

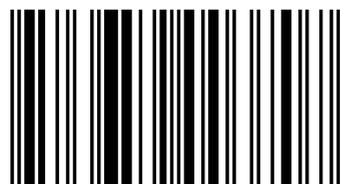
Sentidos de la experiencia vivida

El propósito del escrito es reconstruir los sentidos sobre la experiencia vivida en la instancia de transición hacia la vida afuera de la prisión, en un grupo de mujeres alojadas en un establecimiento penitenciario de la provincia de Córdoba. Desde un enfoque de la Psicología Social y con una “mirada en clave de género”, se produce un trabajo enmarcado en la investigación cualitativa, siendo el estudio casos la estrategia de diseño. La fuente principal de relevamiento de información son los Grupos focales y en el análisis se utilizan los procedimientos del método comparativo constante de la Teoría Fundamentada. Los sentidos sobre la experiencia vivida se construyen a partir de considerar algunos ejes de la vida cotidiana, en tensión a los cambios-no cambios y los efectos subjetivos. Una vivencia significativa en la etapa de pre-egreso son las estrategias para sobrellevar el encierro carcelario. Entre ellas se destaca la autoacción de las reacciones emocionales que pueden interferir con la proximidad de la salida, la cual está en estrecha relación al temor a quedar inmersas en situaciones factibles de sanción y afecta las interacciones entre internas en el pabellón.



Sara Malek

Licenciada en Psicología, graduada en la Universidad Nacional de Córdoba. Miembro de proyectos de investigación interdisciplinarios con población privada de libertad. Fue becaria de extensión en trabajos con mujeres en cárceles de Córdoba y es adscripta a la cátedra Psicología Social en la Facultad de Psicología.



978-3-659-00370-7

editorial académica **española**

Sentidos de la experiencia vivida



Sara Malek

Sentidos de la experiencia vivida

Un grupo de mujeres en la instancia de transición hacia la vida afuera de la prisión

Sara Malek

Sara Malek

Sentidos de la experiencia vivida

Sara Malek

Sentidos de la experiencia vivida

**Un grupo de mujeres en la instancia de transición
hacia la vida afuera de la prisión**

Editorial Académica Española

Impresión

Información bibliográfica publicada por Deutsche Nationalbibliothek: La Deutsche Nationalbibliothek enumera esa publicación en Deutsche Nationalbibliografie; datos bibliográficos detallados están disponibles en internet en <http://dnb.d-nb.de>.

Los demás nombres de marcas y nombres de productos mencionados en este libro están sujetos a la marca registrada o la protección de patentes y son marcas comerciales o marcas comerciales registradas de sus respectivos propietarios. El uso de nombres de marcas, nombre de producto, nombres comunes, nombre comerciales, descripciones de productos, etc. incluso sin una marca particular en estas publicaciones, de ninguna manera debe interpretarse en el sentido de que estos nombres pueden ser considerados ilimitados en materias de marcas y legislación de protección de marcas y, por lo tanto, ser utilizadas por cualquier persona.

Imagen de portada: www.ingimage.com

Editor: Editorial Académica Española es una marca de
LAP LAMBERT Academic Publishing GmbH & Co. KG
Heinrich-Böcking-Str. 6-8, 66121 Saarbrücken, Alemania
Teléfono +49 681 3720-310, Fax +49 681 3720-3109
Correo Electronico: info@eae-publishing.com

Publicado en Alemania

Schaltungsdienst Lange o.H.G., Berlin, Books on Demand GmbH, Norderstedt,
Reha GmbH, Saarbrücken, Amazon Distribution GmbH, Leipzig
ISBN: 978-3-659-00370-7

Imprint (only for USA, GB)

Bibliographic information published by the Deutsche Nationalbibliothek: The Deutsche Nationalbibliothek lists this publication in the Deutsche Nationalbibliografie; detailed bibliographic data are available in the Internet at <http://dnb.d-nb.de>.

Any brand names and product names mentioned in this book are subject to trademark, brand or patent protection and are trademarks or registered trademarks of their respective holders. The use of brand names, product names, common names, trade names, product descriptions etc. even without a particular marking in this works is in no way to be construed to mean that such names may be regarded as unrestricted in respect of trademark and brand protection legislation and could thus be used by anyone.

Cover image: www.ingimage.com

Publisher: Editorial Académica Española is an imprint of the publishing house
LAP LAMBERT Academic Publishing GmbH & Co. KG
Heinrich-Böcking-Str. 6-8, 66121 Saarbrücken, Germany
Phone +49 681 3720-310, Fax +49 681 3720-3109
Email: info@eae-publishing.com

Printed in the U.S.A.

Printed in the U.K. by (see last page)

ISBN: 978-3-659-00370-7

Copyright © 2012 by the author and LAP LAMBERT Academic Publishing GmbH & Co. KG
and licensors

All rights reserved. Saarbrücken 2012

Dedicaciones y agradecimientos

Este trabajo está dedicado a las mujeres que participaron de los Talleres 2009-2010 en EP3 y EP9, por su confianza y por compartir sus experiencias con dolores, resistencias, alegrías y esperanzas para la vida afuera de la cárcel.

A mis padres, Rafael y Ofelia, por su esfuerzo, apoyo y cariño infinito

A Luisa, Fede, Victoria, Sahid y Santino, porque su existencia alegra la mía

A mis abuelas...

Agradezco a las directoras, Ana Correa y Marina Tomasini, por la paciencia, las correcciones, y la generosa calidez al compartir conocimientos. A Ivana y Carlita, con quienes asumimos unas prácticas sin imaginar cuanto de nuestra implicación y afecto quedarían impresas en las mismas. A Nelda, Pame, Marysel y Magda, por sus generosas contribuciones. A los profes y compañeros/as de Psicología Social, del equipo de investigación, y a Ana A., Alberto F. y Mariel por los procesos de enseñanzas y aprendizajes compartidos. A los/as compañeros/as de cursada y a los/as amigos/as que me acompañaron en esta instancia: Mimi, Maria P., Ame, Iva, Marilu, Vic, Rodo, Wal...

ÍNDICE	Pág.
INTRODUCCIÓN	5
PRIMERA PARTE	9
1. ANTECEDENTES	9
2. PROBLEMA Y OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	11
SEGUNDA PARTE	13
3. MARCO CONTEXTUAL	13
3.1. La cárcel como construcción social	13
3.2 Derechos Humanos y privación de libertad	14
3.2.1 Referencia teórica sobre la concepción de Derechos Humanos	14
3.2.2 Instrumentos legales de Defensa de los Derechos Humanos de personas privadas de libertad	15
3.2.2.1 Instrumentos del Sistema Universal	15
3.2.2.2 Los instrumentos del sistema regional	17
3.3 La ejecución de la pena privativa de libertad y la progresividad del tratamiento penitenciario en la normativa local	17
4. MARCO REFERENCIAL TEÓRICO	19
4.1 En la búsqueda de los sentidos	19
4.2 Vida Cotidiana y experiencia vivida	20
4.2.1 La noción de experiencia vivida	20
4.2.2 Mundo de vida	22
4.2.2.1 Algunas características de la vida cotidiana en la perspectiva fenomenológica	23
4.2.2.2 El tiempo y el espacio en la vida cotidiana	24
4.2.2.3 Interacciones	25
4.2.2.4 Sentido de sí mismo/a	26
4.3 Lectura en clave de género: mujeres en la cárcel	28
4.3.1 ¿Qué se entiende por género?	28
4.3.2 Modelo cultural y relaciones de género	29
4.3.3 Las mujeres en el sistema penal	30
4.4 Subjetividades en la cárcel	31
5. METODOLOGÍA	33
TERCERA PARTE	39
6. Análisis del caso de estudio	39
6.1 Ámbito de la investigación	39
6.1.1 El Establecimiento Penitenciario N°3 de Bouwer	39

6.1.2 El espacio en el establecimiento	41
6.1. 3 El hábitat: pabellón de Atenuados	43
6. 2 Cotidianeidad de las mujeres en el establecimiento penitenciario	43
6. 2.1. Rutina institucional en la etapa de pre-egreso	43
6.2.1.1 Procedimientos de control y vigilancia: Recuento, requisita y cámaras	43
6.2.1.2 Las “fajinas”	47
6.2.1.3 Espacio y tiempo en educación	52
6.2.2 Los “pasajes” bajo el régimen de tratamiento penitenciario.	54
6.2.2.1 El tiempo y el espacio en “proceso” y “condena”	54
6.2.2.2 Vivencia del espacio en etapa de transición	56
6.2.2.3 Vivencia del tiempo en etapa de transición	60
6.2.3 Prácticas cotidianas e interacciones significativas	65
6. 2.3.1 Relaciones entre internas y actividades en el pabellón Atenuados	65
6.2.3.1.1 Situaciones conflictivas en la interacción cotidiana	71
6.2.3.1.2 Códigos de interacción entre internas	73
6.2.3.1.3 Criterios de clasificación y diferenciación entre internas	75
6.2.3.2 Relaciones familiares	78
6.2.3.3 Relaciones de amistad y de parejas	85
6.2.4 Sentido de sí mismas	88
6.2.5 Anhelo de reconstruir la vida: expectativas para la salida	92
6.2.5.1 ¿“La cárcel llama”? creencias que se despliegan en la proximidad de la salida	96
6.2.6 Emociones ligadas a la instancia de transición: miedos y ansiedades	97
6.2.6.1 “Miedo a perder”	97
6.2.6.1 Miedos relacionados con la salida de la prisión	98
6.2.6.3 “Los pelos de punta”	99
6.2.7. Estrategias para sobrellevar el encierro carcelario	100
6.2.7.1 Estrategia de autoacción	101
7. Algunas aproximaciones sobre los sentidos de la experiencia en la instancia de transición: a modo de síntesis	107
8. CONCLUSIONES	115
9. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA	121

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo¹ se propone reconstruir los sentidos sobre la experiencia vivida en la instancia de transición previa a la salida de prisión, en un grupo de mujeres alojadas en el Establecimiento Penitenciario N°3, de Bouwer, Córdoba.

La cárcel, en tanto construcción social, surge tardíamente en Latinoamérica acompañando los procesos de construcción de los Estados-Nación y su ingreso a la economía capitalista. Su nacimiento se vincula a nuevas necesidades de control en el marco de redefinición de las reglas sociales que se producen en esa época (Daroqui, A., 2003). La prisión, institución de control social punitivo, es entendida como lugar de encierro de los/as detenidos/as (“procesados y condenados”) y como pena de prisión, basado en la privación de la libertad (Acin, A. y Correa, A. 2007).

Históricamente las mujeres han sido una minoría dentro del sistema penitenciario, lo cual se repite en la provincia de Córdoba, constituyendo el 5% del total de población carcelaria. Este bajo porcentaje contribuye a que se piense, como señala Zaffaroni (1993) que el poder punitivo es menos intenso para las mujeres, dejando de lado que el poder de vigilancia del sistema penal es igualmente o más ofensivo para las mujeres, que para los varones. El poder punitivo, está estructuralmente vinculado a la dominación y subordinación de la mujer, entre otros aspectos, porque es apuntalador de las formas de control social informal. Asimismo, se destaca que, en base a la menor cantidad de mujeres privadas de libertad en comparación a los varones, los establecimientos penitenciarios se construyen considerando las necesidades de ellos, sin considerar las particularidades en las instituciones de mujeres (Reforma Penal Internacional, 2003; Antony, C., 2007).

El interés por abordar la temática planteada surge a partir de la participación de la autora en un proyecto de investigación mayor realizado durante 2008-2009 y que continúa en el presente profundizando la problemática de la “inserción social”², los que posibilitaron lecturas sobre la temática y acceso al trabajo de campo. Además y particularmente, lo que guía la inquietud del presente trabajo, emerge a partir del

¹ Trabajo final, presentado en 2011, para obtener la licenciatura en Psicología en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba. Dirigida por Mgter Ana Correa y Dra. Marina Tomasini.

² Proyectos “Sentidos del trabajo y la educación con población problemática” Dirigido por Ana Correa & Alicia Acin. Secyt- UNC; “Representaciones

Proyecto de Extensión “El espacio entre el adentro y el afuera” que se inició con mujeres privadas de libertad alojadas en la cárcel de Bouwer (EP 3) durante 2009 y continuó en 2010.³

Asimismo, considerando que las mujeres privadas de libertad quedan siempre relegadas u ocultadas tras los muros porque “han cruzado la línea” no solo legal sino de mandato de género, un propósito relevante de este trabajo, es contribuir a la visibilización y la discusión de las condiciones de existencia y los sentidos que construyen sobre su experiencia en la etapa previa a recuperar la libertad ambulatoria. De esta manera se espera aportar en futuras investigaciones y particularmente a intervenciones desde el campo de las Ciencias Sociales que prioricen nuevas formas de hacer políticas específicas de *reintegración social*.

Para aproximarse al propósito de esta tesis, desde un enfoque de la Psicología Social y con una “mirada en clave de género”, se realiza un trabajo enmarcado en el campo de la investigación cualitativa, y se selecciona el *estudio de casos* como estrategia de diseño. Las participantes de esta investigación son un grupo de internas del Establecimiento Penitenciario N°3 (EP3), que se encuentran en etapa de pre-egreso (según normativa legal en *Fase de Confianza y Periodo de Prueba*) y se alojan en el pabellón de Atenuados. Cabe aclarar, que solo algunos/as de los/as privados de libertad acceden a esa fase/periodo y se alojan en pabellones de semilibertad.

Según la normativa legal (Ley 24660, Ley provincial 8812, Decreto 344/08) referente a la pena privativa de la libertad, el tratamiento penitenciario se divide en cuatro periodos: de observación; tratamiento (dividido en fase: socialización, consolidación, afianzamiento y confianza); periodo de prueba y libertad condicional, progresivamente.

Esta etapa de pre-egreso es una *instancia de transición* hacia la vida cotidiana afuera de la prisión e implica una intensa conmoción subjetiva de las mujeres, ante la proximidad de la salida.

sociales. Derechos y Seguridad: la inserción de personas privadas de libertad” Director Correa & Perano. Secyt- UNC.

³ “El espacio entre el adentro y el afuera” Res HCS: 615/2008, coordinado por Sara Malek y Carla Renzone. Este proyecto se continuó con el título de “ Bisagra entre el adentro y el afuera” Res. HCS: 1303/2009 coordinado por Sara Malek e Ivana Puehe. Se sumaron como destinatarias del segundo proyecto a las mujeres alojadas en el Establecimiento Penitenciario N°9. Ambos proyectos fueron dirigidos por Mgter Ana Correa, y el último co-dirigido por Lic. Mariel Castagno. En ambos proyectos las participantes se encontraban en Fase de confianza y Periodo de prueba

Continuando, a partir de aquella experiencia extensionista, se originaron interrogantes sobre las vivencias de las mujeres en la instancia de pre-egreso, que convergen luego en la formulación de la pregunta-problema de esta investigación:

¿Cuáles son las vivencias más significativas de las mujeres en la etapa de pre-egreso?

¿Cómo vivencian el tiempo y el espacio las mujeres alojadas en el pabellón Atenuados?

¿Cómo se relacionan las mujeres entre ellas y con sus otras/os significativos en esta fase/periodo?

¿Qué sentido de sí mismas se construye en el tiempo y espacio de encierro carcelario y cómo se expresa durante el periodo de pre-egreso?

¿Cuáles son las expectativas, anhelos, proyectos y miedos de las mujeres para la vida fuera de prisión?

Para responder los interrogantes de la investigación, se construye la estrategia de relevamiento de información a partir de Grupos focales como fuente principal, y conversaciones informales, registro de talleres de práctica extensionista como fuentes complementarias. Para el análisis se consideran los procedimientos del método comparativo constante de la Teoría Fundamentada.

Se efectúa una aproximación a la experiencia vivida en la instancia de transición, a través del análisis de algunos ejes del desarrollo de la vida cotidiana en la etapa de pre-egreso, de acuerdo al material empírico y el referencial teórico: rutinas diarias; vivencias del tiempo y el espacio; interacciones con otros/as, sentido de sí mismas y expectativas para la salida. Se intenta reconstruir líneas de sentido de la experiencia vivida, considerando los ejes: cambios/no cambios y efectos subjetivos.

La primera parte de este proyecto se destina a la revisión de los antecedentes más relevantes relacionados con la temática de este trabajo y al planteo del problema y los objetivos de investigación. En la segunda parte se destina al marco contextual que engloba la problemática abordada, en el cual se desarrollan, por un lado las líneas referentes a ciertos aspectos socio-históricos de la construcción de la prisión en tanto pena privativa de la libertad, y por otro se destacan referencias normativas (internacionales y regionales) respecto a los Derechos Humanos de personas privadas de libertad. Además, en esta parte se presenta el marco referencial teórico, con una

aproximación a conceptual a las nociones de relacionadas a la vida cotidiana y la experiencia vivida; concepciones que contribuyen a entender la propuesta de una “mirada en clave de género”, y por último, la metodología utilizada.

La tercera parte se estructura en torno al análisis del caso de estudio, y se divide en dos etapas. En la primera se describen algunas características del ámbito de investigación (EP3) que contribuyen a la comprensión del análisis más específico. En la segunda etapa, se realiza el análisis de ciertos aspectos de la cotidianeidad de las mujeres en la etapa previa a la salida, focalizando en la rutina institucional, la vivencia del tiempo y el espacio en el pasaje de etapas de encierro, las relaciones con otros/as significativos, y el sentido de sí mismas. Para finalizar esta segunda parte, se realiza una aproximación a las estrategias para sobrellevar el encierro, que surge como una noción significativa sobre la experiencia vivida en la instancia de transición. A esto, se agregan, a modo de síntesis del análisis realizado, algunas aproximaciones sobre los sentidos de la experiencia vivida en la instancia de transición.

Finalmente, se presentan los aspectos más destacados del trabajo y unas reflexiones sobre cuestiones que enmarcan la temática abordada.

PRIMERA PARTE

1. ANTECEDENTES

A continuación se presentan algunos antecedentes teóricos y empíricos, relacionados con el problema de este trabajo final.

Según la literatura revisada, son escasos los estudios que abordan la problemática de mujeres privadas de libertad, y en especial sobre quienes se encuentran en la etapa previa a la salida de la cárcel.

En Argentina, entre los materiales existentes, se encuentra el reconocido libro “Voces de mujeres encarceladas” (Nari, M. y Fabre, A., 2000) que contiene una serie de artículos que remiten a esa temática.

La investigación de Nari, M. et al. (2000) versa sobre la vida cotidiana de mujeres privadas de libertad en la cárcel Federal de Ezeiza. Las autoras reflexionan sobre los efectos del encierro carcelario en las subjetividades internas e indagan sobre formas de supervivencia y resistencia. Se pone de relieve que los vínculos que las mujeres establecen en y desde el encierro con los otros/as que están afuera de la prisión, “constituyen un vector de tensión insoslayable para la subjetividad femenina” (p.37). Además, en esta pesquisa se expone la vivencia del tiempo en el encierro, al cual las mujeres significan como perdido y/o muerto. Sin embargo, a través de la puesta en marcha de ciertas estrategias las mujeres encarceladas consiguen reformular el tiempo del encierro. Como estrategias para resignificar el encierro, las autoras distinguen: la recreación de vínculos similares a los familiares; los encuentros religiosos y la asistencia a actividades educativas.

En América Latina distintas investigaciones realizadas con mujeres en las cárceles, incluidas las de nuestro país, destacan que los vínculos con los/as otros/as (parejas, hijos/as, demás familiares) están fragmentados y las mujeres tienden a resignificar las relaciones, así como la propia construcción de subjetividad (Antony, C., 2007; Nari, M. et al, 2000; Ini, G., 2000).

Gabriela Ini (2000), en su artículo desarrolla ciertos aspectos de la convivencia entre internas y custodias del Buen Pastor, centrándose en el discurso de las mujeres privadas de libertad a través de cartas enviadas a los familiares, entre 1939 y 1941. El proceder de las monjas hacia las internas estaba ligado a un proceso de infantilización, sumisión y rigidez en el control del comportamiento y de la moral. En particular, con respecto a la escritura de las cartas enviadas a sus otros/as significativos, se considera que con éstas las mujeres buscaban por una parte, mantener y/o construir una identidad de género común y por otra, se constituía en una forma de resistencia a la vigilancia/intromisión de las monjas. “La identidad común aparecería en la maternidad, históricamente entendida y vivida a partir de la *ética del cuidado*”(Fabre, A. y Nari, M., 2000, p. 14).

Pontón Cevallos (2006), en la investigación realizada en dos cárceles de mujeres, en Ecuador, marca que para las mujeres la privación de la libertad “ implica un corte radical en sus vidas, un estado ambiguo e indefinido que las separa de su pasado y de su futuro, pues sus expectativas de existencia no están proyectadas en el espacio carcelario, por el contrario, su cuerpo está detenido en este lugar, mientras sus anhelos, sus metas, sus afectos, sus objetos, están afuera”(p.28).

Daroqui, A., et al (2003) realizaron una investigación, con mujeres y jóvenes encarcelados/as en varias cárceles del país, siendo uno de los objetivos explorar las condiciones vida de aquellos /as dentro de esas instituciones. Señalan, con respecto a los lazos vinculares entablados por las mujeres con otros/as del “mundo extramuro”, que estos son fundamentales para soportar la angustia generada en y por el encierro. Se destaca la importancia de las visitas de familiares y amigos/as, de los cuales la mayoría son mujeres e hijos/as. Sin embargo, en varios casos las visitas se encuentran obstaculizadas por dificultades económicas para el acceso a los establecimientos penitenciarios. Asimismo, los/as autores señalan que la mayoría de las mujeres encuestadas expresaron sentimientos de pérdida, abandono y vergüenza por su condición de presas, al tiempo que culpa continua en referencia a los hijos e hijas.

Laura Ordóñez Vargas (2006) en una investigación llevada a cabo con mujeres privadas de libertad en la penitenciaría femenina de Brasilia, toma como objeto de estudio el *proceso de encarcelamiento* para explicar los cambios que sufre la identidad

de las internas. Este proceso es entendido como un productor de nuevas subjetividades, de sujetos encarcelados e institucionalizados. Según la autora, el mismo se desarrolla en un espacio pautado por el control y delimitado por lo que ella señala como dos “ritos de pasaje”, que simbolizan el ingreso de las mujeres a la prisión y su salida. El proceso de encarcelamiento se caracteriza por el ejercicio de diversas tecnologías de poder, que “se traducen en múltiples privaciones, rupturas y mortificaciones que sufre la identidad de las personas que son privadas de libertad” (p. 189).

Se consultaron también estudios sobre la experiencia de las personas en el encierro carcelario en Europa, aunque en su mayoría son sobre varones. En éstos, quienes refieren a la situación de proximidad a la salida de la prisión, son Zamble y Porporino (1990 citado en Ruiz, J.,2007) quienes señalan que el momento anterior a recuperar la libertad (ambulatoria) es un momento clave en la vida de quienes están en reclusión, ya que supone volver a buscar su lugar en la sociedad, reencontrarse con otras personas y ambientes que han cambiado durante el tiempo de encarcelamiento.

También, se distingue el trabajo de García Bores Espí, J.(2003) sobre el impacto carcelario en privados/as de libertad. Este autor sugiere que para comprender la *experiencia psicológica* en el encierro carcelario, es necesario dirigir la atención a las características materiales, espaciales y temporales del encierro, así como también tener en cuenta los aspectos relacionados con la salida de la prisión, como las expectativas.

2. PROBLEMA Y OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

Problema

¿Cuáles son los sentidos construidos sobre la experiencia vivida en la instancia de transición hacia la vida afuera de la prisión, en un grupo de mujeres alojadas en el Establecimiento Penitenciario N°3 de Bouwer, Córdoba?

Objetivo General

Reconstruir los sentidos sobre la experiencia vivida, en la instancia de transición hacia la vida afuera de la prisión, en mujeres privadas de libertad en el Establecimiento Penitenciario N°3, de Bouwer, Córdoba.

Objetivos Específicos

- Describir las modalidades de relación que las mujeres establecen con los/as otros/as en la etapa de pre-egreso.
- Identificar las vivencias de cambio que las mujeres registran respecto a las relaciones con los/as otros/as, en el tiempo, el espacio y, las rutinas en la etapa de transición hacia afuera de la cárcel
- Reconocer expectativas que emergen en esta situación de proximidad a la salida de prisión.

SEGUNDA PARTE

3. MARCO CONTEXTUAL

3.1. La cárcel como construcción social

La existencia y función de la cárcel puede parecer obvia y natural, sin embargo la cárcel, como institución de encierro punitivo y como pena privativa de la libertad no ha existido siempre de la misma manera.

Según Daroqui et al (2003) desde la perspectiva histórica sociológica, el nacimiento de la cárcel surgió en los albores del capitalismo entre los siglos XVII y XVIII en principio en países de Europa y en Estados Unidos de Norteamérica y más tarde en países de Latinoamérica acompañando los procesos de construcción de los estados-nación y su ingreso a la economía mundial capitalista. La autora destaca que el nacimiento del encierro punitivo no estaba vinculado solamente a desarrollos de los sistemas jurídicos, sino especialmente a las nuevas y fuertes necesidades de control en el marco de la redefinición de reglas sociales que se producen en esa época. Además, agrega que las exigencias de las sociedades modernas tejen un conjunto de instituciones tendientes a apuntalar la conformación de este nuevo orden; entre ellas el encierro disciplinario que luego es cooptado por los sistemas penales y convertido en pena privativa de la libertad (Foucault, 1990; Melossi y Pavaroni, 1987 citados en Daroqui, 2003).

García Básalo (1970) señala, desde una perspectiva penológica, que el proceso final que desembocará en el predominio de la pena de prisión transcurre entre finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX. La privación surge como una verdadera pena y la prisión aparece para su cumplimiento. Según Rico (1979) la prisión, como verdadera pena, fue desconocida en el antiguo derecho y a fines de del siglo XVIII, las penas corporales empezaron a ser reemplazadas por las penas privativas de libertad.

Según Foucault (2004) el nuevo sistema penal fue definido por los grandes Códigos de los siglos XVIII y XIX, producto de proyectos de reformas. Sin embargo, la evolución desarrollada en el viraje de los siglos XVIII y XIX es irregular. La pena dejó de estar centrada en el suplicio como técnica de sufrimiento y toma como objeto principal la

pérdida de un bien o de un derecho. No obstante, en tanto mera privación de la libertad, la prisión, no ha funcionado jamás sin cierto suplemento punitivo que concierne realmente al cuerpo mismo: racionamiento alimenticio, privación sexual, golpes, celda. “La prisión en sus dispositivos más explícitos ha procurado siempre cierta medida de sufrimiento corporal” (2004, p23). Señala que a la expiación que causa estragos en el cuerpo se le debe suceder un castigo que actúe en profundidad sobre el corazón, el pensamiento, la voluntad, las disposiciones de los/as sujetos presos/as. En fin, que actúe sobre el alma.

Por otra parte, es posible reconocer al mismo tiempo que el origen de la cárcel puede ser entendido “en el marco de determinados procesos socio-históricos y como parte de un proyecto más amplio que la comprende: el ascenso de la burguesía y el surgimiento del capitalismo” (Brocca, M., 2005, p.2). La cárcel es una construcción social, producto de estrategias socio-políticas, que ha concebido al poder punitivo del Estado como una de las formas de control de unos sobre otros. Asimismo, en palabras de Foucault, “lo que queda comprometido con la emergencia de la prisión es la institucionalización del poder de castigar, con el objetivo estratégico atribuido a fines del siglo XVIII, la reducción de los ilegalismos populares” (Foucault, 2004, p.135).

3.2 Derechos Humanos y privación de libertad

3.2.1 Referencia teórica sobre la concepción de Derechos Humanos

En este trabajo se considera que los Derechos Humanos son históricos pues se modifican en función de las necesidades que las personas van teniendo en las sociedades, en relación a una época determinada. Iñaki Rivera Beiras (1992) hace hincapié en el hombre en tanto hombre o sujeto histórico, concreto, en su manera de estar y desenvolverse en la sociedad y según la categoría o sector social del que forma parte. De esta manera examina dimensiones y variables como el sexo, la edad, las condiciones específicas, etc. que ponen de relieve “diferencias” específicas y por ende resaltan la necesidad de no consentir el mismo o igual tratamiento o protección. O sea, hay necesidad de “un trato” de los derechos de las y los sujetos basado en la diversidad de acceso a los mismos. Para el caso de los/as reclusos/as, señala el autor, hay un dato objetivo que los y las diferencia que es la situación de privación de libertad, los muros.

En la línea de la historia de los DDHH ⁴ se destaca que el sucesivo reconocimiento de nuevos derechos se conoce como el *proceso de multiplicación y especificación* de los derechos humanos (Rivera Beiras, I., 1992). En este sentido, han ido sancionándose en las últimas décadas, Declaraciones, Convenciones, Pactos, etc. destinados a la proclamación y exigencia de cumplimiento de los derechos de las personas privadas de libertad.

3.2.2 Instrumentos legales de Defensa de los Derechos Humanos de personas privadas de libertad

Nuestra Constitución Nacional, en el Art 18, establece determinados principios en materia penal. La última parte de este artículo afirma: “las cárceles de la Nación serán sanas y limpias, para seguridad y no castigo de los reos detenidos en ellas...”. De ello se desprende que la ley suprema comprende a la pena de privación de libertad no como un castigo; excluye la finalidad retributiva de la sanción penal; y, considera las condiciones de seguridad de quienes están presos/as (Brocca, M., 2005; Sagües, 1999). Asimismo, con la reforma constitucional de 1994, se adhiere a la jerarquía de un conjunto de tratados internacionales de Derechos Humanos. Algunos derechos y garantías prescriptos por aquellos tratados refieren al ámbito penal, y en este campo refieren a la pena privativa de la libertad. Entre ellos, es importante mencionar:

3.2.2.1 Instrumentos del Sistema Universal

La Declaración Universal de Derechos Humanos (proclamada por la ONU en 1948) contiene artículos relativos a los derechos de los/as detenidos/as en instituciones carcelarias. De esos artículos, acentuamos como las enunciaciones más importantes, el derecho a la vida y a la seguridad; la prohibición de la esclavitud, servidumbre, tortura y

⁴ Rivera Beiras (1992) destaca como valioso de la perspectiva histórica su señalamiento de la evolución en el reconocimiento de los derechos humanos, en la cual se subrayan tres etapas:

- 1- En el siglo XVIII los derechos humanos implicaban un concepto político que abarcaba un conjunto de libertades frente al Estado. Esta noción era característica de la forma de Estado liberal, de filosofía individualista y referente a los hombres en cuantos tales.
- 2- Luego del proceso de positivización de los derechos humanos, entre el siglo XIX y parte del XX, genera la recepción, en las Constituciones que se fueron promulgando, derechos cívicos y políticos que toman al hombre como ciudadano y aportan ala consolidación de la forma Estado de Derecho.
- 3- Reconocimiento de derechos sociales, en el que contempla al hombre como trabajador, y contribuye al surgimiento de la forma Estado social.

El autor, agrega en consideración una etapa posterior que surge con la crisis del Estado social, ya que en ese momento, luego de finalizada la 2ª Guerra Mundial, se producen dos fenómenos relacionados con los derechos humanos: por una lado, la Declaración de las Naciones Unidas de 1948 marca el inicio del *proceso de internalización* de los derechos humanos, en la que se trata a los hombres de manera independiente a su nacionalidad. Por otro lado, la crisis del Estado social es contemporánea al *proceso de especificación y multiplicación* de los derechos humanos que provoca la emergencia de nuevos derechos fundamentales no reconocidos con anterioridad.

tratos crueles, inhumanos y degradantes; la igualdad ante la ley; la no detención arbitraria y el derecho de presunción de inocencia (artículos: 3,4,5,7,9,11).

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Incorpora los artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos referentes a los derechos a la vida, la libertad de conciencia, a la prohibición de la tortura, entre otros. Además, se destacan los artículos 9,10 y 14, referentes al derecho de libertad y seguridad persona; ser juzgado en un tiempo razonable y el derecho a recusación ante un tribunal. En uno de los artículos (9) menciona que la detención preventiva no debe ser la regla general, pudiéndose aplicar otros mecanismos para el cumplimiento de los procedimientos judiciales. En el art. 10 se establece el derecho de los y las privadas de libertad a un trato digno, y de un trato diferenciado de los y las procesadas con respecto a los y las condenadas.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Este Pacto contiene los derechos que conservan los y las privadas de libertad relacionados a las condiciones de trabajo, a la protección de las madres y los/as niños/as y adolescentes; el derecho a la prevención de enfermedades y asistencia médica; y el derecho a la educación.

Las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos

Constituyen principios y reglas de buena organización penitenciaria de la práctica relativa al tratamiento de los y las privadas de libertad. En 1955 estas Reglas fueron adoptadas por el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y tratamiento delincuente y aprobadas por el Consejo económico y social en 1957 y 1977. Algunos aspectos de las reglas 8 y 9, que refieren, el primero, a la necesidad de que los y las privadas de libertad sean seleccionados para su alojamiento según sexo, edad, motivos de detención, antecedentes y tratamiento que corresponda aplicarles. La regla 9 tiene que ver con los locales destinados a los y las detenidas, en lo que señala que las celdas o cuartos no deben ser ocupados por más de un/a interno/a. Entre otras cosas, además, hace referencia a las condiciones de las instalaciones sanitarias, de baños y duchas. En la regla 20 se señala que la alimentación debe ser de buena calidad y correctamente preparada y servida.

Por último, la regla 60, es significativa en tanto establece aspectos dirigidos al

régimen del establecimiento. Señala la importancia de que la vida de los y las internas en prisión tiene que estar orientada a reducir las diferencias respecto a la vida afuera de la cárcel. Lo que se intenta es cooperar en el retorno a la vida extramuros.

La Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes

La misma fue adoptada por la Asamblea General en 1994 y contiene artículos relativos a la prohibición de la tortura y tratos crueles contemplados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Se enfatiza en este instrumento la necesidad de tipificar la tortura como delito en la legislación penal de los Estados partes y la formación de los y las agentes penitenciarias en la prohibición de la tortura.

3.2.2.2 Los instrumentos del sistema regional

Los instrumentos regionales de protección de Derechos Humanos de personas privadas de libertad se fundamentan en la adopción por parte de los Estados Americanos de los instrumentos internacionales mencionados. Entre los instrumentos regionales se encuentran la Declaración *Americana de los Derechos y Deberes del Hombre* bajo la responsabilidad de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. De esta Declaración se destaca el Derecho a la integridad personal (art. 5), ya sea física, psíquica y moral. Los y las privadas de libertad deben ser tratadas con respecto y separados las personas sin y con sentencia (procesados/as y condenados/as). Además señala que la finalidad de la pena privativa de libertad es la reforma y la readaptación social de los y las condenadas, eximiendo de este modo la finalidad de castigar.

3.3 La ejecución de la pena privativa de libertad y la progresividad del tratamiento penitenciario en la normativa local

La legislación que regula la ejecución de la pena privativa de la libertad en Córdoba se conforma por la Ley nacional 24660, las leyes provinciales 8812, 8878, 8816 y 8917 y sus decretos reglamentarios.

En estas normativas se declara que el régimen de la pena privativa de la libertad

es progresivo⁵ y consta de cuatro etapas: Período de observación; Período de Tratamiento; Período de Prueba y Período de Libertad condicional. Las decisiones sobre la progresividad de los/as internos/as las toman (sin perjuicio de la competencia del juez de ejecución) el/la responsable del Servicio criminológico del establecimiento, el/la directora/a de la institución en base a la opinión del Consejo criminológico y el dictamen del Consejo correccional en el avance o retroceso en Período de Tratamiento y Prueba, y el/la Director/a General de Técnica Penitenciaria y Criminológica cuando se trate de un traslado (art. 4, Anexo IV, Dec. 344/08).

El decreto reglamentario 1293/00 de la ley 8812, en su Anexo IV: Reglamento de la progresividad y del programa de prelibertad, promulga que la progresividad de la pena es un proceso gradual, basado en un tratamiento individualizado (Art. 1).

En este marco los periodos del tratamiento penitenciario, se dividen en cuatro, según la letra del mencionado decreto:

- El periodo de observación, consiste en el estudio interdisciplinario del interno/a y en la formulación del diagnóstico y pronósticos criminológicos (art 5).
- El periodo de tratamiento consiste en la aplicación de las determinaciones del Consejo Correccional y se fracciona en cuatro fases sucesivas: socialización, consolidación, afianzamiento y confianza (Art 12). Este es el periodo más extenso, y se trata básicamente del conjunto de actividades que realizará la persona con condena durante su vida carcelaria, y está dirigida a la “reeducación y reinserción social”.
- El periodo de prueba “consistirá básicamente en conductas que impliquen capacidad para el sostenimiento y ejercicio de la autodisciplina, tanto durante la permanencia del interno en la institución como en sus egresos transitorios como preparación inmediata para su egreso” (Art 26).
- El periodo de libertad condicional se refiere a la posibilidad de libertad anticipada a los plazos establecidos en el código penal, de acuerdo al cumplimiento de determinados requisitos por parte del interno/a (art 41-46).

A continuación destacamos algunas características de la Fase de Confianza y del Período de Prueba, según leyes y reglamentaciones, ya que en esas instancias se

⁵ la progresividad solo es aplicable a “condenados/as” con sentencia firme y “procesados/as” incorporados al régimen penitenciario por Ejecución Anticipada Voluntaria (art. 3 anexo IV, Dec. 344/08).

encuentran las mujeres participantes de este trabajo.

Una característica común de la fase y periodo es que se atenúan las restricciones del régimen penitenciario, y quienes que se encuentran en esa fase pueden acceder a incorporarse a la sección del establecimiento basada en la autodisciplina (o en instituciones abiertas destinadas para tal fin) como lo hacen quienes están en periodo de prueba. Asimismo, las internas deben cumplir ciertos requisitos para acceder a esta etapa, tales como tener calificación desde 7 (o muy bueno) en adelante, en el Concepto y la Conducta.

Se observa en las leyes y decretos, que la realización de actividades educativas y laborales, las sanciones, las recompensas, las cuales están relacionadas con el *Concepto* y la *Conducta*⁶ inciden, en particular- favorable o desfavorablemente- en la progresividad del tratamiento penitenciario. Es decir, en la posibilidad de acceder a determinadas condiciones dentro de la institución y aproximarse a la salida de la prisión. En el mismo sentido, se observa el peso que tienen las distintas áreas del servicio penitenciario en la posibilidad de los/as sujetos/as presos/as para avanzar en el régimen de progresividad.

4. MARCO REFERENCIAL TEÓRICO

4.1 En la búsqueda de los sentidos

Spink y Medrado (1999) entienden que los sentidos son una construcción social (en interacción con otros presentes o presentificados) por medio de la cual las personas significan, comprenden e interpretan las situaciones de la vida, en una dinámica de relaciones socio-históricas y culturalmente localizada.

De acuerdo a los autores, para comprender los sentidos que circulan en la sociedad, es necesario tener en cuenta la interfase de tres tiempos: el tiempo largo, el

⁶ La ley entiende por *Concepto* a la ponderación de la evolución personal, de la que se deduce la posibilidad de reinserirse en la sociedad, y en esta se considera las observaciones realizadas por las áreas de tratamiento basándose en “la calidad de las reacciones y demostraciones de cualidades personales” de los/as internos en las relaciones, y en la respuesta a los programas o actividades correspondientes. Es decir, esta valoración tiene que ver con las apreciaciones subjetivas de los agentes sobre el comportamiento de los/as internos/as. La *Conducta* es el comportamiento que el o la interna tienen sobre las normas reglamentarias que rigen el orden, la disciplina y la convivencia, tanto en el establecimiento como en las salidas. Se consideran en esta valoración los “antecedentes”, “correctivos disciplinarios, llamados de atención”, “observaciones especiales”, etc. (Dec. 344/08 Anexo IV).

tiempo vivido y el tiempo corto. En esta “interfase” se da el proceso de producción de sentidos.

El *tiempo largo* alude al dominio de los discursos de contenidos culturales, definidos en una época. Este tiempo se constituye en el espacio en donde los conocimientos son producidos y reinterpretados por la ciencia, la religión y el conocimiento del sentido común. Aunque estos conocimientos antecedan a las vivencias de las personas, se hacen presentes en estas por medio de las instituciones, normas, modelos, etc.

El tiempo vivido refiere al el proceso de resignificación de los contenidos históricos (tiempo largo) a partir de los procesos de socialización (primaria y secundaria) y corresponden a las experiencias de las personas en la trayectoria de su historia personal, en conjugación con las disposiciones sociales. En este nivel se producen los aprendizajes de los lenguajes sociales propios de cada grupo de pertenencia. Además, es el punto de referencia afectivo, desde el que se anclan las narrativas personales e identitarias.

Por último, el tiempo corto se refiere a las interacciones comunicativas directas (cara a cara) con los/as otros/as, en las que se usan diversos repertorios para dar sentido a las experiencias humanas. En este tiempo se hacen presente los discursos activados por la memoria afectiva (tiempo vivido) y/o los discursos culturales (tiempo largo).

Para quienes investigan es de utilidad la referencia de los autores respecto al tiempo corto, porque este permite entender la dinámica de producción de sentido, en tanto promueve la articulación de pasado, presente y futuro en la construcción de sentidos. Este tiempo de carácter comunicacional interactivo posibilita que la combinación de *voces* activadas por la memoria cultural del tiempo largo y la memoria afectiva del tiempo vivido se hagan presentes.

4.2 Vida Cotidiana y experiencia vivida

4.2.1 La noción de experiencia vivida

Denise Jodelet (2007) en el desarrollo de una conferencia presentada en Córdoba

- Argentina, entre otros temas abordó la noción de *experiencia vivida*.

La autora menciona que esta noción, fue desarrollada en un principio en el seno de las teorías fenomenológicas del conocimiento y señala que la dimensión de experiencia vivida, remite a la conciencia que los sujetos tienen del mundo donde viven. Jodelet (2007) retoma a Vigotsky como referente en este punto, para enunciar que la experiencia vivida es una especie de eco del organismo a su propia reacción frente al mundo del sentido, y que a la *conciencia* hay que entenderla en un marco de aproximación al sentido común, que considera los procesos de construcción subjetiva e intersubjetiva de la relación con el mundo.

En la noción de “experiencia vivida”, la experiencia, en sus dimensiones cognitiva y de implicancia subjetiva (de sentido), está asociada directamente a la vivencia y es forjada en el seno de situaciones concretas en las que los sujetos están posicionados. “La experiencia remite a lo social, se realiza en el curso de la interacción y toma sentido en un contexto específico” (2007, p.3).

En esa misma línea, como señala Jodelet (2007), Schutz postula la experiencia vivida, como mundo vivido social. El mundo de vida, para este autor, no solo se compone por aspectos materiales y elementos que constituyen el medio ambiente, sino también comprende los estratos de significación, los cuerpos humanos, y los movimientos de los co-participantes en actos, gestos y comunicaciones. Jodelet (2007) tomando los aportes de Schutz, señala que el mundo social y la intersubjetividad se construyen sobre actos recíprocos, en los que se postula e interpreta la significación. También, es el mundo de las y los otros, y de todos los fenómenos sociales y culturales constituidos en este. Lo pre-dado es utilizado para organizar la experiencia.

En acuerdo con lo planteado por Jodelet (2007) se toma como supuestos de trabajo, por un lado, que la *vivencia*, se conoce a través de lo que los sujetos manifiestan en sus discursos. El discurso está estructurado por las categorías sociales que designan sentimientos y cosas y en estas también, aparecen los saberes que permiten identificar los objetos en función de un transfondo de información disponible en un campo cultural. Sin embargo, cabe señalar que se entiende que no toda vivencia

puede ser claramente articulada a nivel discursivo.

Por otro lado, se acuerda en que la experiencia se hace presente en tanto es reconocida, compartida y confirmada por otros/as.

De acuerdo a lo mencionado en párrafos anteriores, en este trabajo se considera los aportes de Jodelet y Schutz, para entender la noción de experiencia vivida, como la conciencia que los sujetos tienen del mundo donde viven, en tanto implicancia subjetiva y elaboración psico-cognitiva de situaciones, relaciones, acciones, etc.

4.2.2 Mundo de vida

En la línea teórica de la definición operativa anterior “el interés está puesto en la comprensión del sentido que los actores dan a sus acciones” y se destaca “la particularidad biográfica en la comprensión que cada quien tiene del mundo en que vive, así como, la orientación dentro del mismo. Es decir que en esta perspectiva, si bien el conocimiento de la realidad se constituye a partir de una serie de tipificaciones elaboradas en el ámbito del sentido común, siempre está presente lo particular en la experiencia del mundo para cada individuo, con sus intereses y motivos, dado que su experiencia del mundo está mediatizada por su biografía personal (Vega, 1993). Los sentidos subjetivos pueden ser objetivados en distintas manifestaciones y actividades, como por ejemplo en el lenguaje por medio del cual tipificamos y categorizamos las experiencias” (Tomasini, 2010 b, pp.1-2).

Siguiendo esa línea se entiende que el *mundo de la vida cotidiana*, es un mundo intersubjetivo, en el que existen otros semejantes con quienes nos vinculan diversas relaciones sociales. En este mundo cotidiano tenemos “un interés esencialmente práctico, dado por la necesidad de satisfacer los requerimientos básicos de nuestra vida. Por ello no nos interesan igualmente todos los estratos de este mundo sino los que algunos sectores se presentan para mí como más significativos que otros y estas significatividades determinan la forma y el contenido de nuestra corriente de pensamiento (...) Schutz considera, asimismo, la situación biográfica del actor y con ello refiere a que cada individuo se sitúa en la vida de una manera específica e interpreta lo que encuentra en el mundo según la perspectiva de sus particulares deseos, intereses,

motivos o compromisos ideológicos. Si bien la realidad del sentido común nos es dada en formas culturales e históricas de validez universal, el modo en que estas formas se expresan depende de la totalidad de la experiencia de una persona. Mi situación biográfica define mi modo de ubicar el escenario de acción, interpretar sus posibilidades y enfrentar sus desafíos” (Tomasini, 2010,p. 3).

El término “tipo ideal” (tipos ideales) es propuesto por Schütz, y refiere a esquemas interpretativos sobre personas, situaciones, acciones, etc., que se producen/ponen en juego durante la interacción cara a cara, en la vida cotidiana. Detrás de la interpretación que realiza alguien sobre algo, por ejemplo de un acto, se atribuye un motivo bajo un contexto objetivo de significado (un motivo igual para cualquier acto bajo condiciones similares) pero sin reconocer el contexto subjetivo, ya sea a quien realiza el acto o qué esta vivenciando en ese momento. Cuando se reconoce a alguien como un tipo personal ideal, por ej. “un delincuente”, “un/a filósofo/a”, se le aplica ahí mismo algunos esquemas de interpretación que intentan fijar motivos típicos de la acción (Tomasini, 2010 b). “Cuando captamos a los otros como tipos hacemos abstracción de todo marco individual en que puedan ocurrir sus experiencias. El conocimiento de esos otros no contiene referencias intrínsecas a la matriz subjetiva dentro de la cual se construyeron sus vivencias. Por tal abstracción del contexto subjetivo de significados es que esas vivencias son tratadas como “típicas de alguien” y como tales homogéneas y repetibles. Se trata de una síntesis de reconocimiento porque es en mi propia corriente de la conciencia que le doy unidad al otro” (Tomasini, 2010, p.4).

4.2.2.1 Algunas características de la vida cotidiana en la perspectiva fenomenológica

Berger y Luckmann (2008) explican que la realidad de la vida cotidiana se organiza alrededor del “aquí” de mi cuerpo y el “ahora” de mi presente; pero señalan que no se agota en estas presencias inmediatas ya que, la vida cotidiana se experimenta, en grados diferentes de proximidad y alejamiento tanto espacial como temporal. Lo más cercano a mi es la zona de la vida cotidiana directamente accesible a mi manipulación corporal, y esta zona contiene el mundo que está a mi alcance y actúo.

La vida cotidiana, en el planteo de estos autores y el de Schütz está dominada

por un motivo pragmático. Esto significa que mi interés y/o atención está puesta en aquellas cosas relacionadas directamente con lo que hago o proyecto hacer. Además, la realidad de la vida cotidiana se me presenta como mundo intersubjetivo que comparto con otros, con los que interactúo y me comunico. “De este modo, *yo y el otro* sabemos que vivimos en un mundo que nos es común y que compartimos un sentido común de la realidad en las rutinas de la vida cotidiana” (Tomasini, M., 2010, p.11).

Berger y Luckmann (2008) plantean que la realidad de la vida cotidiana se da por establecida “como” realidad, sin requerir verificaciones sobre su presencia. Se presenta como autoevidente, aunque no todos los aspectos de esta realidad son igualmente no problemáticos. La vida cotidiana abarca sectores no problemáticos y problemáticos, sin embargo mientras las rutinas de la vida cotidiana continúen su curso sin interrupciones, serán aprehendidas como no problemáticas.

Cabe introducir en este punto que autores como Reguillo (2000) señalan que aunque en la vida cotidiana hay una tendencia a operar en base a presupuestos pragmáticos y que éstos funcionan “hasta nuevo aviso”, no implica que sean asumidos por los actores sociales *sin más*, sino que en la vida cotidiana también entran en juego las capacidades reflexivas del actor. En el sentido dado por Ibáñez (1994) cuando dice “la reflexividad es la competencia del actor para pensar su propio pensamiento, para objetivar el sentido de su estar y su actuar en el mundo”(Ibáñez citado en Reguillo, 2000, p. 91).

4.2.2.2 El tiempo y el espacio en la vida cotidiana

El mundo de la vida cotidiana se estructura en tiempo y espacio objetivados a través de los sistemas de regulación como el reloj, el calendario o los mapas, sin embargo, Schütz, Berger y Luckmann muestran como la orientación es principalmente en base al tiempo y espacio subjetivo.

Cabe destacar que para Berger y Luckmann, “el espacio se presenta como dimensión social en la que mi zona de manipulación se intercepta con la de otros” (Correa, A., 2003, p.78).

Con respecto a la estructura temporal de la vida cotidiana los autores señalan que esta me enfrenta a una facticidad con la que debo tratar de sincronizar mis propios proyectos, ya que el tiempo en la cotidianidad es continuo y limitado. Asimismo la estructura temporal es coercitiva: “no puedo invertir a voluntad las secuencias que ella impone: lo *primero es lo primero* constituye un elemento esencial de mi conocimiento de la vida cotidiana” (Berger y Luckmann, 2008, p. 43) De igual modo, la misma estructura temporal proporciona la historicidad que condiciona mi situación en el mundo cotidiano y se impone sobre mi biografía en conjunto.

4.2.2.3 Interacciones

Siguiendo la línea teórica desarrollada, se asume que la realidad de la vida cotidiana la comparto con otros y la experiencia más importante que tengo de esos otros se produce en la situación “cara a cara” que es el prototipo de la interacción social. En esta situación hay una continua reciprocidad de actos expresivos, míos y suyos.

Schutz plantea la idea de que no somos sujetos sino hay otros sujetos. Para realizarnos y conformar nuestra conciencia tenemos que ingresar a la construcción social del sentido, a socializarnos y por eso, la intersubjetividad es la condición necesaria de la subjetividad individual (Schutz citado en Casanova, M.,2003). La existencia de los otros nos ubica en un mundo de significados compartidos.

Berger y Luckmann (2008) dicen que yo aprehendo al otro por medio de esquemas tipificadores y que aunque resulte difícil imponer pautas rígidas a la interacción cara a cara, esta ya está pautada desde los inicios si se presenta dentro de las rutinas de la vida cotidiana.

Los otros son aprehendidos y tratados por medio de “esquemas tipificadores” contenidos en la vida cotidiana; esta noción es una derivación del concepto de “tipo ideal” formulado por Schütz. “Las tipificaciones son modelos de acción que se activan frente a situaciones similares y nos sirven para movernos eficazmente en la vida cotidiana” (Casanova, M., 2003, p. 100).

En efecto, Casanova (2003) al caracterizar las tipificaciones, según Schütz dice

que los objetos tienen muchas cualidades, pero para formar parte de una tipificación solo se toman algunas de estas como relevantes, y las otras se desaparecen, se vuelven inexistentes en el campo de la visión. Tipificar sería tomar un aspecto del otro y definirlo a partir de este aspecto. Por ejemplo puedo aprehender al otro/a como “mujer” “medico/a” “vendedor/a” “amigo/a”, etc. y estas tipificaciones afectan mi interacción con otro/a y condicionan mi actos en determinadas situaciones.

En este punto, cabe aclarar que el carácter de las tipificaciones no es completamente rígido, sino que hay posibilidad de cambio en y a través de las interacciones cotidianas y estos se producen en el intersticio de conflictos y negociaciones. En este sentido, se entiende que el lenguaje es tanto instrumento de tipificación como un instrumento de resignificación de las interacciones sociales, de las tipificaciones, de los otros (sujetos/objetos).

4.2.2.4 Sentido de sí mismo/a

Desde la postura del Interaccionismo Simbólico, para George Mead el *sentido de sí mismo* es contingente a las relaciones sociales y surge en el transcurso de ellas. “Las respuestas que las otras personas ofrecen a nuestro comportamiento así como nuestro propio comportamiento hacia sí y hacia los demás, son los procesos constitutivos de la identidad/self”⁷ (Iñiguez, 2001, p.215). En la teoría de Mead, es central en la constitución de la persona, tanto la impronta social (a través de la acción intersubjetiva) como los aspectos subjetivos percibidos en la experiencia, y la comunicación simbólica es el principal mecanismo para su emergencia (Tomasini, 2010 a).

Desde esa línea teórica se considera que “el sentido de sí mismo/a se va moldeando a partir de las perspectivas particulares de otros miembros de grupos sociales cercanos así como desde la perspectiva generalizada de la comunidad social a la cual se pertenece. Esto es, el individuo se experimenta a sí mismo a partir de las perspectivas de los otros concretos como de un *otro generalizado*”. El *self* “se define por la capacidad de ser objeto de sí mismo, de auto-percibirse y conducirse en la acción

⁷ En ocasiones el uso de los términos “*self*” e “*identidad*” se producen de modo indistinto, y otras de manera muy diferencial. Cuando se habla de “*self*”, en orientaciones psico-sociales más novedosas, se alude a algo más relacional y contingente, y cuando se habla de *identidad*, en posturas teóricas más convencionales, refiere a algo sustancial (Iñiguez, 2001).

social a partir de la interpretación de los actos de los demás y de los suyos propios” (Tomasini, M.,2010 a, p. 142-150).

Mead distingue en la constitución del *sí mismo/a (self)*: el *mi* y el *yo*. La instancia denominada *mi* designa el sistema de control de los comportamientos de los individuos durante el proceso de socialización al adoptar frente a sí las expectativas del *otro generalizado*. Se considera que la instauración del *otro generalizado* en tanto representa la serie de actitudes organizadas de los otros, incluye un factor de determinación de la persona, que es el *mi*. Se piensa que acá, hay una idea de totalidad, el otro generalizado, que opera como contexto de significación de las acciones del individuo. Por su parte, el *yo* es una fase que refiere a la reacción del individuo a las actitudes de los demás (la comunidad organizada) y es lo que permite la novedad en la situación. De antemano no se conoce cual postura o reacción tomará un individuo en una situación, hay un margen de incertidumbre que constituiría el *yo* (Tomasini, 2010 a).

“Mead sostiene que el *yo* y el *mi* son esenciales para la plena expresión de la persona y el predominio de uno y otro depende de la situación, ya que los concibe en relación a la *acción en curso*. Es necesario adoptar la actitud de los otros de un grupo a fin de pertenecer a la comunidad pero la reacción constante a las actitudes sociales cambia en ese proceso a la comunidad misma a la cual se pertenece, aunque tales cambios sean pequeños y triviales” (Tomasini, 2010 a, p. 147).

Es interesante destacar que, de acuerdo a Tomasini, en la obra de Mead (*Mind, Self and Society*) surge una línea de sentido diferente a la mencionada anteriormente, en la cual el *mi* se comprende como resultado, sino que se entiende al *mi* como un proceso. Esta fase del *self*, es pensado como una posibilidad de verse a sí mismo desde la perspectiva tanto de un individuo del grupo de pertenencia como desde el punto de vista generalizado de la comunidad social. En este punto, Tomasini (2010 a) puntúa que el todo social no es una unidad homogénea, y que el otro generalizado que se constituye en un cierto todo (representa la generalización de actitudes del grupo social) tiene partes. Esto es, en el sentido, que subyace en el planteo de Mead, de que cada individuo pertenece tanto a grupos concretos como a clases abstractas, y desde esta instancia múltiple de referencias y pertenencias se derivan también múltiples demandas y

expectativas. Y en conexión con esta visión del *mí* el *yo* es la instancia central que opera en la dirección de la conducta del individuo, y se maneja con expectativas normativas diversas y en tensión.

Para finalizar, se destaca que pensar al *yo* como organizador de la acción, permite una mirada no reduccionista del individuo en tanto simple reactor frente de las expectativas de los otros, aunque su acción se constituya anticipando las mismas. Sino, también pensarlo/a como actor social con capacidad reflexiva, de elección y decisión frente a determinadas situaciones.

4.3 Lectura en clave de género: *mujeres en la cárcel*

En este trabajo, se intenta el análisis y construcción de información desde una “mirada en clave de género”. Para ello se considera necesario, aunque no suficiente por la vastedad de enfoques dentro de los *estudios de género*, puntualizar en algunas nociones y/o conceptos que contribuyen a esclarecer el desarrollo de este trabajo.

4.3.1 ¿Qué se entiende por género?

Se parte de la consideración que la categoría de género, es un concepto relacional y transversal que posibilita una lectura crítica de los fenómenos y/o problemáticas sociales en tanto permite comprender que el género como dimensión social, está presente (de diversas formas) en las relaciones sociales y en los procesos sociales, como también en los objetos socialmente construidos (De Barbieri, 1996).

La historiadora Joan Scott (1996) formula una de las definiciones sobre género más reconocidas en el campo teórico. Para esta autora el género es “un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos” y “es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Scott, 1996, p. 287).

En referencia a la primera proposición, Scott (1996) distingue cuatro dimensiones o elementos interrelacionados que componen la definición de género:

En principio, los *símbolos* culturalmente disponibles que evocan

representaciones múltiples (y a veces contradictorias) e incluye a los mitos. Por ejemplo, en la tradición cristiana María y Eva son símbolos de la mujer, así como también hay mitos de luz y oscuridad, de inocencia y corrupción. Los segundos elementos, aluden a *conceptos normativos* que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos. Estos conceptos se expresan en los saberes y/o doctrinas como la religiosa, científica, legales, políticas y educativas que afirman de manera categórica y unívoca el significado de ser varón y mujer, de lo masculino y lo femenino. La tercera dimensión refiere a las *nociones políticas, las instituciones y organizaciones sociales*. En este punto, Scott propone ampliar el campo de análisis e incluir no solo a las relaciones de parentesco (específicamente la casa y la familia) sino además el mercado de trabajo, la educación y la política. Por último, el cuarto aspecto es la *identidad subjetiva*. Hace hincapié en la necesidad de investigar las formas en que se construyen las identidades genéricas y relacionarlas con las actividades, organizaciones sociales y representaciones culturales, históricamente específicas.

Asimismo, desde el punto de vista de la constitución subjetiva, el género, en tanto dimensión estructurante de las relaciones sociales, es entendido en este escrito como “una instancia de significación de comportamientos, estilos expresivos, objetos, atributos, como masculino o femenino o propio de hombres o de mujeres. Este sistema de significación ingresa progresivamente al campo de la experiencia infantil y aporta recursos para la interpretación y la acción en distintas situaciones sociales. (...) Se trata, en definitiva, de una forma de significación por la cual las sociedades representan el género y lo usan, como indica Joan Scott, *para articular las reglas de relaciones sociales o para construir el significado de la experiencia* (1999:54)” (Tomasini, 2008, p. 9).

Con respecto a la segunda proposición: el género como forma primaria de relaciones significantes de poder. La autora destaca que el género es el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder, aunque aclara que no es el único campo para aquello.

4.3.2 Modelo cultural y relaciones de género

Como dice Astelarra (2005) a lo largo de la historia, la situación social de las

mujeres se caracterizó por la desigualdad con los varones, situación muchas veces expresada en distintas formas de opresión: política, social, cultural y personal. Esto visibiliza a la definición del *sistema de género* como un sistema predominantemente patriarcal, en el que los varones tienen una posición de superioridad y ventaja sobre las mujeres.

En las sociedades modernas e industriales, el patriarcado se expresó a través de una forma de división sexual del trabajo que acentuó la separación del espacio privado, el hogar, destinado a las mujeres, del espacio público, predominantemente masculino. El ámbito público adquirió prestigio, valoración social y económica, mientras que al ámbito privado solo se le asignó un valor simbólico. Para las mujeres esto significó que su participación social quedó restringida al ámbito del hogar y la familia, cumpliendo un rol doméstico y de esposa y madre (reproducción y cuidado).

Cabe aclarar, que el sistema de género y la división social del trabajo, se basa y legitima en la diferencia sexual biológica.

Esa división de la vida social en ámbitos públicos y privados, tuvo y tiene consecuencias en las formas de relaciones sociales en las sociedades. En el espacio público se impusieron actividades referidas a organizaciones y relaciones formales, y el espacio privado, se convirtió en el ámbito privilegiado de los afectos y relaciones personalizadas (Astelarra, 2005; Mayobre Rodríguez, 2004).

Como señala Rodigou Nocetti, M. (2009) el sistema de género es un sistema que construye diferencias entre varones y mujeres de una forma jerárquica y está basado en relaciones de poder, que para las mujeres se inscriben en relaciones sociales de subordinación y de opresión. Y es en estas relaciones de poder en donde se construyen los sujetos y las subjetividades.

4.3.3 Las mujeres en el sistema penal

Bodelón González (2003) señala que la Justicia penal moderna, nace en un contexto histórico en el que su papel es fortalecer los roles de varones y mujeres, reprimiendo aquellas manifestaciones de la feminidad consideradas como no adecuadas social y tradicionalmente. Es así como diversos estudios muestran que las mujeres que

delinquen, además de la sanción penal, con fuertes componentes androcéntricos, son sancionadas socialmente por la transgresión del rol tradicional impuesto a las mujeres en una cultura patriarcal: de madres, de mujeres sumisas, débiles y buenas.

Gabriela Ini (2000) destaca que “la cárcel de mujeres debe entenderse dentro de un particular contexto de experiencia histórica de las mujeres”, porque a pesar que las mujeres no hayan necesitado de la institución prisión para ser disciplinadas, “la vida familiar y la *natural* inclinación maternal de las mujeres forman parte de estos mecanismos de control y vigilancia” (p.181).

La autora señala que la política criminal y penal también participa de las prácticas de control social que contribuyen a la subordinación de las mujeres. Ini (2000) citando a Pat Carlen subraya que “el entrenamiento para la vida doméstica y la maternidad han sido siempre características de los regímenes de prisión de mujeres (...) Las características represivas específicas de la cárcel de mujeres se centra en la estructura familiar: el lugar de la mujer en la familia es constitutivo y condiciona el significado de su encierro ya desde el momento de la sentencia” (Ini,G,2004,p.182).

En relación a lo antedicho, Zaffaroni (1993) señala que comúnmente se cree que el poder punitivo es menos intenso para las mujeres, porque son una minoría en el sistema penitenciario. Esta concepción deja de lado que el poder de vigilancia del sistema penal es igualmente o más ofensivo para las mujeres, que para los varones. El poder punitivo, está estructuralmente vinculado a la dominación y subordinación de la mujer, entre otros aspectos, porque es apuntalador de las formas de control social informal.

4.4 Subjetividades en la cárcel

Los desarrollos de Goffman (2004) respecto a las instituciones totales, aportan en la comprensión de aspectos referidos a la convivencia y las implicancias subjetivas en relación a las características de esas instituciones (Tomasini, M. y Plaza,V, 2009). La cárcel, es una de las instituciones totales descritas por Goffman (2004), quien las define como “un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten

en su encierro, una rutina diaria, administrada formalmente”. Con la particularidad que la cárcel, es un tipo de institución organizada “para proteger a la comunidad contra quienes constituyen intencionalmente un peligro para ella, no se propone como finalidad inmediata el bienestar de los reclusos (...)” (Goffman, 2004, pp. 13- 18).

Una característica central de esta institución total es la ruptura de la barrera que separa los diferentes ámbitos de la vida: lugar de residencia, de trabajo y de recreación. En el establecimiento todos los aspectos de la vida cotidiana se desarrollan bajo una misma autoridad, y las actividades diarias se llevan a cabo en compañía de una gran cantidad de personas, estrictamente programadas. Además, estas actividades son impuestas por un sistema de normas formales y se integran en un plan racional concebido para el logro de los objetivos de la institución.

Otra característica de esta institución es la escisión que existe entre el grupo de los internos y el del personal: una distancia formalmente prescrita, tanto en las relaciones sociales como en la modalidad de tratamiento. Garcés, L. (1997) destaca que una de las funciones principales del personal es el control y la vigilancia constante de los internos, de su comportamiento y de las actividades que desarrollan.

Goffman (2004) plantea que el ingreso a una institución total con sus características específicas, genera cambios profundos en la vida de las personas y tiene diferentes implicancias subjetivas. Al entrar a una institución total el varón y la mujer, llegan con una concepción de sí mismos/as que ciertas disposiciones sociales estables de su medio habitual hicieron posibles y luego en la cárcel comienza un proceso de modificaciones.

Otra característica sobresaliente del funcionamiento en la institución total que afecta subjetivamente es el “sistema de privilegios”, compuesto por un conjunto explícito de prescripciones/ proscipciones; recompensas /privilegios, y castigos. Según el autor, este sistema aporta uno de los principales marcos de referencia para la reorganización personal.

5. METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta que esta investigación se propone reconstruir los sentidos sobre la experiencia vivida en la instancia de transición hacia la vida afuera de la prisión, en un grupo de mujeres privadas de libertad, nos parece pertinente la utilización de un enfoque cualitativo. Este abordaje posibilita centrarse en la significación e interpretación que los/as actores/as sociales construyen sobre los hechos, situaciones y experiencias, desde su propia perspectiva (Flick,U., 2004; Valles,1999).

El tipo de estudio, en tanto alcance de la investigación, es exploratorio y descriptivo, ya que pretende indagar sobre un problema poco estudiado y aunque existen investigaciones sobre una temática similar, no lo hacen desde la perspectiva de este trabajo. Al mismo tiempo, es descriptivo porque se propone especificar algunas características del objeto de estudio (Hernández Sampieri, R., Fernández Collado,C. y Baptista L.,2003).

Por las características propias del trabajo en contexto de encierro, el carácter del diseño del abordaje cualitativo fue flexible y posibilitó ciertas modificaciones al planteamiento inicial y nuevas elaboraciones a medida que transcurría la investigación en relación a las situaciones contingentes del entorno (Anguera Argilaga, M., 1995).

La estrategia de diseño utilizada fue el *estudio de casos*, en tanto este tipo de estudio se propone una comprensión profunda de significaciones e interpretaciones contextualizadas del objeto estudio, y para ello prioriza la perspectiva de los/as actores/as sociales (Stake, R.,1998; Rodríguez Gómez, G., Gil Flores,J., García Jiménez, E.,1996). No tiene por objetivos representar a una población con el objeto de generalizar resultados.

La selección del caso estuvo en función de la especificidad del mismo y del criterio de accesibilidad y rapport, en tanto hubo un acercamiento y vínculo de trabajo previo con el grupo de mujeres (Valles, 1999).

En este trabajo, el caso de estudio se define como un grupo de mujeres que se

encuentran en la etapa de pre-egreso, alojadas en el pabellón Atenuados, en el Establecimiento Penitenciario N° 3 de Bouwer, Córdoba. En denominación de la Ley, este grupo de mujeres están en Fase de Confianza y Periodo de Prueba. El grupo-caso de estudio, se conforma con mujeres en las condiciones mencionadas, que participaron de Talleres de Extensión llevados a cabo en el establecimiento bajo la co-coordinación de la autora de este trabajo.

Las participantes de los Talleres de extensión (caso de estudio) en el inicio del proceso de tesis, eran 12 personas, número que fue cambiando en función de la entrada y salida de las mujeres a los periodos. Algunas de las mujeres obtuvieron la libertad ambulatoria, otras fueron trasladadas al Establecimiento Penitenciario N°9 y otras nuevas ingresaron a periodo de prueba y se incorporaron a los talleres. La participación estuvo condicionada por la cantidad de mujeres que se encontraban en la etapa de pre-egreso en el EP 3, y las contingencias en el trabajo de campo (Anguera Argilaga, M., 1995).

Las mujeres que participaron de los grupos focales y conversaciones se encuentran en una franja etárea que va de los 21 a 39 años (28 años promedio), y la mayoría tiene entre 1 y 4 hijos/as (2 hijos/as promedio). La mayoría (5 de 8) son de barrios de la ciudad de Córdoba, y algunas (2) provienen del interior de la provincia y una de otra provincia. La trayectoria educativa incluye desde el nivel primario incompleto hasta el terciario. La mayoría de ellas realizaban trabajos de baja calificación, y en condiciones de inestabilidad y precariedad, antes del ingreso a la cárcel.

Relevamiento de información

La estrategia de relevamiento de información se estructuró en torno a grupos focales como técnica central y se complementó con conversaciones informales. Como fuentes secundarias se utilizaron los registros de los talleres desarrollados en el EP 3 durante 2009⁸ y uno tomado en EP9 en 2010, ya que la autora de este trabajo los coordinó y son las mismas mujeres quienes participaron de este trabajo final.

Los Grupos de Discusión se realizaron con la participación de mujeres

⁸ se toma lo registrado para el Informe Final 2010 presentado en Secretaría de Extensión Universitaria

integrantes de los talleres de extensión, en el primero participaron 7 mujeres y 6 en el segundo.

Se privilegió esta técnica de Grupo de discusión, porque permite la indagación de diversas temáticas en distintos ámbitos, y posibilita la exploración y generación de material cualitativo derivado especialmente de la presencia e interacción de varios participantes, en una situación de grupo. Esta “situación de grupo”, es una de las riquezas de esta técnica; la presencia e intervención de cada participante es un estímulo para la participación de los/las otro/as (Valles, 1999). Asimismo, al considerar que el universo y la construcción de sentidos es social, como dice Canales y Peinado “reproducir y reordenar el sentido precisa del trabajo del grupo” (1994 citado en Valles, 1999, p 305), se consideró que en la interacción entre las mujeres se recuperan las significaciones que ellas construyen sobre su experiencia vivida, en la instancia de transición hacia la vida afuera de la prisión.

Además, se tomó como fuente secundaria los registros de los talleres de extensión realizados en 2009, ya que al ser las mismas participantes, agrega información relevante y completaría para este trabajo (testimonios citados en el Informe final de extensión con fecha 2010, para evaluación de la Secretaria de Extensión Universitaria).

También se usan como fuente complementarias conversaciones desarrolladas con participantes de los Talleres de extensión durante 2010, en función de que los temas que se despliegan en ellas están directamente relacionados con los objetivos de este trabajo y aportan a esclarecer algunos emergentes de los grupos focales.

Por último, y de manera complementaria, se utilizó el registro de una observación no participante, durante un encuentro en el Establecimiento Penitenciario N°9 (en el marco de los talleres de extensión de 2010 en articulación con una organización radial de mujeres). En ese encuentro la autora de este trabajo asumió el rol de observadora no participante. Algunas de las internas que asistieron a esa reunión, participaron también de los talleres de extensión y de los grupos focales en el EP 3-Bouwer, durante 2009. Es decir, antes de que estas mujeres fueran trasladadas al EP 9, en la ciudad de Córdoba. Se utilizó este material (registro de la observación no participante) debido a que la temática abordada en ese encuentro, permitió focalizar en

un aspecto sobresaliente de análisis de este trabajo final, pensado a partir de la información de los grupos de discusión.

Con la triangulación de técnicas de relevamiento de información, se intenta contribuir a una mayor comprensión del objeto de estudio.

Análisis de Datos

El análisis de datos se realizó a partir de los procedimientos del método comparativo constante propuesto desde la Teoría Fundamentada (Glaser y Strauss, 1967; Strauss y Corbin, 1990), en tanto posibilita al investigador/a una comprensión compleja del objeto de estudio, a partir de la perspectiva de los/as propios actores/as.

El procedimiento de análisis consistió en la codificación y categorización de los datos previo pasaje de la información a texto.

La codificación, consistió en reconocer incidentes, sucesos o fenómenos (ideas centrales en los datos) que surgen en el material relevado, que se constituyen en códigos o conceptos, según la terminología de los autores. Luego con y en relación a estos conceptos se definen y construyen categorías que se cualifican en base a determinados atributos o características. Esto permite elaborar proposiciones provisorias sobre las relaciones entre conceptos, categorías, y el marco teórico de referencia. (Strauss,A. y Corbin,J.,2002).

Algunos de los procedimientos concretos realizados en el proceso de análisis, consistieron en la desgrabación del material (ej. grupos focales); lectura general de los mismos en pos de una primera aproximación o familiarización; lectura analítica para la generación de códigos iniciales; construcción de cuadros (estos procedimientos se fueron realizando en distintos momentos del tiempo, de acuerdo a la recolección de información); revisión de los códigos/categorías en función de la lectura total del material, armado de esquemas referenciales en articulación con las categorías de análisis.

Cuestiones éticas y avales para la realización del trabajo

Específicamente, en el relevamiento de información se tuvo en cuenta los principios éticos de consentimiento informado y anonimato de la información. Además, dada la situación de vida en que se encuentran las mujeres con quienes se trabajó, se tuvo como criterio respetar el “timing” de las mujeres, no forzando respuestas, no presionando a hablar sobre temas que resulten difíciles, por sobre todo priorizando el bienestar de las mujeres.

Esta investigación fue factible de llevarse a cabo, por la posibilidad de quien escribe, de realizar una práctica extensionista en la institución previo al trabajo de tesis, lo cual posibilitó el acercamiento y construcción de un vínculo con las participantes. Esta práctica contó con el aval de la Secretaria de Extensión (en el marco de un Programa de extensión) y con la inserción en un proyecto de investigación avalado por Secyt y la autorización correspondiente del Servicio Penitenciario de Córdoba.

Asimismo, debido a las implicancias subjetivas que tiene el trabajo en contextos de encierro, la autora contó con un espacio de trabajo en equipo que sirvió como sostén, y acompañó en la reflexión sobre la práctica e implicancias subjetivas.

TERCERA PARTE

6. Análisis del caso de estudio

6.1 Ámbito de la investigación

6.1.1 El Establecimiento Penitenciario N°3 de Bouwer

En este apartado se realiza una descripción sobre algunas características de la institución en la que se desarrolla la investigación.

El EP 3, dependiente del Servicio Penitenciario Córdoba, fue inaugurado en el año 2004, trasladando allí a las mujeres recluidas en el Convento del Buen Pastor, ubicado en zona céntrica de la ciudad de Córdoba. Sin embargo, antes de este pasaje las mujeres fueron “relocalizadas” temporalmente en la cárcel de Encauzados, ubicada también en perímetro céntrico.

El nuevo edificio, diseñado como cárcel modelo, se encuentra a 20km de la ciudad de Córdoba, en la localidad de Bouwer, en el Departamento de Santa María, zona rural que se extiende al sur de la capital provincial, entre la RN 9 y la RN 36. La institución está ubicada en un predio colindante al Complejo Carcelario N° 1 de varones y el Complejo Esperanza (Instituto Correccional de menores).

Los espacios del establecimiento se distribuyen en cinco núcleos de dos sectores; uno destinado al alojamiento de mujeres sin sentencia (situación legal de procesadas) y el otro a mujeres con sentencia (situación legal de condenadas). En el sector destinado a “condenadas”, se encuentran las mujeres que están más próximas a retornar a la vida afuera de la cárcel, es decir, en el caso del EP3 aquellas que están incorporadas a la última fase del periodo de tratamiento (fase de confianza) y al periodo de prueba. A este núcleo se lo denomina Pabellón de Atenuados y está basado en un régimen de autodisciplina (Bruno, L., 2008)⁹.

Según los datos del SNEEP el total de la población penitenciaria en la provincia de Córdoba, a fines del año 2007 es de 5128 personas. Este número se incrementa en el año 2008, si se tiene en cuenta los datos del Servicio Penitenciario de Córdoba que

⁹ Bruno L.A. (2008): “Reflexiones de una perspectiva de género” Jornada Mujeres Privadas de la Libertad. Servicio Penitenciario de Córdoba. Establecimiento Penitenciario N° 3 para mujeres.

indica que la población total es de 5386. La distribución por sexos, es similar a la de todo el país, el 95% de los/as detenidos/as son varones y el 5% mujeres. Según los datos del Servicio Penitenciario de Córdoba¹⁰ en el año 2008, el 85% del total de la población de mujeres presas en la provincia, se alojan en el Establecimiento Penitenciario N° 3 (en adelante EP 3), aproximadamente 230 mujeres.

En cuanto a la población carcelaria según datos del SPC en 2008, la mayoría de las mujeres, el 72%, aún no tenían sentencia (procesadas) y solo el 28% habían sido “condenadas”. Es evidente la elevada diferencia entre el grupo de mujeres “procesadas y condenadas”. Esta situación de demoras en el dictado de sentencia es planteada en algunos casos extremos como una condición violatoria de derechos humanos.

Con respecto a la edad, la población mayoritaria tiene entre 21 y 41 años (el 36% tiene entre 21-31 años y el 25% tiene entre 31-41 años).

Según los tipos de delitos se destaca que: un 31,7% de las mujeres tiene condena por delitos contra la propiedad; un 30,5% por delitos contra personas y un 20,7% por delitos relacionados tráfico de estupefacientes.

Estos datos reflejan una característica de las últimas décadas en Latinoamérica de aumento del tráfico de drogas en la que están involucradas mujeres en situación de pobreza, con niveles educativos bajos y que realizan trabajos en sus hogares, pues les permite “cuidar” de sus hijos/as y “mantener a la familia”. La mayoría de ellas actúa como “mulitas” y son el último eslabón de una cadena de tráfico, así como las primeras en ser detenidas.

Con respecto a la situación laboral, los datos del SPC indican que del total de mujeres con sentencia la mayoría trabaja (87%), sin embargo hay que recordar que la cantidad de mujeres con sentencias es una minoría (65 de 230 internas) en la cárcel de Bouwer. De este total de mujeres, el 43% presta tareas generales y el 57% realiza actividades de servicio y producción. Aunque en ningún lugar del informe del SPC se aclara cual es el concepto de tareas generales ni de servicios, consideramos por las observaciones realizadas, que se refiere a las “fajinas” de limpieza y la de costura (Taller de industria).

De acuerdo al sistema de progresividad del tratamiento penitenciario, según datos oficiales, en 2008 sólo 27 internas de 230 totales (42% de quienes cuentan con sentencia firme o acceso voluntario) están incorporadas a la última fase del Periodo de Tratamiento (fase de Confianza) o en Periodo de Prueba. Queda visible la mínima cantidad de personas que llegan a estos periodos en la institución carcelaria. Valor que se repite en la mayoría de los establecimientos penitenciarios (de varones y mujeres) del país, según datos del SNEEP en 2007.

La institución ofrece diferentes talleres y/o cursos de capacitación en oficio tales como corte y confección, peluquería, repostería, costura industrial, entre otros (Malek, S. y Renzone,C.,2009).

6.1.2 El espacio en el establecimiento

La siguiente descripción, construida con la narración de las participantes, las observaciones y gráficos anexos, se realiza con la intención de explicitar algunas características de la institución que son centrales en el desarrollo del análisis de este trabajo final¹¹.

En la entrada del Establecimiento Penitenciario N°3 se encuentra la mesa de admisión, lugar donde se registra a las personas que llegan a la institución. Por ejemplo, a quienes ingresamos con aval de la Universidad, solo nos registran los nombres en un cuaderno y nos exigen dejar llaves, celulares, medicamento, o algún objeto con posible uso cortante (ej. CD, tijeras, etc.).

En esa área de ingreso, en la planta de arriba se encuentran las oficinas del personal como la de Dirección, Judiciales, Secretaria de Seguridad, Criminología y Monitoreo (en esta oficina está instalado el sistema de vigilancia por cámaras de televisión).

En la sala de abajo, además de la mesa de entrada, hay una sala para venta de los elementos producidos por las mujeres en los talleres laborales de costura y un sala

para el personal de contacto y/o seguridad. Entrando apenas, se encuentra el área de *Requisas, Identificación y Recepción de Bultos*. Allí se realizan las requisas físicas (en dos pequeños cubículos similares a baños) y de las pertenencias que traen las visitas, como por ej. bolsos y mercaderías para las mujeres alojadas en el establecimiento. A los que ingresamos por la Universidad, no nos realizan requisas corporales como lo hacen con las “visitas”, solo nos revisan los bolsos.

Luego, de esta área, en dirección hacia los pabellones, se encuentra una cabina asistida por una agente y un detector de metal a los costados, y una gran puerta de rejas, que es la que separa el área de ingreso mencionada y el próximo pasillo con patio de tierra y unos mínimos arbustos a los costados, que tiene una distancia aproximada de casi una cuadra, para dar a la siguiente puerta de rejas, que indica la entrada al salón de visitas, y al llamado “locutorio”. Son unas cabinas telefónicas ubicadas a un lado de este salón para que, por ej. los/as abogados/as dialoguen mediante una ventana de vidrio con algunas de las mujeres. A un costado (izquierda) de este salón hay unas habitaciones que son destinadas para los encuentros con las parejas, en un día de las llamadas “visitas íntimas”. Donde termina el salón hay otra reja, e inmediatamente una nueva cabina asistida por una agente. En esa pequeña área, para el lado izquierdo están unas oficinas de personal-“*Guardia Interna*” y nuevamente otra puerta de rejas. Esta puerta, es la que conduce a un pasillo en el que se encuentran distintos salones: el área de Asistencia Social, área Educativa, la guardería de niños/as, una capilla-Iglesia, el kiosco, el lavadero y finalmente el taller de costura. Aproximadamente cerca de la zona de la iglesia, perpendicularmente, hay dos salones, uno es la cocina, y el otro es el área médica (enfermería). Al frente del pasillo con los diversos sectores, hay un patio de tierra y los pabellones en que se alojan las mujeres que están en condición legal de procesadas. Son dos módulos, uno para las denominadas “procesadas” reincidentes y otro para “procesadas” primarias. A su vez cada modulo esta dividido en dos, y se denominan D1-D2 y E1-E2. Detrás del pasillo con las distintas áreas y salones, hay tres módulos, dobles, para mujeres en situación legal de condena: el primero es el denominado pabellón de aislamiento-máxima seguridad: A1; y el segundo es el pabellón para madres con niños/as:A2; luego el siguiente modulo es el llamado “Penal”: B1-B2, y finalmente, el tercer modulo está dividido en el pabellón denominado “Atenuados”: C2, mujeres en Fase de Confianza y Periodo de Prueba y el pabellón donde alojan a las mujeres con causas llamadas “por menores”:C1.

6.1. 3 El hábitat: pabellón de Atenuados

A partir de los relatos y gráficos de las participantes, se construye la siguiente descripción del pabellón en que se encuentran alojadas.

En el pabellón Atenuados, cuya nominación es módulo C2, hay 24 habitaciones en total, 12 a cada lado del pabellón, distribuidas en 6, en la planta de arriba y en la de abajo. La mayoría de las habitaciones son individuales, solo cuatro de estas son dobles. Tienen solo dos duchas dobles, en planta de arriba y abajo, para todas las mujeres alojadas en el pabellón. En la cocina, que está en el piso de abajo, cuentan únicamente con una mesada y una cocina anafe. En la cocina, sobre la mesada, se ubica el único teléfono que tienen para comunicarse. En el comedor hay una heladera que es de uso común.

6. 2 Cotidianidad de las mujeres en el establecimiento penitenciario

En este apartado, se describe y analiza la experiencia vivida en la instancia de transición, en base a la postura teórica presentada, y por ello se tiene en cuenta algunos ejes de desarrollo de la vida cotidiana en el encierro carcelario en la etapa previa a la salida de prisión, de acuerdo al material empírico y el referencial teórico: las rutinas diarias; vivencias del tiempo y el espacio; interacciones con otros/as (internas y familiares), el sentido de sí mismas y las expectativas para la salida. Es una aproximación a lo singular de esta instancia en comparación con las otras etapas del proceso de encarcelamiento. La reconstrucción de sentidos se produce en términos de cambio/no cambio y efectos en la subjetividad.¹²

6. 2.1. Rutina institucional en la etapa de pre-egreso

6.2.1.1 Procedimientos de control y vigilancia: Recuento, requisita y cámaras

Para la mayoría de las participantes de la investigación, el día comienza temprano, se levantan entre las 6 y 7,30 de la mañana. A partir de allí se inicia la rutina institucional.

¹² Con respecto a la forma de citar en este trabajo, se utilizará la puntuación correspondiente a diálogos «...» cuando remita a un recorte (sucesivo) de conversación en grupos focales. Y se utilizarán comillas cuando sea una cita individual, ya sea de un grupo focal, conversación, etc.

Entre las 7,30 y 8 hs en el pabellón se realiza el recuento, que es el procedimiento que realiza el personal de contacto (agentes) para registrar la presencia de cada interna.

“cada una se para en su habitación, la empleada esta en frente, la oficial, y pasan la lista” (M. grupo focal 1)

Además del recuento, algunos días también se practican las requisas corporales y de las habitaciones en el pabellón. Las mujeres mencionan que por estar en el pabellón de Atenuados y en las fases de confianza y prueba, no tendrían que hacerles requisas. Sin embargo, señalan que estas se llevan adelante, en determinados momentos y en algunas ocasiones, las agentes de contacto seleccionan a una o a un grupo de mujeres y les practican requisas corporales o de sus habitaciones, sin comunicar ni explicar las razones para ello. Además, las mujeres consideran que la práctica de la requisas y la modalidad ejercida depende en gran medida de la voluntad de la persona que autoriza o de aquella que la ejecuta.

_: MJ es cuando quieran, porque si no nos requisan nos agarran el recuento

M. si porque se supone que ahí no deberían hacernos...

A...depende de la autoridad. Por ejemplo una vez, requisaron de las 30 a 5...

M. a veces pueden agarrar así, toman a algunas

A. pero no sabemos porque...depende, depende de la cara del cliente. Levántese la remera, bájese el pantalón o la pollera, levántese el pelo... bájese la bombacha, abrase, y a veces no. Por ejemplo hoy no... si ella tiene ganas te va dar vuelta todo

(Grupo focal 1)

Con respecto a lo que venimos desarrollando, se distinguen dos puntos, por un lado, lo referente a la difusión de información dentro de la cárcel, y por otro lado, el impacto subjetivo de los procedimientos de control, como las requisas.

Como señala Goffman (2004) es característica de las instituciones totales restringir la información respecto de los planes que el personal tiene para los/as internos/as. En la situación del ejemplo anterior, como en otras, se percibe que es común mantener a las mujeres en la ignorancia de ciertas decisiones sobre su propia vida. Además, como dice el mencionado autor, la exclusión de información proporciona al personal una base para mantener las distancias y ejercer dominio sobre las internas.

En la prisión hay actos que son impuestos institucionalmente, y las mujeres y los

hombres no tienen posibilidad de evitarlos. Por ejemplo las revisiones corporales en el EP3 son una de esas posturas degradantes que como dice Goffman (2004) mortifican al yo, e impacta subjetivamente en las participantes de manera humillante y vejatoria. La requisita físicas a las mujeres recluidas como a sus visitantes es vivida por ellas como una de las situaciones más degradantes y dolorosas que tienen que padecer y resistir. Además, como ya marca el sociólogo, en las revisiones físicas y de las habitaciones y/o pertenencias, como en los procedimientos de rutina, no solo hay una revisión, sino una invasión a la intimidad de la persona y una violación al campo del yo.

Lo enunciado por las participantes con respecto a que generalmente tanto la ocasión como el modo de realizar las requisas dependen de la actuación (ejecución y/o autorización) de algún miembro de la institución, permite conjeturar que ellas perciben estar sometidas a un sistema de reglas difusas, que en gran parte depende de la “voluntad de algún otro”.

En muchas ocasiones, en sistemas jerárquicos y autoritarios, como en el EP 3, las reglas son difusas, ya sea porque cualquier miembro de la institución tiene derecho a disciplinar a cualquier miembro de las internas o porque la implementación de estas reglas se da en cualquier momento o circunstancia, sin que de modo alguno pueda generarse cierta previsibilidad para los actos. Con sistemas de reglas difusas, cambiantes e impuestas estrictamente, es de esperar que las personas que están en prisión, particularmente cuando recién ingresan, vivan con ansiedad continua y temor de quebrantar las reglas y sufrir las consecuencias de ello (Goffman, 2004).

Con respecto a la vigilancia en los desplazamientos por la institución, las participantes señalan que por estar alojadas en el pabellón Atenuados, no son custodiadas permanentemente por el personal de seguridad para circular por los espacios del establecimiento. En cambio, cuando estaban alojadas en otros pabellones, como el llamado “Penal” eran custodiadas en todas las actividades de circulación fuera del lugar de alojamiento. Por ej. para asistir a las distintas áreas, comprar en el kiosco que se encuentra adentro de la cárcel, etc.

-:MI. Si podemos salir, ir al kiosco, venir acá , en cambio en el penal tienen que salir con custodias , siempre tienen que salir con custodia

M.J. Para ir al servicio medico tienen que esperar que las busquen

A en cambio a nosotras no

La mayoría de las participantes vivencian esta situación de menor vigilancia o custodia para realizar determinadas actividades, por ej. asistir a una consulta con la Psicóloga (en el área de servicio social) como una diferencia significativa con respecto a lo que sentían al ser custodiadas diariamente, cuando estaban alojadas en otro pabellón o en etapas anteriores (fases o periodos según la Ley). Para algunas de ellas esta diferencia es en un sentido de mayor autonomía.

“ si es diferente, porque no tenés que estar esperando los tiempos de la empleada, si tenés que ir a servicio médico, no tenés que estar esperando a una custodia para que te acompañe, si no directamente sale. Es diferente...” (Grupo focal 1)

Aunque en esta instancia de transición las mujeres no son custodiadas todo el tiempo por una agente de la institución, la vigilancia y el control continúan a través de las cámaras de seguridad instaladas en diversos sectores del establecimiento, como en los pasillos, en los lugares de trabajo, en el comedor, etc.

_: MJ ...las cámaras captan

G. vos salís y te encontras con una cámara que esta allá

MJ. en el pasillo, donde trabaja ella, hay una

G. en la parte de arriba (jefatura) no hay cámaras pero si en mesa de entrada

(Grupo focal 1)

En relación a los procedimientos de control, se considera que las sanciones disciplinarias en la cárcel son selectivas a los fines de la gobernabilidad de la misma. Por ej. en el EP3, existe una resolución que obliga a las mujeres a caminar con las manos atrás y la cabeza abajo. Estas reglas de comportamiento, además de sus fines, apuntan directamente al posicionamiento corporal del sujeto en un espacio, a su docilidad, a su doblegación. Es disciplinar el cuerpo para ir disciplinando su ser, lo cual está en consonancia con lo que históricamente ha sido el fin de la pena de prisión, de transformar al “delincuente” y volverlo un sujeto apto para la sociedad.

A manera de síntesis, en relación a lo desarrollado, se puede señalar que una característica de estar en la etapa de pre-egreso, y alojadas en el pabellón Atenuados, a diferencia de otras etapas y pabellones (como el “penal”), es que los procedimientos de control y vigilancia son menores o están atenuados. Como mencionaron, las requisas ya no son diarias, aunque si se realizan en algunas ocasiones, así como tampoco son custodiadas permanentemente por el personal de contacto para circular en los espacios del establecimiento. Esta mayor posibilidad de circulación, con menores restricciones es

significada/interpretada por algunas de las participantes como una vivencia de mayor autonomía. Sin embargo, la vigilancia y el control continúa a través de las cámaras de seguridad distribuidas en diferentes lugares del establecimiento. La vigilancia particularmente física es la que disminuyó, ahora el control y la vigilancia (de los cuerpos, movimientos, comportamientos) es mayormente visual- virtual, es más sutil. Pero el propósito continúa siendo el mismo. En términos foucaultianos, se puede decir que los procedimientos de control y vigilancia, a través del *disciplinamiento de los cuerpos*, apunta a mantener la *governabilidad* de la cárcel.

6.2.1.2 Las “fajinas”

Para todas las participantes de la investigación el trabajo es parte de sus prácticas cotidianas y estos comienzan desde muy temprano, generalmente después del recuento. Los trabajos que obligatoriamente realizan las internas son denominados “fajinas”.
“fajina, fajina es lo que te impone el servicio, fajina así le llamamos acá” (M. grupo focal 1)

Casi todas las participantes, tienen un trabajo designado y fijo, ya sea de limpieza o de costura, otras van cambiando, ya que además de las “fajinas” remuneradas y en cumplimiento a las reglamentaciones tácitas del establecimiento, las internas alojadas en el pabellón Atenuados generalmente realizan trabajos de “voluntaria”. Cabe subrayar, que las mujeres relatan que sí se rehúsan a cumplir estos trabajos extras, pueden ser sancionadas.

Una de las diferencias con respecto a las otras etapas del proceso de encarcelamiento, es que en la etapa de pre-egreso, quienes están en el pabellón Atenuado, realizan sus “fajinas” en el sector de adelante del establecimiento, es decir, están más próximas a la entrada del edificio.

*_:A las de atenuados cruzamos esa puerta de rejas
M.J. la que cruzan Uds. (Grupo focal 1)*

Además, estas actividades se caracterizan por ser llevadas a cabo en lugares de menor control, en comparación a los espacios donde trabajan aquellas que se encuentran en otros periodos.

Se percibe en los relatos orales y particularmente en las expresiones gestuales, el

tono de voz, que la mayoría de las participantes significan “trabajar adelante” como un gran logro. De alguna manera la cercanía con “la calle” es vivida como una cercanía a la libertad próxima.

Algunas de las mujeres trabajan en el “Taller de Industria” que pertenece al área de producción del servicio penitenciario, en el que cosen prendas para la venta (ej. toallas, salidas de baño, acolchados) y en algunas ocasiones elementos para distribuir entre el personal de los diversos establecimientos (ej. uniformes y barbijos en 2009).

En ese caso, la tarea la realizan junto a otras compañeras, en un salón destinado exclusivamente para ello, y bajo la guardia y control del personal de contacto y las cámaras de vigilancia por circuito cerrado de televisión.

Las restantes mujeres trabajan en la limpieza y aseo del establecimiento, en la parte de adelante del mismo¹³. Por ejemplo, en el área de ingreso: en las oficinas del personal jerárquico, mesa de entrada, sala de requisas y “detector” de metales; en el área del pasillo que conduce a la entrada del segundo perímetro visible de edificios, que es de tierra y pasto, y en el sector de visitas y el denominado “locutorio”(cabinas para reunión y comunicación telefónica, por ej. con los abogados).

Generalmente las tareas de limpieza las mujeres la realizan de manera individual, y bajo la mirada del personal y las cámaras. Sin embargo, en ciertas ocasiones trabajan acompañadas de alguna compañera, por ejemplo en el caso, cuando una de ellas pide especialmente colaboración de alguien en particular:

“yo trabajo sola, pero pido de voluntaria a MJ., yo la saco porque yo trabajo más adelante que ella, yo la saco de voluntaria para que ella pase otra puerta más... Así hizo otra compañera conmigo, yo no podía pasar por la condena, pero ella se hizo responsable de mí y yo pase. Y ahora yo me manejo sola. Y yo busco hacer con ella lo mismo. ”

(A. Grupo focal 1)

En este relato se observa cierta forma de solidaridad y/o reciprocidad entre compañeras, en el sentido de hacer con alguien lo que la otra hizo con ella.

Las participantes cuentan en los talleres de extensión (EP3 -2009) que los trabajos en la cárcel de mujeres de Bower, están categorizados en A, B, y C. Los

sueldos de bolsillo (con descuentos incluidos) varían desde \$68 hasta \$130 aproximadamente. Forman parte del monto de descuento, una cantidad para el denominado fondo de reserva (dinero que se entrega a la salida de la cárcel, o en alguna situación particular previa autorización judicial), así como también se descuenta una suma monetaria por posibles daños en las instalaciones del establecimiento.

Así, se advierte que la retribución monetaria de las “fajinas” es mínima y apenas les alcanza para cubrir necesidades básicas dentro de la institución, tales como la compra de productos higiénicos y alimenticios en el kiosco ubicado dentro del establecimiento. Sin embargo, algunas de las mujeres destinan parte del monto que cobran para compartirlo con algunos de sus familiares, por ej. para vestimenta de los/as hijos/as o para el pago de los pasajes desde las casas hasta la localidad de Bouwer donde están alojadas las mujeres.

Se considera que las mujeres sienten el deseo y la obligación de colaborar, de alguna manera, con la economía familiar y esto se relaciona, en un aspecto, con el rol asignado y asumido de continuar cuidando de los/as hijos/as. Por un lado, la mayoría de las participantes antes del ingreso a la cárcel eran el principal sustento económico de la familia. Y por otro lado, contribuir de ese modo en la crianza de los/as hijos/as es vivido como el cumplimiento de una responsabilidad como madres. Es decir, las participantes sienten la necesidad y a la vez anhelan continuar ejerciendo el rol de madre (o abuela) proveedora aún dentro de la cárcel.

“... tengo que trabajar para darle a mi hija... yo la ayudo con todo lo que tengo, más allá del fondo de reserva. Cuando yo cobro, y le compro cosas vienen y se llevan todo. Yo le compro algunas cosas, pero acolchado, cortinas, todo eso se lo hago yo... Mi cuñada me ha dicho, no A. no me mandes mas, pero yo le dije si quieres tirálo pero es *mi obligación*” (Conversación con A.).

Una posible lectura de lo mencionado, está en relación a las significaciones que postula la noción de *ética del cuidado*. Se sabe que desde los inicios de la Modernidad, la vida de los varones y las mujeres se divide en esferas diferenciadas: un ámbito público y otro privado. El ámbito privado o doméstico se considera como el centro de las actividades femeninas, de las prácticas de cuidado familiar y maternal (reproducción y cuidado) y de las “pasiones intensas”. Un gran dominio de las actividades humanas quedan relegados a las mujeres: la nutrición, el amor y el cuidado, y es excluido a las

consideraciones políticas y/o morales, que son intereses de quienes participan de la esfera pública (Ini, G., 2000, Benhabib, S. citado en Ini, 2000). Gabriela Ini, señala que a partir de los cuidados que se ejercen sobre otros, las mujeres construyen una identidad genérica particular que las vuelve a sus “ámbitos correctos”. Cabe aclarar, que existen distintas posturas referentes a la noción de ética del cuidado, que en este trabajo no se están discutiendo, como las de Gilligan.

Agregamos que, en la *ética del cuidado* un concepto fuerte es el de responsabilidad, en la relación de uno/s con otro/s. Subyace que “lo bueno” es la atención a los demás, por tanto desde una lectura particular, ello conlleva a algunas mujeres a posponerse a sí mismas.

En el caso de estudio podemos analizar, siguiendo a Ini (2000), que algunas mujeres intentan continuar cumpliendo lo que consideran su “responsabilidad” de madres, y cuidar a los hijos y las hijas, por ejemplo proveyéndoles dinero u elemento para alimentación y vestimentas. Y este comportamiento, puede pensarse como una actitud estratégica (no consciente) frente a la “superioridad” encarnada en la institución jerárquica y autoritaria como la cárcel, actuando como “se espera” o porque el discurso hegemónico de presupuestos de género se les impone incuestionablemente.

Asimismo, según sus voces, destacamos que el anhelo de construcción en algunos casos, y la marcha en otros casos de un emprendimiento propio, está relacionado con la necesidad y/o posibilidad de colaborar con la familia en la economía doméstica y muy particularmente no sentirse una carga, como ellas dicen, para sus familiares.

Antes de continuar, destacamos que el “privilegio” de trabajar en condiciones de vigilancia atenuada, y en un sector próximo a la entrada, que reciben las mujeres que se encuentran en fase de confianza y periodo de prueba, en ocasiones deviene en explotación. Es decir, como estas “fajinas” únicamente pueden ser realizadas por quienes están en el pabellón Atenuados, cuando hay necesidad de sustitución solo pueden hacerlo quienes cumplen con ese requisito, lo cual provoca que estas mujeres tengan más trabajo de lo fijado, por ejemplo cuando alguna sale de la cárcel o está enferma.

Siguiendo con la rutina diaria, después del almuerzo, varias de las mujeres continúan trabajando en el pabellón en que se alojan. Por ejemplo, algunas de ellas cosen ropa para venta en el exterior de la cárcel, en colaboración con algún familiar que funciona como intermediario, otras realizan productos de materiales reciclables (con botellas de plástico) tales como canastos y bolso. Algunas de ellas conceptualizan esta actividad como su propio “microemprendimiento”.

De acuerdo a las voces de las mujeres, consideramos que esta actividad laboral-empresarial- es significada de manera diferente a las “fajinas”, es una labor que no se las impone el servicio penitenciario, realizan una actividad que deciden y eligen hacer, y varias de ellas lo hacían desde antes de ingresar a la cárcel. Además les permite contribuir con la economía familiar y es sentido como construcción propia que sirve para aprovechar el tiempo de encierro y crear cierta *zona* de privacidad, por ejemplo quienes realizan, como ellas dicen, su “taller de costura” en la habitación.

Posiblemente lo anterior, sea uno de los tantos motivos por los que varias de las participantes quieren emprender sus propias tareas laborales, ya sea en el pabellón o afuera, por un lado porque algunas de las que están en “periodo de prueba” pueden acceder a salidas transitorias para hacer tareas laborales fuera de la institución y las que no tienen salidas tienen intenciones de construir su propio emprendimiento dentro del establecimiento, como trabajo único (a su propio cargo y no de la institución) y no extra. Sin embargo, como señalaron las mujeres en los Talleres de extensión, para salir a trabajar afuera necesitan un empleador y estar bajo el régimen laboral legal (“en blanco”) y para emprender su actividad en Atenuados necesitan los recursos para hacerlo.

Observamos aquí, como las intenciones, los deseos y las expectativas sobre la construcción de proyectos laborales está latente en las participantes, y es un motor que las mantiene “hacia delante”, sin embargo, a pesar de que están muy próximas a salir de la cárcel, no cuentan con respaldo/colaboración de los órganos del servicio penitenciario de Córdoba, aunque estos se reglamentan por la Ley 24660 cuyo propósito es la “reinserción social”. Siendo además que tampoco cuentan con recursos económicos propios ni de su entorno cercano (como familiares) para afrontar los gastos que un

emprendimiento conlleva.

Para ir concluyendo respecto a la situación laboral, en los dichos de las mujeres, reconocemos que su situación laboral dentro de la cárcel es bastante similar y reproductiva de la que tenían antes de ingresar a la institución. Trabajos de baja calificación, en condiciones precarias y en ciertas ocasiones marcadas por relaciones de explotación.

“vine acá porque no tenía refugio de nadie, buscaba un trabajo y te cerraban..., necesitaba tercero...te pedían el secundario. En las casas te piden referencias” (L. Registro Taller, 2009).

Las condiciones mencionadas afectaron directamente a las mujeres antes de ingresar a la cárcel, y es uno de los motivos que las preocupa y angustia al pensar en la futura salida de aquella.

Como ya dijimos, en el establecimiento penitenciario se reproducen y agudizan las condiciones relativas al trabajo que vivían las mujeres afuera de la cárcel. Por un lado, la capacitación o formación que la institución ofrece a las internas a través de cursos o talleres, tales como corte y confección, telar, cotillón, peluquería, repostería, entre otros y por otro lado los tipos de trabajo que realizan tales como limpieza y costura, así como los sueldos irrisorios, deja de lado tanto los requerimientos actuales del campo laboral e ignora la situación real de las necesidades a satisfacer, así como reproduce fuertemente los estereotipos y mandatos sociales de género y, contribuye a mantener condiciones vulnerabilidad social.

6.2.1.3 Espacio y tiempo en educación

Algunas de las participantes, durante el día concurren al área educativa, “la escuela”. Salón con varias aulas pequeñas y una biblioteca chica. Habitualmente, está decorada con algún póster de revista (del tipo de Billiken) de acuerdo al ciclo electivo, las puertas de las aulas tienen flores recortadas, frases, y dibujos alusivos. En el pasillo hay un pizarrón que funciona como cartelera informativa y donde pegan afiches. La imagen que se observa al ingresar al área de educación, particularmente por la ornamentación y las docente con guardapolvos blancos, recuerdan inmediatamente al estilo de algunos de escuelas primarias.

Casi todas las actividades enmarcadas como educativas, ya sean pertenecientes

a la institución o extra institucionales se desarrollan en ese espacio.

Las materias del colegio secundario se dictan por la tarde, y las del primario por la mañana. En algunas ocasiones, esto implica superposición con las “fajinas”. Así, algunas de las participantes, en ciertas ocasiones no pueden concurrir a clases porque tienen que realizar sus tareas laborales. Por ej. una de las participantes de la investigación entra a clases a las 9hs, pero algunas veces la “llaman” para trabajar a las 8,30hs y no puede asistir a la escuela.

Para esta participante, asistir a la escuela para terminar sus estudios primarios es valorado como muy importante y como parte de un cambio positivo en su vida. La superposición de “fajina” y “escuela” es vivido con mucho malestar y tristeza por ella. Siendo que además afecta el derecho de la educación.

“...Yo no hice la escuela y el trabajo porque el juez me lo pidió, sino porque es bueno para mí. Le pongo todo el esfuerzo. Vos tenés que ver mi carpeta, como yo la tengo...” (Conversación con M.A.)

La mayoría de las participantes realiza alguna actividad en esta área. Por ej. algunas cursan materias para concluir los estudios secundarios y otras los estudios primarios. Asimismo, varias participan de algún taller propuesto por el establecimiento, Caritas o la Universidad Nacional.

Cabe aclarar, que el trabajo y la educación, son entendidos por la Ley 24660 como pilares del tratamiento penitenciario, y son declarados obligatorios. El desarrollo o no de ambas prácticas, juega un papel sumamente importante al momento de la valoración, por parte de los órganos correspondientes (consejo criminológico, y organismo técnico criminológico) de la “conducta” y “concepto”, y la progresividad del tratamiento. Por ejemplo, y en conjunción con otras condiciones, aquellas mujeres que ya tienen sentencia, si se niegan a realizar actividades educativas y/o laborales pueden ser evaluadas negativamente y ello conllevaría a no ingresar a una fase/periodo ascendente en el tratamiento, o sea, aproximarse a la salida.

Acá se observa la presencia de una clara contradicción entre las exigencias legales en la progresividad de la pena, y las prácticas reales en la institución. Realizar a una actividad educativa y laboral es un requerimiento del tratamiento penitenciario. Sin embargo, a su vez, si las internas no cumplen con cierta disposición de algún agente de

la institución, por ejemplo como se mencionó, hacer una “fajina” en el horario que ellos precisan (aunque no sea el mismo fijado para su trabajo remunerado), pueden ser sancionadas y con posibilidad de retroceder en la fase.

6.2.2 Los “pasajes” bajo el régimen de tratamiento penitenciario.

6.2.2.1 El tiempo y el espacio en “proceso” y “condena”

A continuación se examina como las mujeres vivencian la progresividad de la pena, y la progresividad del tratamiento penitenciario, en relación a la vivencia del espacio y el tiempo en el encierro carcelario. Es decir, el pasaje de situación legal: “de procesadas a condenadas” y el pasaje de periodos y/o fases, y con ello el traslado de pabellones.

Cuando las mujeres son detenidas e ingresan a la cárcel, en un primer momento cuando todavía no tienen sentencia son alojadas en los pabellones E y D a los que se denominan “pabellones de procesadas”. Luego, si se les otorga una sentencia, las mujeres son trasladadas a los “pabellones de condenadas”, como por ej. al pabellón B (B1-B2) llamado “Penal”. Por último, según la progresividad del tratamiento, bajo ciertos requisitos, y si acceden a la *Fase de Confianza* (última fase del *Periodo de Tratamiento*) y/o al *Periodo de Prueba*, las mujeres que están próximas a obtener la libertad ambulatoria son trasladadas al pabellón de Atenuados (C2)(Ver fotografía en Anexo).

Según sus relatos, las participantes vivencian el transcurso por la instancia de “proceso”, como uno de los momentos más dolorosos del encierro carcelario. La mayoría de ellas mencionan esta fase del proceso de encarcelamiento como diferente a la etapa en la que ya tienen “condena”, en el sentido de que en la etapa de “proceso” lo que prima es la incertidumbre; no tener ninguna certeza de que va a suceder con su situación. Asimismo, las mujeres encuentran diferencias tanto en “proceso” (alojamiento en pabellones de “procesadas”), “condena”(alojamiento en “Penal”) y en la etapa previa a la salida (alojamiento en Atenuados). Aunque esta última instancia es vivida por las mujeres de manera diferente a la instancia de “proceso”, tiene similitudes en el nivel de ansiedad que genera. Probablemente esta mayor ansiedad se relacione,

como en la etapa de “proceso” con la incertidumbre, pero ahora la incerteza es respecto a cómo será retornar a la cotidianidad afuera de la cárcel.

Con respecto a esto las participantes dicen:

...S. ...en cambio en el proceso es más doloroso como dicen las chicas, que estamos en el tiempo de qué va a pasar? Me voy? Me condenan?... Cuando te condenan, obvio, sí. Es que ya te haces a la idea. Pero cuando llega esta etapa, para mí, no sé, personalmente, cuando llega esta etapa así de salidas estoy ansiosa. Son similares pero diferentes cosas para mí.

N. Bueno, y también cada una lo asimila como puede. Yo creo que si a veces lo asimilamos un poco más acelerado, otras veces más tranquilo.

MI. cuando uno está en el proceso, se te ponían los pelos de punta porque no sabes si te vas o te quedas. En cambio ya condenada, bueno, ya sabes. Podes pasar en un Atenuados y pasar o decir voy a salir con una transitoria o ya sabes qué... me voy a tener la fecha para salir en libertad...Entonces un proceso te pone los pelos de punta...

S. Cuando nos condenan, sí. Mas vale!. Pero después llega esta etapa de ansiedad...La condena es asimilarlo. Son cosas totalmente diferentes. No tenés nada para hacer. Son cosas distintas. Tenemos que esperar nuestra salida.

M.. Por ejemplo nosotros estuvimos seis años en proceso, porque hicimos el recurso casación.... Entonces bueno, esperando generas mucha expectativa. No tenés noticias. Y se pasan los años esperando.

(Grupo focal 2)

De acuerdo a los relatos consideramos que las mujeres vivencian el tiempo en la etapa de “proceso” como un tiempo de espera, un tiempo de incertidumbre, de inseguridad de qué va a suceder con la propia existencia y del valor real de la justicia. En sus palabras: “nos vamos o nos quedamos”, lo cual genera ansiedad; “te pone los pelos de punta”.

Asimismo, otras mujeres vivencian el tiempo del “proceso” como un tiempo no vivido, un tiempo quieto, un tiempo patológico, en el cual la percepción de sí misma queda detenida en una edad fija, la del ingreso a prisión.

“...el año que viví el proceso lo viví medicada, o sea, fue una pesadilla para mí. Cuando yo reaccioné, hacía dos años que estaba presa. Cuando yo acepté y razoné, ya estaba en la cárcel, ya había pasado mi juicio y ya habían pasado dos años de que estaba presa.(...). Que una compañera me dijo: “ pará! Loca, hasta acá llegamos. Tenés una hija en la calle. ...O sea, ahí reaccioné y dije: estoy presa. Porque para mí siempre era una pesadilla, y ya despertaba, ya despertaba. Pero no me daba cuenta que el tiempo pasaba, pasaba... no se si el tiempo, mi edad, mi tiempo se quedó cuando yo caí presa, a mis 22 años. (...) Y hoy en día digo, tengo 31 años, y yo no me siento de mentalidad, no, no, porque yo me quedé ahí.... Ahí me quedé. A los 22 años” (A. Grupo focal 2)

En cambio, el tiempo de “condena”, es vivenciado con mayores certezas y menos ansiedad en el sentido que ya conocen la cantidad de tiempo que tendrán que estar en la cárcel, y además cuales son los pasos a próximos, por ejemplo, como ellas

dicen “podes pasar en un Atenuados y pasar o decir voy a salir con una transitoria o ya sabes qué... me voy a tener la fecha para salir en libertad”. Sin embargo, podemos pensar que la última etapa de encierro, en situación de “condena”, es vivenciada de manera similar a la de “proceso” en el sentido de que produce una sensación similar de incertidumbre e intensa ansiedad.

Como se mencionó anteriormente, la etapa de “condena” es vivida por alguna de las mujeres de manera diferente al “proceso”. Consideramos que para algunas mujeres cuando se les designa el tiempo de sentencia implica una reorganización en la vida cotidiana en la cárcel, en el sentido de una nueva posición frente a su situación de privación de libertad. Por ejemplo, una de las participantes cree que cuando se conoce la sentencia hay posibilidad de elegir entre el adormecimiento, mediante el consumo de drogas (legales o no) y cierta reactivación respecto a la etapa previa, por medio de la realización de actividades diarias.

“tenés la etapa de la condena eso que cuando te condenan a vos, vos como que ya tenés que organizar tus tiempos. Entonces es como que optás o por medicarte todos los años que estás y vivir dormida o drogada, o, tener la vida de otra forma haciendo cosas. Para vos, para lo que sea, pero... manteniéndote en actividad.(...) yo lo uso como para no desperdiciar, claro, para aprovecharlo en mi persona, como para ... crear . si, para crear mis herramientas, para crecer” (G. grupo focal 2)

Cabe destacar que se considera que la percepción de la participante, tal vez solo considera el aspecto de “voluntad” individual, y deja de lado las condiciones contextuales, en este caso, que muchas veces, las mujeres son medicadas por el personal de la institución para “tranquilizarlas” y esto no es una decisión propia por parte de aquellas.

En el caso del ejemplo anterior, pensamos que la vivencia del tiempo en la etapa de condena está relacionada con aprovecharlo en sí misma, como ella dice: “aprovecharlo en mi persona”.

6.2.2.2 Vivencia del espacio en etapa de transición

En los relatos de las participantes se observa una diversidad de sentidos sobre la vivencia en los pabellones “Penal” y Atenuados. Es así, como para algunas mujeres el alojamiento en Atenuados es significado como un espacio de tranquilidad, silencio, respeto, en comparación con los otros lugares de estadía.

_: S. El penal es como que uno quiere salir desesperado de ahí..

MI. Si, es cierto. Yo estuve como dos meses en el penal.

A. Es igual que en atenuados.

M. No no, yo estuve en el penal y no es igual que en atenuados.

A. Siempre el trato siempre fue igual que el que nos tocó ahora. Gracias a Dios que no nos tocó vivir un penal así. Como hoy en día.

M. No sé lo que haríamos porque nosotras estamos acostumbradas a la tranquilidad.... al respeto, al silencio.

A. acá vivo yo, y de acá para allá está el respeto de la otra persona y de acá para allá el mí.

(Grupo focal 2)

Las participantes relatan las diferencias de las características de alojamiento en el “Penal” y en “Atenuados” siendo los cambios más significativos: tener la puerta abierta; permiso de la institución para la utilización individual de elementos cotidianos y artefactos eléctricos como el televisor, estufa, heladera, etc.; acceso al patio interno para usarlo durante todo el día ya sea para limpieza, aseo y/o distracción ; habilitación para usar elementos de higiene personal y vestimenta (valoradas socialmente como “femeninas”) tales como perfumes líquidos, tacos, cintos, botas y la utilización de vajilla que no sea de plástico, como plato de vidrio y tenedores de metal.

_-Co. Para Uds. ¿cómo fue cuando ingresaron a esta fase, ya sea la fase de confianza o el periodo de prueba?

M. pasas a otro pabellón, de autodisciplina, vos vas avanzando según tu conducta, concepto y lo que dice el servicio, y si va todo bien, vas como se dice quemando etapas y vas pasando

Co: y como fue ese cambio, porque anteriormente estaban en el penal, y desde el penal a atenuados, como fue?

A. fue muy tranquilo

M. tranquilo, a vos que te parece?

A. fue tranquilo, fue como que cambio todo. Fue un giro para mi.

Co. Como un giro?

A.de tener la puerta cerrada a tener la puerta abierta, de tener un tele para 30 compañeras a tener un tele personal,

M. el patio

A. el patio todo el día

MI no sabes lo que era para lavar la ropa

M. en el penal vos tenías medio día ... una semana a la mañana, otra semana a la tarde y como trabajas se complicaba mucho

A. ahora es todo el día. Es como que hay un perfume, un cinto, un taco. Como mujer fue un avance, antes podías usar solo perfume en crema, ahora un perfume.

M. no en el penal, siempre perfume en crema

A. ahora unos cintos, unos tacos, unas botas.

MI en el penal vos no tenías derecho a nada

M. cuando pasas a atenuado eso cambia

A. un plato de vidrio, uno acostumbrado a plato de plástico

M tenedores de metal, cuchillos no

MI eran todos de plástico

N. imaginate como duraban (risas)

A. fueron muchos los cambios (Grupo focal1)

Como se dijo, uno de los cambios que se producen en el ingreso a la etapa de pre-egreso, en comparación con las otras etapas, es que las mujeres acceden nuevamente

a determinados objetos personales.

En el ingreso a la institución prevalece el “sentimiento de desposeimiento” ya que el conjunto de pertenencias de una persona tiene relación con su identidad. Por lo cual, para este caso de estudio, al recuperar ciertos objetos tienden a enlazar aspectos identitarios que habían quedado escindidos al momento de las primeras etapas de la pena y que en la actualidad cargan de emocionalidad. Asimismo, en otros términos el pasaje tiene efecto re-subjetivante, en un sentido fundamentalmente generizante. Es decir, se considera, que aquella sensación subjetivamente está cargada de sentido de género, en tanto volver a sentirse mujer.

En el marco referencial se señaló que desde la perspectiva de la constitución subjetiva, el género es una instancia de significación, ya sea de comportamientos, objetos o atributos como propios de varones o de mujeres, que aporta herramientas para la interpretación frente a determinadas situaciones (Tomasini, M., 2008). El traslado a Atenuados, implicó, entre otros aspectos, el acceso a determinadas prendas de vestir y elementos de tocador socialmente significados como femeninos, lo cual, se puede pensar que activa significados hegemónicos de género que llevan a interpretar al pasaje de pabellones (o al “avance” en la progresividad) como dicen sus palabras en “un avance como mujer”.

Como se observa en el diálogo anterior, las participantes dicen que en el “Penal” ellas no tenían derecho a nada, lo cual según sus palabras cambió al ingresar a “Atenuados”. Lo que ellas mencionan como “derechos” en el pabellón de atenuados, hace referencia al acceso a ciertas condiciones, como por ejemplo disponer del patio a cualquier hora, lo que le facilita la tarea de limpieza, ya que no tienen restricciones horarias que se interponga básicamente con los horarios de fajina, y contar con artefactos personales o al uso de cierta vestimentas. Lo que las participantes mencionan como “derechos” recién son ejercidos por ellas cuando “llegan” a Atenuados, luego de un proceso de encarcelamiento, en varios casos, de más de 3 años. Consideramos que las nuevas condiciones y menores restricciones generan una vivencia de cierta autonomía que impacta subjetivamente.

_-Co. Uds que sintieron, que piensan qué cambio con eso, en uds?

A. por ejemplo, yo me sentí otra vez persona, porque no tenía tantas limitaciones

M. estas como más libre

A. tiene sus pro y sus contras

Co. Por ejemplo?

A. no te puedes negar de ir de voluntaria a un lugar que no quieres ir

M. sino te da lugar a informe, sanción y por ende te baja todo

(Grupo focal 1)

La vivencia de mayor autonomía asociada a las menores restricciones en esta etapa, impacta subjetivamente, por ej. en el modo de percibirse a sí mismas, de manejarse y posicionarse psíquica y corporalmente en el espacio, así como en las modalidades de interacción entre ellas.

Sin embargo, en el discurso de las mujeres se deslizan aspectos en tensión, entre lo que vivencian como mayores libertades y nuevas restricciones. Las mujeres además de las condiciones señaladas en párrafos anteriores reconocen que estar en esta etapa, también implica condiciones contrarias. Por ejemplo, como ellas mencionan, no pueden negarse a realizar tareas designadas por el personal del establecimiento, ya que ello conllevaría sanciones lo cual implicaría una disminución y/o devaluación en la valoración de la conducta y el concepto. Y esto, podría significar el retorno a una situación anterior, por ej. retroceder en la progresividad del tratamiento: en la fase o periodo que se encuentra y/o volver al pabellón en el que se encontraban anteriormente. Acuerdos, pactos entre las/os sujetos y la institución son los que se incorporan mediante las reglas, sin embargo, en los discursos de la internas se advierte una exterioridad de la norma que sólo comprenden por el beneficio que se logra o pierde, pero que aún no alcanzan de transferir a otras áreas de conducta.

Dentro del establecimiento hay lugares, que las mujeres sienten como un espacio de intimidad, aunque sea solo en algunas ocasiones. En este sentido, los espacios de mayor intimidad mencionados son la habitación y el lugar de trabajo.

-:G. "...Si yo salgo de mi pieza, comparto todo, pero la pieza es mi momento, mi lugar, mi espacio. A veces tenes ganas de compartir con alguien bajas al salon, pero sino de la puerta para alla Si no, son tus cosas...es donde te depilas... y yo soy vergonzosa

A. "para mi la fajina, porque no hay nadie, estoy yo con las plantas...nadie me escucha en el medio del campo, estoy sola"

(Grupo focal 1)

En cambio otras participantes, no anclan la sensación de privacidad en un lugar específico. Por ejemplo, una de ellas menciona que cualquier lugar le genera lo mismo,

de manera contraria otra chica del grupo señala que ningún espacio en la cárcel es privado para ella.

_: *M.J. yo en cualquier lado... no me gusta estar sola*
N. nada, ni la habitación, solo para dormir
(Grupo focal 1)

En ciertas ocasiones, algunas mujeres logran o intentan apropiarse de ciertos espacios, como la habitación o el lugar de trabajo, vivenciándolos como sitios de intimidad y soledad. Por ejemplo, se valora contar con un lugar significado como “privado” para realizar las prácticas de higiene personal. Estas minúsculas acciones, que en la vida diaria afuera de la cárcel son ordinarias, adentro de ésta marcan un intersticio en la lógica de la vida cotidiana de la institución en donde la mayoría del tiempo y espacios es junto a una gran cantidad de otros/as y hay mínimos o nulos espacios para construir intimidad. No hay un espacio concreto, a parte de la habitación en Atenuados y el patio, en el cual las mujeres pueden estar completamente a solas: sin sus compañeras y sin la vigilancia del personal de la institución o las cámaras.

Dentro de la cárcel, institución con características absorbente y totalizadora como dice Goffman (2004) algunas mujeres logran construirse un espacio, tal vez más “virtual” que real, que les genera cierta sensación de intimidad, de privacidad, tanto en el sentido de soledad-sin compañía- como el de sentirse bien. Sin embargo, otras de las participantes no comparten esto con sus compañeras, ya que ningún espacio es vivenciado por ellas como íntimo, o ningún lugar es particularmente íntimo porque hay una fuerte necesidad de estar todo el tiempo con otras. Se piensa, entonces, que para algunas mujeres estar con otras es una imposición y para otras es una necesidad.

6.2.2.3 Vivencia del tiempo en etapa de transición

De acuerdo a las narraciones de las mujeres, se observa que en la etapa que se encuentran, próximas a la salida de la cárcel, “miden” el tiempo de manera diferente a otros periodos.

En alguno casos, el tiempo se “mide” por fechas específicas como cumpleaños, navidades, o sea un punto fijo de referencia durante el año, que sirve para contar de un año a otro. Como es menor la cantidad de referencias, posiblemente eso conlleva a una

percepción de que es menor la distancia temporal.

“ yo cuento por ejemplo en fechas muy especiales, en navidades por ejemplo o en cumpleaños. Por cumpleaños. Entonces yo sé que me voy a los 26, entonces...por año. Es como más lejana pero más próxima a la vez” (G. grupo focal 2)

En otros casos, la medición subjetiva del tiempo está en relación al aumento o disminución de la cantidad de tiempo para cumplir la fecha de sentencia designado. Es decir, se observan en los relatos algunas tácticas desplegadas por las mujeres en el sentido de “prolongar” o “acortar” metafóricamente el tiempo de la condena.

“No, yo en mi caso... yo lo prolongo al tiempo. Para que el tiempo dure más, .. no, para que cuando llegue... no me... sorprenda! No, si, o como para que se me pase más rápido. Yo siempre digo que me quedan dos años. O sea, yo a partir de que cumplí los 3 años y 4 meses que llevo, siempre digo que me quedan 2 años. En si, me quedan menos de 2 años, pero siempre digo como que me quedarán 2 años.(..) Es un mecanismo de defensa. Yo para que no me agarre la ansiedad, ni el histeriquéo, ni nada por el estilo. O sea, que con eso me mantengo como que me faltan todavía dos año”.

(N. grupo focal 2)

“... Hay una compañera, que llegó cuatro meses antes que yo. Entonces yo sé los meses que le quedan... Y ella dice... yo ya tengo los 9.No, pará... Vos llevás 8 y cuatro. No 9! No te auto engañes!! ...Si dijéramos que son 15 días, 10 días...bueno! pero son 8 meses más!”

(A. Grupo focal 2)

“no se, si me falta mas tiempo le pongo menos, después llega el momento que vos calculaste ese tiempo y no salís..”

(S. Grupo focal 2)

Asimismo, otras mujeres intentan tomar, como medida de orientación en lo cotidiano, el tiempo objetivo que les queda en la cárcel hasta obtener la libertad ambulatoria y a partir de esto, “usarlo” de distintos modos, por ejemplo realizando varias tareas.

“.... Ahora yo me mentalizo a cumplir los años de mi sentencia. (...) Si yo voy a contar me desespero. ...trato como de aceptarlo de diferentes maneras. Por eso yo creo que cada una busca un mecanismo más fácil para pasar por tiempo.... yo jamás estuve quieta. No soy de dormir siesta, y no soy de decir: ...no, no. Yo, vengo, voy... trabajo, hago de todo. No me alcanza el tiempo....Y no me daba a vasto el tiempo, a mí...” (A. Grupo focal 2)

En el caso de esta participante, se considera que la vivencia del tiempo está en relación a un tiempo insuficiente, escaso, como ella lo expresa “no me alcanza el tiempo”, en tanto el tiempo se usa para realizar muchas actividades.

En la etapa de proximidad de la salida, cobran relevancia ciertos mecanismos en relación al tiempo, los cuales se pueden pensar en términos de autoengaño, ilusión y/o de autoprotección.

En los relatos de las participantes se destacan relaciones entre la vivencia del tiempo y ciertas actividades de las mujeres en el establecimiento.

_:A... No soy de dormir siesta, y no soy de decir: ...no, no. Yo, vengo, voy... trabajo, hago de todo. No me alcanza el tiempo....Y no me daba a vasto el tiempo, a mí...

S. Y eso es lo importante del tiempo acá. Ocupar el tiempo para que se te pase más.(...)Yo trabajo ahora, pero sino duermo...

(Grupo focal 2)

Las participantes señalan que en la prisión es importante “ocupar el tiempo”, y con esto se refieren a hacer la mayor cantidad de actividades durante el día, ya sea trabajar, arreglar la habitación, mover muebles, decorar paredes, ver tele, dormir, etc. Es como “abarcar” una mayor cantidad de tiempo con acciones de distintos tipos.

En la cotidianidad de la cárcel las nociones de tiempo y espacio están en estrecha interconexión. Por ejemplo, se observa en los dichos de las participantes, que cada cierto tiempo, algunas de ellas, re-organizan el espacio que les es factible manipular, como la habitación y el comedor, con la intención de cambiar (u ocultar), de cierto modo, lo que ven diariamente: las rejas, las paredes blancas, etc. Estos actos de manipulación del lugar re-modelando continuamente la decoración y la disposición de los objetos, son un modo de resignificar el tiempo y el espacio del encierro carcelario.

_: A. Yo uso los fines de semana por ejemplo siempre para ... si están las mesas las camas, todo pegado a la pared. Pero yo digo, por ejemplo, tengo una semana la máquina de coser, así es lo que hago!! A la otra semana la tengo así!!! A la otra semana la pongo debajo de la ventana, a la otra semana la pongo al otro lado. Yo manejo las cajas, un mes tengo toda la ropa en bolsas, en una bolsa grande con bolsitas. No, al otro mes me voy al quiosco, pido una caja grande, saco todas las bolsitas, pongo todas las bolsitas adentro de la caja (...) Traperío que tengo, trapito que se me ocurre inventar por tiempo. Un canasto inmenso con calzado. La máquina de coser, secarropas, dos sillas, la mesa, el tele...eh... qué más?...

_:Co. ¿Y para qué lo hacés?.

A. porque quiero salir a la calle! Porque yo nunca vivi más de dos tres semanas con cosas en un mismo lugar. Hago exageradas las cosas. Me incomodo en un mismo lugar: (...) Es una manera de decir, ¡no estoy presa!! Igual que yo no tolero las paredes blancas. Y pongo los almohadones o una cosa, o la otra. O puedo preguntar, qué pegas, y yo también pego...me dijo: “¿por qué hacés eso?” - porque yo no estoy presa y no estoy loca.

(Grupo focal 2)

El espacio de encierro se significa por algunos símbolos tales como las paredes blancas y las rejas. Para algunas participantes el sentido de las paredes blancas está relacionado con la cárcel y con el manicomio. Las paredes blancas y las rejas las hacen sentir presas, y en ocasiones, eso se vuelve intolerable. Es así, que frente a esto algunas mujeres, despliegan ciertas tácticas para resignificar el espacio: colocar cortinas que

cubran las rejas, pintar, dibujar y/o decorar las paredes con cualquier objeto.

“Presa, presa o loca... para mi parece el manicomio!. O sea, el manicomio es todo de blanco, todo de un solo color, entonces como que...Y la cárcel es como que... no, no, no... Y encima las ventanas, se reflejan mucho las rejas de la ventana se refleja en la pared... entonces yo: cortina, cortina! Cortina de adentro, cortina de afuera!!! Que entre la luz pero no las maracas de las rejas. No quiero ver las rejas en las paredes. No tolero ver las rejas....”(A. Grupo focal 2)

Sin embargo, hay otras interpretaciones y actos frente a la situación del encierro. Una de las mujeres cuenta que en su habitación ya no tiene las paredes decoradas ni tampoco muebles, excepto la cama. Según sus dichos esto se relaciona con su percepción de queda poco tiempo para salir de la cárcel, y quiere tener sus pertenencias listas para el momento del egreso de la institución. Cabe destacar que a la participante al momento del grupo focal le restan 80 días aproximadamente para salir en libertad. Es decir, acá también observamos como es el “tiempo subjetivo” el que contribuye a la organización de la cotidianeidad.

“ No, yo el otro día estaba en mi pieza y yo también tenía todo así tarjetitas así pegadas.... Saqué todo! O sea, todo de la pared ... Lo único que tengo es... tenía una mesa, tenía todas las cosas ahí... ahora ya no tengo...tengo la silla y la cama, nada más. Y la mitad de las cosas preparadas(...) .. porque ya me agarra la ansiedad de irme. Para que cuando yo me vaya sea solamente: “chau chicas!!” listo...!(...) Prefiero no tener nada e irme, irme,.....prefiero no tener nada yo. Irme, nada, no llevarme ningún recuerdo de esta mugre” (M1. grupo focal 2)

En esta frase, visibilizamos que una postura frente a la proximidad de la salida conlleva una significación (entre otras) de corte abrupto con la cárcel: “no llevarme ningún recuerdo de esta mugre”.

Considerando lo desarrollado, estas prácticas de resignificación del espacio y del tiempo pueden ser pensadas, como sugiere Tomasini (2010 b) en el análisis de la postura de M. De Certau, como maneras en que en relaciones desiguales, se “deshace” el juego y el espacio instituido por otros; “pequeños espacios de juego donde se insinúan tácticas silenciosas y sutiles ante el orden impuesto (...)Formas que caracterizan la actividad sutil, tenaz, resistente de grupos que deben arreglárselas en una red de fuerzas y de representaciones establecidas” (p. 14).

En este apartado, resulta interesante destacar que la cuestión del tiempo en el caso de estudio presentó una característica singular, en tanto en algunos relatos aparece relacionada al sentido de sí mismas. En uno de los talleres de extensión, las participantes mencionaron que antes de ingresar a la cárcel, la mayor parte de su

tiempo estaba avocado a las tareas del hogar y al cuidado de los/as hijo/as. En cambio, señalan, que en la cárcel, construyeron lo que podemos designar como un “tiempo para sí mismas”, en el sentido que eran momentos que se podían dedicar para sí, como por ejemplo cuidar su imagen estética, leer, estudiar, descansar, etc.

En este punto del trabajo, se puede conjeturar que la posibilidad de adoptar, en alguna medida, un “tiempo para sí misma” es parte de todo el proceso de encierro, pero se potencia en la última instancia, porque las mujeres disponen de mayores espacios de autonomía y de acceso a determinados objetos.

Lo mencionado muestra que en la vida cotidiana del afuera, en muchas ocasiones, como en el caso de las participantes, el tiempo de las mujeres es “para otro”, para cuidar a los/as hijos/as, encargarse de las tareas del hogar, para trabajar afuera de la casa, etc. Sin embargo, en los dichos de las mujeres se aproxima a vislumbrar un deslizamiento de la imagen de sí misma como un “ser para otro” en la vida cotidiana del afuera hacia una imagen de “ser para sí” dentro de la cárcel. Esto probablemente está relacionado al hecho de que en la cotidianeidad de las participantes, antes de ingresar a la prisión, ellas dedicaban la mayor parte de su tiempo y esfuerzo a realizar trabajos remunerados y no remunerado como el trabajo en el hogar, en actividades relacionadas a las tareas domésticas y cuidado de los hijos e hijas, dejando de lado, en múltiples ocasiones su propio cuidado. Posiblemente, una manera de pensar esto está en relación a que muchas mujeres son educadas en la convicción de que su existencia está en convertirse en seres de otros y/o seres para otros. La construcción de su subjetividad se liga a un proyecto familiar. Por ello, en ocasiones, las mujeres relegan sus anhelos, deseos y proyectos en pos de acompañar los deseos y proyectos de la pareja, hijos e hijas (Rodigou, M.,2008).

En resumen, con respecto a la vivencia del tiempo, se destaca que al tiempo adentro de la cárcel se le da valor, se lo usa y aprovecha, aunque sea para acortar la sensación de lejanía, para acortar la distancia de la salida (para aliviar la ansiedad). No es un tiempo vacío o muerto, en este caso de estudio, no hay una similitud con lo que la literatura señala como lo que generalmente sucede en las prisiones. Posiblemente, esto tiene que ver, con que estos últimos aspectos refieren a la etapa de pre-egreso y no a todo el proceso de encierro. En el caso, para gran parte de las mujeres, el tiempo es

vivido, hay conciencia del paso del tiempo, y de que el tiempo muchas veces en la cotidianidad del afuera, paradójicamente, no fue aprovechado en lo que ellas valoran del tiempo adentro, como ellas lo expresan “para aprovecharlo en mi persona”.

6.2.3 Prácticas cotidianas e interacciones significativas

6. 2.3.1 Relaciones entre internas y actividades en el pabellón Atenuados

De acuerdo a Schutz y Luckmann (2001) las relaciones con los/as otros/as se ordenan de acuerdo a la cercanía, la profundidad, o la distancia y anomia en las vivencias. Los autores dicen que se percibe de manera inmediata a otro/a cuando se comparte con este/a un sector del espacio y del tiempo del mundo de la vida y de ese modo este/a otro/a sé (me) aparece en su dimensión corporal y por ende, (me) es más perceptible su expresión. La situación cara a cara, caracterizada por la inmediatez temporo-espacial, condiciona tanto el estilo como la estructura de las relaciones y los actos que se despliegan en esa situación. En ese sentido, en la cárcel la relación más próxima, inmediata, se establece entre internas.

En el pabellón Atenuados, hay un salón grande, de usos múltiples, el comedor, en el que se despliegan gran parte de las prácticas cotidianas de las mujeres. Este espacio común, decorado por las habitantes con plantas y cortinas, se compone con artefactos eléctricos como una heladera y un televisor. Cuenta, además, con cámaras de vigilancia permanente.

En este lugar se desarrollan diversas actividades (individuales y grupales) como por ejemplo mirar televisión, hacer gimnasia, comer, tomar mates, etc. Así como también realizan algunas actividades más esporádicas, como algún festejo en particular. El almuerzo se realiza en este salón, y para ello las mesas están dispuestas por parte de la institución de manera individual. Una de las disposiciones del establecimiento es que coman todas juntas y al mismo horario, por lo tanto se cierran las puertas de las habitaciones para lograr esto. Sin embargo, en algunas ocasiones, las mujeres deciden no salir de su habitación y comer solas o directamente no comer. Algunos de los motivos de esto último es que no quieren encontrarse con alguna/s compañera/s o están realizando un ayuno religioso.

_: MJ. En el almuerzo, cierran las puertas y de ahí vamos todas, cada una a su mesa, ponemos los platos y vamos y retiramos la comida,

A. es un comedor, cada una tiene su mesa

M pero hay días que ni nos vemos... te encerras en la pieza y no salís hasta que terminen

MI o lo guardas

G. o no comes

A. yo cuando ando mal no como ... Cuando yo pido algo hago ayuno...es un tema religioso

(Grupo focal 1)

Esta imposición de comer todas juntas, según el relato de las participantes, es una fuente de malestar, ya que no todas eligen ni prefieren compartir ese momento con otras. Además, por la misma disposición, es una ocasión en la que se encuentran, obligatoriamente, todas juntas y algunas veces surgen situaciones conflictivas entre internas que tienen mala relación o se genera angustia, bronca, etc. sin llegar a producirse disputas explícitas entre las internas.

Las participantes de la investigación generalmente deciden compartir el almuerzo, y algunas otras actividades con aquellas que tienen afinidad y particularmente con las que conocen con anterioridad.

“cada una tenemos nuestra mesa, pero como nos conocemos desde hace años, nos juntamos, tomamos mates, miramos tele, que se yo ...” (M. Grupo focal 1)

Una de las prácticas cotidianas más usuales que se desarrollan en el comedor es mirar televisión. Generalmente, las mujeres que no tienen un televisor propio o no pueden adquirirlo, a pesar de la habilitación de la institución para tener algunos artefactos personales (por encontrarse en el pabellón Atenuado) son las que miran televisión en el salón.

Las participantes relatan, especialmente las más jóvenes, que generalmente ellas no pueden decidir sobre el uso de la televisión, en un momento cualquiera del día, porque son algunas mujeres quienes toman decisiones respecto al uso del control remoto, la graduación del sonido, etc. Además, aquellas destacan como significativo que varias de estas mujeres son de edad avanzada y además son quienes tienen sentencias de mayores años.

_:A. en el salón hay un televisor grande

MI que es para todas

M mientras comemos, vemos tele

MI nosotras siempre vemos tele, pero ahora vino una señora que ve y nosotras ya no vemos mas tele ... y

como no hay otro tele y ella ve esa novela , y vino y lo cambio de una. ...y no podemos decir nada porque el tele no es de nosotras

A .podemos, podríamos... siempre se trabajo así ...

A. Y la vieja, porque no es que dicen chicas... anoche no apagaron el tele, sino que dicen: “Señora directora, fulana y sultana que están frente a la tele” ...Porque a mí me ha pasado un día que me llamó la jefa de seguridad ...a que corriéramos una mesa para poner otra mesa, porque supuestamente yo no apago el tele.

MI- Anoche se fue al carajo la mujer esta, porque dice: aunque tengan gilada de años por hacer, pero así no van a mandar. Y a quien va la vieja? A nosotras! Porque nosotras estabamos viendo tele y le dijimos: está fuerte el tele, lo tenemos que bajar

MI. Si, que teníamos que bajar el tele, bueno, cuando nosotras lo vamos a bajar dice: “chicas, soy una mujer grande..., y dice “bueno, bajen un poquito” . Lo bajo y dice: “¿quién lo bajó, vos?....

(Grupo focal 1)

De acuerdo a lo mencionado por las participantes, se considera que la práctica de mirar televisión es una las situaciones más conflictivas de la vida diaria en el pabellón, ya que provoca tanto una gran tensión entre ellas como malestar subjetivo.

En el comedor, también en ciertas ocasiones, se realizan festejos, organizados por un grupo de mujeres. En este caso, las participantes significan estas acciones de manera positiva, como una manera de contribuir en la construcción de un clima mejor entre las convivientes.

Cabe destacar que las mujeres que planifican las fiestas cuentan con recursos económicos; algunas cobran sus jubilaciones, tienen sus propios artefactos en las habitaciones, son quienes realizan préstamos de dinero a las otras internas, no utilizan los elementos comunes, sino que tienen los propios. Algunas de ellas alcanzaron un alto nivel educativo y pertenecen al grupo de mujeres de edad avanzada. Además, en los relatos aparece que estas mujeres mantienen ciertas relaciones de cercanía y solidaridad con algunas de las internas.

_:A. bueno, por ejemplo lo que ella tiene es eso. Vamos, vamos dicen chicas que les parece si festejamos el día del amigo

Co ellas organizan esas fiestas?

A. si porque si no nosotras ninguna

N. si aparte porque ellas tienen los medios...

(...)

_: M. ...son re buenas... ellas no hacen nada, siempre están en el fondo

A. lo único que ellas piden siempre es respeto entre nosotras

MJ., ellas piden respeto, y creo que no hay tantos problemas en el pabellón gracias a ellas ...por respeto a doña B. más que nada

A.ella es mayor y te hace respetar y respeta a los otros. Es diferente cuando alguien mayor buscan respeto y no respetan a nadie, que piensan que pueden pisotearte y maltratarte y no es así.

...Por ejemplo a mí, ella me tiene cagando para que estudie, adentro a estudiar me dice. Y yo digo, bueno, bueno ya voy.

(Grupo focal1)

Como se observa, la modalidad de interacción con algunas de las mujeres mayores, no solo está relacionada a situaciones autoritarias y de imposición, sino también está relacionada a comportamientos de sostén económico – afectivo y consejos.

“...yo crecí mucho con ella, yo siempre fui para doña B. como decirlo, una persona, para la mayoría de las personas yo fui un ente acá adentro, iba bueno, si... Y ellas me enseñaron a valerme por mi misma, que no tengo que depender del otro, se lo debo a ella lo que soy hoy en día. Me se defender, te voy a discutir hasta hacerte entender razón o me vas a hacer entender razón a miEs como que ellas te dicen siempre, estudia, no pierdas el tiempo, estudia, callate la boca, ignorá, callate, pedi bien, come... de consejos nomas”(A.Grupo focal 1)

En este punto, se aprecia claramente la importancia de la intersubjetividad en la producción de subjetividad, la vivencia de subjetivación que genera la interacción solidaria y afectuosa con un otro.

Otra actividad que se realiza en el comedor, es hacer gimnasia. Esta es una de las pocas actividades para la que las mujeres deciden voluntariamente agruparse. En el salón se reúnen algunas de ellas, organizan el espacio y el horario. El horario es una condición central para muchas de las acciones en la cárcel, pero en este caso son las mujeres quienes deciden el horario de ejercitación en función de los “turnos” acordados para usar el teléfono, priorizando que a ninguna se le superponga.

*_:M.J. a la tarde se hace gimnasia
A. ... tratamos de buscar uno (horario) que no perjudique a ninguna
G. y que no tengan teléfono
Mi ahora hacemos en el horario del teléfono de la S. porque a ella no le gusta hacer
A. a veces somos dos, a veces somos siete
MI ponen música y empiezan a hacer gimnasia, y la que se quiere sumar va y se anota nomás
(Grupo focal 1)*

Asimismo, en ocasiones particulares, las participantes también se reúnen en alguna habitación para compartir diversas cosas:

*_: A charlamos, cuereamos, tomamos mate
MI nos ponemos a hacer los juegos esos, o acordarnos cuando...
G a bailar
MJ. a probarnos ropa (...)
(Grupo focal 1)*

Se considera que hacer gimnasia y reunirse en una habitación, son prácticas significativas dentro del pabellón, ya que las mujeres las vivencian de manera

gratificante, quizás porque es una de las pocas actividades que ellas eligen y deciden cómo y con quienes llevarlas a cabo. En la práctica de gimnasia se juega tanto la elección y el deseo personal como la acción compartida. Al mismo tiempo que la solidaridad entre compañeras.

Siguiendo con las actividades que las mujeres realizan juntas en el pabellón, mencionan por ejemplo, que el último año, planearon festejar juntas navidad y año nuevo. Para algunas de ellas compartir una fiesta en el pabellón resulta algo novedoso, debido a que según sus palabras, no son muy frecuentes las experiencias compartidas. Sin embargo otras mujeres, a pesar de acordar con esto último, recuerdan que antes sí realizaban festejos de manera más habitual, ya sea en el pabellón o en otras instituciones carcelarias.

—:MI ... vamos a festejar el 24 y el 31, todas juntas. Yo siempre compartí con todas, pero ahora N. antes nunca

M es la primera vez que vas a compartir

A. en Atenuados cada uno, cada carancho a su rancho

G. una mesa individual para cada una

A. este año se decidió que nos juntáramos todas ...porque como que siempre, mayormente fuimos más separadas, cada una por su lado ...

G. aparte, como que últimamente estamos más compartiendo para las fiestas...

A. ah, pero antes hacíamos eso, el día del amigo, el día de la madre, es más las despedidas de chicas que de verdad las hemos sentido como compañeras, que hemos compartido mucho tiempo.

(Grupo focal 1)

A partir del relato se puede inferir que uno de los sentidos de la experiencia de vida en el pabellón Atenuados, está relacionado a la separación entre las mujeres, a la individualidad y a compartir pocas y particulares actividades, en palabra de una de las mujeres “cada carancho a su rancho”.

Asimismo, mencionan que con algunas internas con quienes conviven en el pabellón, no tienen afinidad o buena relación, y en algunos casos tampoco existe comunicación verbal. Sin embargo, para varias de las participantes, esto no implica que mantengan una relación conflictiva. En este sentido, una de las mujeres dice:

“Hay algunas que ni se hablan. Pero yo por ejemplo.. no te banco, no te soporto, pero yo se lo dije a ella y de buenos modales. Y nos saludamos por buenos modales...Pero no nos soportamos” (A. grupo focal 1)

Con respecto a determinados festejos, las mujeres señalan que las fiestas de cumpleaños y las despedidas, no la realizan a cualquiera de las internas, sino que esto depende del tipo de relación que exista entre ellas, así como también de que ya se conozcan

previamente.

...A :todo depende de la persona, de la relación que tenga ella con nosotras.

MJ cuando yo llegue al pabellón y cumplí años, me hicieron una fiesta ellas

A. yo ya la conocía de años. Es así el tema , la mayoría de nosotras nos conocemos de otros tiempos, de otras condenas , de la otra cárcel , pero cuando viene otra que no, que nunca compartió con nosotras , o sea, es como que no...

(Grupo focal 1)

De acuerdo a las voces de las mujeres podemos pensar que en el pabellón la interacción entre algunas de ellas es por grupos, y que varias de las participantes construyen relaciones más cercanas con aquellas mujeres con quienes han interactuado previamente, ya sea por compartir un tiempo en el establecimiento o en otras instituciones (como Encauzado y Buen Pastor) o se conocen por personas de su entorno próximo.

...A ...es como que atenuados esta medio separado también, por ejemplo la M. tiene otra junta ella, es de otro grupo ella, el grupo nuestro viene de años de Encauzados, ella, ella, ella, la B., esta la M.J., ...Nos conocemos de encauzado la mayoría. Entonces, es por eso que es diferente la relación nuestra por ejemplo con la ella cuando recién llego acá

M.J. yo por ejemplo estuve en el motín con la cuñada de ella

(Grupo focal 1)

Sin embargo, a pesar de que existen algunos grupos ya establecidos, las mujeres señalan que en el pabellón en determinados momentos (como los últimos meses) hay mayor unidad entre las compañeras, y es así como surgen nuevos agrupamientos, como por ej. para compartir el almuerzo.

...A...es como que ahora, ahora hará un mes, dos meses que el pabellón no es un grupo, pero es como que esta más junto ...

MI por ejemplo yo, cuando ella no come , yo como con ellas, porque me dicen veni para acá así no comes sola y ahí empece a comer con ellas... cuando ella no hace ayuno, y así voy y como con ella y con la E.

(Grupo focal 1)

En los relatos de las mujeres observamos cómo en la situación concreta el *acervo de conocimientos* se pone en juego en las interacciones diarias en el pabellón. Las relaciones más cercanas, en que se comparten actividades no pre-establecidas por la institución y afectos, se produce mayormente con quienes han tenido experiencias de interacción anteriores.

En la cotidianidad de Atenuados otra forma de relacionarse entre compañeras se produce a través de los préstamos, los cuales son un modo de intercambio corriente; realizados habitualmente por parte de dos mujeres del pabellón, quienes son a su vez,

las mismas que la mayoría de las veces organizan algunas de las fiestas, como el día de la madre. Por lo tanto, las participantes en determinadas situaciones, como cuando no cobran a tiempo la remuneración por sus fajinas en el establecimiento, cuando necesitan adquirir algún elemento de uso diario o medicamentos, etc., recurren a pedir prestado cierto monto de dinero, que es devuelto sin el cobro de intereses.

...A. mayormente le pedimos a la MA. y a doña B.

M. ellas tienen la jubilación, un poder adquisitivo alto... el mes pasado todas...claro como no cobramos todo el mundo le pide.

A ... a mi me prestó la plata para comprarme un tele chiquito. En ese momento salía \$120... Y no es que me dijo te di 120 dame ciento cincuenta...no, no! Yo le devolví lo que ella me dio.

M. yo también, cuando empecé el tratamiento no tenía para medicamentos, así que, ay! Cuántas veces...le pedí porque no tenía para los medicamentos...

(Grupo focal1)

6.2.3.1.1 Situaciones conflictivas en la interacción cotidiana

La convivencia diaria entre las mujeres que están alojadas en un mismo pabellón, es significada por la mayoría de las participantes de la investigación como algo sumamente difícil de sobrellevar. Entre los motivos de los conflictos de convivencia, el más significativo, según su perspectiva, es la diferencia en los modos de ser y actuar de cada una de las mujeres, sus opiniones, creencias, y costumbres. Asimismo, algunas de ellas exponen con claridad, que esto se debe a que la convivencia con otras no es elegida, sino forzada, como plantea Goffman (2004) al referirse a las características de las instituciones totales.

En los espacios comunes, como el “comedor”, es donde surgen mayores dificultades en la convivencia, por ejemplo por cuestiones relativas a la limpieza, el uso de los artefactos comunes (como la heladera y el televisor), el cuidado de las plantas, etc.

“... En el comedor en un rincón. . Abajo del tele, ahí al costado están las plantas. Me la regaló mi marido,... los otros días le digo: loca, mis plantas no!,Porque estaba tirando el pucho. Ahí tenés un tacho de basura para el coso del pucho... Entonces como que vos entrás en conflicto viste?...porque nos llevamos mal con la familia, que la elegimos. Imaginate que acá no nos elegimos y tenemos... todas tenemos diferentes ideas, diferentes costumbres (A. grupo focal 1)

Uno de los motivos de las dificultades en la convivencia está relacionado con el modo de habitar los espacios, como el salón de uso común, que tiene cada una de las mujeres alojadas en el pabellón. Por ej. en referencia al orden, limpieza, cuidado de

objetos, etc.

En este caso de estudio, observamos que los rumores que corren en el pabellón, son una gran fuente de tensión y de situaciones conflictivas entre las mujeres.

Los rumores o chismes son definidos por Pontón Cevallos (2006) como “una práctica social comunitaria que tiene sentido sí y solo sí está en relación con otros/as, especialmente a su vida privada, y dentro de los límites que marca la pertenencia a una comunidad” (p.23).

Una manera diferente a la tradicional de hacer circular los rumores es a través del “chat” telefónico, el cual vía un 0800 las mujeres se pueden comunicar con personas del exterior del establecimiento, así como también con los establecimientos carcelarios de varones, como el de San Martín o Bouwer. Por ejemplo, una de las participantes en el momento del grupo focal contó que tenía dificultades de pareja, debido al rumor a que una interna hizo correr a través del chat telefónico:

...:A. Yo tengo problemas con mi marido. La amenaza que ella me dice ya la cumplió. Un día ella me separó de mi marido... corrió la bola..

M. por el chat

A. por el chat decis, yo me llamo tal y yo tal, y quiero hablar con tal ... ella hablo con otro para que le dijera a el... (grupo focal 1).

Como señala Pontón Cevallos (2006) el rumor trabaja sobre el orden de la moral, evaluando continuamente la sujeción a él por parte de las internas, donde se pone en juego el prestigio y el honor.

En algunas ocasiones la situación conflictiva que se genera a partir de los rumores conlleva a agresiones verbales, amenazas y crea disputas, frente a las cuales, las mujeres responden de diversas maneras. Algunas expresan, de algún modo (verbalmente, en forma de venganzas, etc.) la bronca, dolor y/o resentimiento que les genera esta intromisión en sus vidas privadas. Sin embargo, se considera que la mayoría de las participantes de este trabajo, busca evitar responder de manera reciproca, aunque a veces con un gran esfuerzo personal de autocontención. Según lo que las mujeres narran, lo que se pone en juego en este comportamiento de autoacción es la proximidad de la salida y el avance, con sus correspondientes “privilegios” en la progresividad del tratamiento penitenciario. Se intenta eludir aquellas situaciones que puedan provocar sanciones por parte del personal de la institución.

Otro aspecto de la convivencia que es motivo de conflicto o discordia entre internas, tiene que ver con la percepción de las mujeres respecto a quienes tienen menor tiempo de sentencia y/o le falta menos tiempo para salir de la cárcel. Por un lado, las participantes perciben que “alardear” con la cercanía de la salida es una provocación y un modo de ofender a quienes tienen que cumplir todavía algún tiempo de sentencia.

“me da cosa, como dice la MU, que te están refregando que te vas y sabiendo que a todas estas personas les falta mucho. A mí me da cosa decir me faltan dos días, no mejor digo que me falta poquito...” (MI. grupo focal 2)

Por otro lado, las mujeres perciben que algunas de las internas, a las cuales les falta poco tiempo para salir de la cárcel, actúan descuidando las condiciones de habitabilidad de los lugares compartidos, y/o actúan generando discordia con otras internas en el pabellón, excusándose en la inminencia de la libertad. Por ejemplo, mencionan que en los últimos días antes de retirarse de la prisión, algunas internas buscan “hacer perder” a otra/s, en el sentido de provocar una situación conflictiva que conduzca a que se aplique sanción a quien continúe en la prisión.

*...S. No porque vos te vayas dentro de poquito te vas a descuidar y andar todo el día.... Tenés que convivir... tenés que saber cuidarte un poco, porque es de todos, lo que está ahí es de todos
A. Yo soy de cuidar las cosas, me gusta cuidar, pero me embola eso de ay no me importa porque me falta poco. Y dice, ay bueno loca, hacela bosta a la heladera pero no la rompás porque cuando te vayas me mandas una mamita(...)Para muchas personas que una tenga muchos años es una forma de ofensa... (Grupo focal 2)*

6.2.3.1.2 Códigos de interacción entre internas

De acuerdo a los relatos y observaciones se destaca que en Atenuados existen ciertos **organizadores de las interacciones cotidianas**, los cuales pueden ser pensados en términos de *criterios de clasificación y diferenciación* y como *reglas o códigos de relaciones* entre internas.

Se considera que una de las reglas tácitas de interacción en la cárcel remite a defenderse frente a cualquier situación de agresión y violencia, es decir, la lógica interna de ésta sería que ante a una situación de violencia (como las que pueden ser provocadas por rumores o por cuestiones relacionadas a las causas) las mujeres sienten que “deben” defenderse de algún modo para no permitir que otra/s la maltrate. Se manifiesta esta regla, por ejemplo, reaccionando en la misma dirección de quien inicio la disputa (ej.

entablando una pelea, generando un rumor), para evitar o contrarrestar un perjuicio o daño. En los relatos la categoría local que mejor expresa y sintetiza esta regla es: “no pasar por otaria”.

Sin embargo, los distintos relatos de las participantes llevan a pensar que esta regla tácita de interacción, expresada como “no pasar por otaria” en vísperas de la salida se pone en tensión con la necesidad de autoacción o autocontrol, priorizando la perspectiva de la libertad frente a la “imagen social” ante las compañeras.

“...Yo a mi marido no le cuento mis problemas porque ¿qué me va a decir?: “Ah... estás pasando por otaria, reventátele la cabeza me va a decir, a mi marido se le sale la cadena a él” (M.J. grupo focal 1)

“...Así como dije una vez: mira loca yo por vos no voy a perder. En ese sentido yo soy así, yo las dejo. Yo no llego a eso, a pelear, mirá de todo lo malo que me enseñaron en mi casa, lo único bueno que aprendí es que pelear pelean los perros. Querés pelar vení, porque yo no voy a hacer nada. Y eso lleva a que muchas crean: ah! Esa es una cagona, porque yo no voy a pelear. No mama, yo no quiero ser animales” (A. registro taller, 2009)

Otra de las reglas tácita de interacción entre internas, puede ser entendida como aquellos actos de una/s cuya intención (directa o indirecta) es perjudicar a otra/s. Perjuicio que puede extenderse tanto al campo de las relaciones íntimas-afectivas como al ámbito diario en la institución. La categoría local, que surge en los relatos y manifiesta ésta regla es: “hacer perder”. Por ejemplo, un sentido de “hacer perder” tiene que ver con la provocación de una discusión o enfrentamiento entre compañeras, lo que puede llevar a que alguna sea sancionada por el personal del establecimiento. Y aquello significaría, según sus dichos, por ejemplo, perder lo que se “logró” hasta el momento, los *privilegios* otorgados por la institución (vía cumplimiento de las leyes): alojarse en el pabellón de semilibertad, tener salidas transitorias, trabajar adelante del edificio, etc. Otro modo de querer “hacer perder” a una interna, se produce cuando una de ellas divulga “chismes” sobre la vida privada de otra, con la intención de provocar conflictos y/o rupturas con algún otro significativo (familiar, pareja, amigo, etc.).

-:A.- ...el otro día a MJ ella le dijo que iba a perder.. no aquí en Bouwer pero que si iba a perder, no no en el pabellón pero que si iba a perder ...

MJ. no sé de qué forma me va a hacer perder, porque yo me le paro a cualquiera, yo no le tengo miedo a ninguna. La voy a aguantar hasta lo que sea, no me importa. Me da rabia porque me falta poco para irme, pero sé que pèrder no voy a perder. Voy a perder yo? No! ... (Grupo focal 1)

Otro código de interacción, puede pensarse en referencia a los actos de apoyo o

solidaridad con alguna compañera, en el sentido de “no dejarla sola” frente a una situación difícil de afrontar y/o con posibles consecuencias negativas. Se piensa que en este caso de estudio, esta regla se aplica en situaciones particulares, como cuando las mujeres perciben abuso de poder y/o cierta fragilidad en alguna compañera. Sin embargo, no es con todas las compañeras, sino, probablemente solo con quienes tienen un vínculo especial, como por ejemplo, quienes se conocen con anterioridad.

“ Cuando pasó lo de ella, el otro día, ML, dijo uds. tienen que hablar, o no sé, algo tienen que hacer porque acá no solo van a perder uds.. (...) Como dijo ML: si M.J. le pega yo me voy a tener que meter al medio. Porque yo no la voy a dejar a M.J. que pierda Y si la cámara nos toma, eh?! Caigo yo, caen ellas dos, caemos todas en el medio (...)”

(A. grupo focal 1)

6.2.3.1.3 Criterios de clasificación y diferenciación entre internas

De acuerdo a lo que venimos mencionando, en ocasiones, la relación entre las mujeres, se basa en el conocimiento que tienen unas de otras, a través de las interacciones cotidianas, tanto en la cárcel de Bouwer como en otras instituciones y en base a ello se agrupan, realizan actividades juntas, etc. Sin embargo, también, teniendo como referencia interacciones previas con las compañeras, algunas destacan con respecto a la convivencia diaria, que esto les sirve como antecedente o “señal” para evitar acercamientos que puedan implicar altercados. En ámbitos delimitados de interacción se gestan conocimientos compartidos y disponibles que orientan los intercambios entre internas. Es decir, el *acervo de conocimiento* basado en encuentros anteriores con otra/s, en algunas ocasiones, lleva a tomar distancia de esa/s personas.

Por ejemplo, una de las mujeres comenta que ella no se enfrenta ni tampoco rechaza las sugerencias de una de las internas, porque cuando estaban alojadas en la cárcel de Encauzados, aquella mujer la golpeó gravemente por la causa que la participante fue juzgada.

“... Yo por ejemplo a la A.A. yo no le digo que no ni a palos... la evitamos, a ella hace años que la conocemos ... Yo tengo una costilla para el carajo, por decirlo...me la puedo tocar porque ella me pegó.(...)En encauzados, un día iba dormida para el baño a las 4 de la mañana y sentí ¡bum! Sentí que las costillas me pasaban para el otro lado...”

(A. grupo focal 1)

Tomando como ejemplo lo antes mencionado, se puede pensar que un criterio de clasificación y diferenciación en Atenuados, se basa en las *interacciones previas entre*

internas.

Como se vio, los criterios de clasificación y diferenciación entre internas inciden en las modalidades de interactuar entre ellas. Como se dijo, las participantes, rehúsan sostener posiciones de proximidad, con aquellas que presuponen, por interacciones previas, que tendrán una actuación de discordia, agresiva y /o violenta.

Otro criterio de clasificación y diferenciación que se reconoce en los dichos y las percepciones de las mujeres, es el basado en el motivo de sentencia, o sea, *las causas*. Por ejemplo, en esta categoría, se destaca como código nativo, la denominación utilizada en sus expresiones: “las mata chicos”. Por lo que observamos, esta clasificación es la que mayor conmoción genera en las mujeres.

“ si, de repente, no se considera lo mismo una mujer que mató al marido porque le pega o por lo que sea, a entrar una chica con la muerte de su hijo. Entonces, yo hasta hace un montón de años pensaba..., pero vos después analizas, no como puede ser si uno robó, traficó, la droga es una causa tan jodida también, también hacemos daño.... si vos entras por causa de droga, es muy diferente a si entras por causa de menores

(K. Registro de observación-taller en EP 9, 2010)

“siempre hay problemas con las causas, te conozcan o no te conozcan tarde o temprano alguna te va a decir algo. Pero pasando el tiempo ya no te dan bola.... y agarran a la que van entrando, yo lo lamento por la que van entrando, pero yo ya lo pase. Y lo tenés que tomar así como de quien viene, molesta , a veces duele, pero pasa con los años... yo digo, bueno, yo no puedo cambiar mi pasado, mi vida, ni mis antecedentes y bueno hay que continuar. Y si les doy bola me voy a volver loca, y mi hija me necesita sana, no loca.

(Conversación con A.)

Dentro de los criterios de clasificación y diferenciación entre las internas se encuentra además el *tiempo de condena*. Según sus palabras hay quienes entran en la categoría local de “un bandón de años por hacer” en contraposición de quienes tienen menos tiempo de sentencia que cumplir. En apartados anteriores, se observó esto por ejemplo cuando mencionan a quienes toman decisiones al mirar televisión, o quienes son las que generalmente realizan préstamos.

El lenguaje tipifica tanto situaciones como personas, incluyéndolas en categorías más amplias en cuyos términos adquiere significado para quien tipifica y para los/as otros/as, y así, se van volviendo anónimas y pueden ser repetidas por cualquiera que entre en la categoría (Berger y Luckmann,2008). Por ejemplo, esto sucede cuando algunas internas clasifican a otras basándose en la causa de condena.

Quien tipifica deja de lado a la persona, las condiciones, etc. de quien es tipificada, y se engloba y generaliza a través de una categorización nativa como la de “mata chicos”, en la puede entrar cualquier interna que haya sido juzga por lo ellas llaman causas por menores.

Los interaccionistas simbólicos dicen que uno/a interactúa con otro/a en base a las tipificaciones elaboradas. Como se sabe, en la cárcel algunos hechos más que otros, son moralmente sancionados por los/as internos/as, y en el caso de estudio este tipo de clasificaciones provoca generalmente sufrimientos, discordias y conflictos entre internas, los cuales en ocasiones han llegado a violentamientos físicos.

Sin embargo, también, en otras ocasiones, estas situaciones particulares y la forma de tipificarlas son re-pensadas en la interacción cara a cara, (interacción entre quien aplica la clasificación y quien entra en la categoría de clasificación) lo que lleva a cambios en las relaciones, o al menos en la forma de nominar las situaciones.

Un último criterio de clasificación y diferenciación entre internas, que se puede pensar al momento de análisis, es el *generacional*, o sea, el basado en la edad de las internas. Así, por ejemplo, se observa que en las mujeres mayores se proyecta una imagen de proveedoras (por ej. son algunas de ellas quienes realizan los prestamos) y de apoyo afectivo.

“ella es mayor y te hace respetar y respeta a los otros. Es diferente cuando alguien mayor buscan respeto y no respetan a nadie, que piensan que pueden pisotearte y maltratarte y no es así... Y ellas me enseñaron a valerme por mi misma, que no tengo que depender del otro, se lo debo a ella lo que soy hoy en día...”
(A. Grupo focal 1)

A su vez, en otros casos la imagen de las internas de edad avanzada es de autoritarismo, lo cual se percibe cuando algunas de aquellas toman decisiones arbitrarias respecto a cómo se deben realizar actividades como mirar televisión o escuchar música (determinados canales o volumen). Este es un ejemplo de que en Atenuado se despliegan relaciones jerárquicas y asimétricas entre internas.

Asimismo se considera que esta forma de diferenciación por las edades incide en las formas de interactuar entre internas y en la convivencia:

“... y cuesta la convivencia. Imagínate una mujer de 65 años no tiene las mismas ideas que una chica de 25 años, están en otra etapa, están en la etapa de la pelotudez...se trata de que aprendan, de que así

como es pendeja que aprendan el respeto por las personas, si no lo tiene, eh loca es mayor, puede ser tu mamá, tu abuela, respeta... mayormente las pendejas se juntan con las mas chicas, las de veinti y treinta y pico...las más grandes son gente que leen, o por ej. doña B. esta con su hija y nadie más. Y si tiene charlas con nosotras, pero hasta el vocabulario de ella no te permite faltar el respeto..” (Conversación con A.)

Para concluir, como dice Goffman (2004) en las instituciones totales mantenerse al margen de los conflictos, probablemente requiere un esfuerzo consciente y sostenido. Para evitar posibles incidentes, los/as internos/as tienen que renunciar a ciertos niveles de sociabilidad con sus compañeros/as. Es una característica de las instituciones totales, que las tendencias a la solidaridad manifiestas en la fraternización y formación de grupos existen, pero limitadamente. Las posiciones de simpatía y comunicación no llevan necesariamente a solidaridades grupales, como suelen ocurrir en casos que internos/as se agrupan para reclamos colectivos como en las huelgas (Goffman, 2004).

En el caso de estudio, se percibe de algún modo, que los actos de socialización y fraternidad son limitados, posiblemente porque en esta etapa la energía psíquica está puesta en la salida, y los temores latentes de conflictos hacen que se anule o disminuya la participación en situaciones de sociabilidad que no sean impuestas por parte del establecimiento.

6.2.3.2 Relaciones familiares

En el relato de las participantes se observa que la estructura familiar de las mujeres se modifica cuando ellas ingresan a la cárcel. La mayoría de las mujeres tienen hijos/as, siendo gran parte de ellos/as niños/as. Antes del ingreso a la prisión los/as hijos/as vivían con las madres y ellas estaban a cargo en el cuidado de aquellos/as y del sustento económico, aunque compartieran la casa con otros/as familiares (por ej. abuelos/as, tíos/as, padres). En esos casos, luego del ingreso a la cárcel, un alto porcentaje de los/as hijos/as viven con los/as abuelos/as, así como algunos con tíos/as, pocos con los padres, y una niña fue adoptada por una pareja no familiar de la madre. La mayoría de las participantes al referirse a la familia nombran como principales protagonistas a los/as hijos/as y a las madres. Los padres, hermanos/as y demás familiares también son mencionados, pero desde un lugar menos protagónico.

Cabe retomar a García Bores Espí (2003), cuando señala que los efectos de

cambios en la estructura familiar y la pérdida de quien es una fuente importante de ingresos, deja ver la extensión social del impacto del encarcelamiento, comúnmente olvidada.

En lo referente a las relaciones con los hijos y las hijas, en el grupo con el cual se trabajó, el sentimiento predominante es la culpa. Culpa por estar lejos del hogar para mantener y cuidar a los hijos e hijas. Culpa por si los hijos incurren en comportamientos adictivos o tienen dificultades en el colegio, etc. En esto se puede analizar claramente como el sentimiento de culpa constante e incesante durante la prisión está asociado a la vivencia de haber roto con el mandato de género, con el rol que se impone a las mujeres socialmente, de madres cuidadoras, omnipresentes, bondadosas y protectoras de los/as hijos/as.

En este punto, es pertinente recuperar los aportes de Ana Fernández (2006), quien señala que nuestra sociedad organiza el universo de significaciones (imaginario social) en relación a la maternidad alrededor de la idea: mujer=madre.¹⁴ En donde la maternidad es la función de la mujer, y a través de ella la mujer alcanza su realización, es decir, la maternidad da sentido a la feminidad.

Y al estructurarse la subjetividad femenina en torno a la maternidad es lógico pensar que, entre otras cosas, al no poder darle curso al cumplimiento de esta función por estar encarceladas, las mujeres sientan culpa.

Como señala Fernández (2006), aquello que hace que una mujer se vea como una buena o mala madre, o la cantidad de hijos/as que desea tener, etc. no se agota en determinaciones inconscientes, además entran en juego fuerzas sociales que operan en la subjetividad de las mujeres. En ese sentido, la autora refiere a “la producción y reproducción de un universo de significaciones imaginarias constitutivas de lo femenino y lo masculino moderno que forman parte no sólo de los valores de la sociedad sino también de la subjetividad de hombres y mujeres”(2006, p. 162). Estos mitos¹⁵ son

¹⁴ Es importante que quede claro la diferencia entre maternidad y reproducción. La reproducción está referida al orden de la especie; la maternidad entra en el orden de la cultura, más como una función social que como fenómeno natural propio de las mujeres y adscriptos a sus sexo biológico (Fernández, A., 2006).

¹⁵ Cabe aclarar que los mitos del imaginario social son extremadamente sensible a lo histórico, en el sentido que hay diferencias en la concepción de la maternidad y la relación madre-hijo a lo largo de la historia de occidente, o si se compara distintas formaciones culturales o de distintos sectores sociales de nuestra misma sociedad (Fernández, A., 2006). Asimismo, es importante señalar que los mitos no están por fuera de los individuos influenciándolos, como tampoco se habla de interacción entre individuo y sociedad a través de los mitos, sino se piensa a éstos como constitutivos del sujeto. Proceso complejo mediante el cual los mitos son recreados socialmente en cada individuo singular. *Estas producciones del imaginario social

sociales en tanto constituyen creencias y anhelos colectivos que ordenan la valoración social que la maternidad tiene en una época dada. Son individuales en tanto generadores de los parámetros de significación individual de aquella función. Al mismo tiempo, están insertos en la valoración que una madre tiene de su propio accionar y del accionar de las otras.

En esa línea, desde la multiplicidad discursiva- discursos populares, científicos, ideológicos, etc. sobre la mujer-se organiza un real mujer=madre, que se constituye como realidad, aunque no lo sea. Y la pertenencia de ésta ecuación al orden simbólico hace posible su capacidad ordenadora de relaciones intersubjetivas, subjetivas y objetivas (Fernández, A., 2006).

En la instancia previa a la salida de la cárcel, la relación con los familiares, y lo que ésta impacta subjetivamente en las mujeres, se torna singular durante el proceso de encarcelamiento.

Con respecto a los vínculos significativos, se realizan las siguientes consideraciones:

Por una parte, en la relación con los hijos e hijas en esta etapa de pre-egreso, se observa que las mujeres proyectan actividades junto a aquellos/as, para cuando salgan de la cárcel. En esta instancia, a diferencia de las otras, hay sustento para poder proyectar acciones, al menos en lo que respecta al menor tiempo que falta para cumplir la condena en encierro. Tal vez esto, con los hijos o hijas más pequeños posibilita cierta complicidad que armoniza la interacción, ya sea vía comunicación telefónica o durante las visitas.

"...Le digo: "cuando mami salga del trabajo, te va a llevar al cine, a todos lados" y pregunta "mami, cuánto te falta?" yo le decía 75 días, decía: "uh... mami, mami, papi, luli, luli, a mi mamá le faltan 74 días, ya va a salir mi mamá"... (MI. Grupo focal 1).

Por otra parte, se considera que las participantes evitan generar conflictos o malos entendidos con los familiares. En algunos casos evaden contar, particularmente a las madres y/o suegras cuestiones que podría provocar discusiones, retos, malos

dan cuenta, estructuran y organizan las relaciones humanas (...) operan como organizadores, dan cuerpo a las creencias colectivas de un grupo social, una cultura, etc., permitiendo el anclaje de los seres humanos a través de la estructuración de sus subjetividades en los largos y lentos procesos históricos" (Fernández, A., 2006, p.164).

entendidos, enojos, por parte de aquellas, y que a su vez produce rabia, angustia, tristeza y/o dolor a las mujeres. En el encarcelamiento la comunicación es tan complicada como antes del ingreso a la cárcel y tienden a reproducir pautas de jerarquía.

“Porque no quería decirle todo lo que tenía que decirle, porque si no siempre que me sale discuto con mi mamá. O sino, me corta el teléfono y quedo mal yo del otro lado...” (MI. grupo focal 1)

“... Con mi mamá no, ni acá, ni afuera, ni en ningún lado me voy a llevar bien. No sé por qué choco con mi mamá... yo la quiero y la amo a mi mamá, obvio que cuando mi mamá está mal yo me muero le llega a pasar algo, pero no podemos estar juntas, no podemos hablar nada, ni ni ... Yo quiero contarle algo y como que le tengo miedo a lo que me va a decir ella. Y ella me tiene miedo a mí. ...Con mi papá, bueno él es mi papá no? Todo bien, él no se mete, ¿Qué se va a meter? También, que me va a decir si sabe que lo voy a mandar a la mierda...” (MJ. grupo focal 1).

En los relatos observamos que la interacción con algunos familiares, como en algunos casos con la madre y/o padre aparenta ser conflictiva, antes y durante el encierro. Sin embargo en varios de estos casos, las mujeres intentan sostener algún tipo relación con ellos/ellas durante la reclusión. Suponemos en base a los relatos y observaciones, que en algunos casos, posiblemente esto se encuentra relacionado, entre otras cosas, con el hecho de que son las madres de las participantes quienes están a cargo de los y las hijas de éstas, y que en la situación de reclusión en que se encuentran hay fuertes necesidades de mantener lazos afectivos con otros/as externos a la institución.

Continuando con el desarrollo sobre vínculos con otros/as significativos, durante el proceso de encarcelamiento, en la mayoría de los casos, observamos cortes y rupturas en la relación con algún familiar (del mismo modo que con amigos/as y parejas).

Cabe aclarar que en varios casos, las dificultades en las interacciones con otros/as es anterior al ingreso a la cárcel y agravada, al punto de corte, en algunas situaciones, a partir de aquello.

“Y mi padrastro no me viene a ver nunca, lo autoricé una vez a venir a ver y no vino nunca...digamos que es como un papá. Mi papá no es, pero yo siempre tenía choques con él. Mirá, él siempre me decía” yo no te digo que no tengas amigos, pero esas cosas te van a llevar por mal camino M”...Dejame de molestar, que te metes vos en mi vida, que te crees que sos mi papá, que esto, que aquello”. (MI. Grupo focal 1)

“yo desde que caí presa nunca más vi a mi familia. Vino esa vez y nunca más vino el R.. Mi madre sabía lo de mi hija bien, pero...una sola vez vino, a querer pedirme perdón...por teléfono, siempre le recuerdo lo que ella ha hecho (A. grupo focal 1)

“...Yo por ejemplo que mi mamá vino recién después de 8 años (...) Lamentablemente ella me dejó tirada

acá. Y esto me sirvió solamente para eso, para enfrentármela. Para decirle, basta mira loca, ándate de acá y déjate de hincharme los huevos. ...”
(A. grupo focal 2).

Asimismo, observamos como también, se generan nuevos lazos, con una trama vincular tejida desde adentro, pero relacionada con el afuera. Esto es tanto en los vínculos de pareja y la respectiva familia de estos/as como de amigos/as.

Por ejemplo, dos de las participantes contrajeron matrimonio en la cárcel con hombres privados de libertad (del mismo modo se construyeron relaciones de amistad con otras y otros privados y no privados de libertad estando en la prisión). En uno de estos casos, la relación que se erige desde la cárcel, se produce tanto con la pareja como con la familia de aquella. Por ejemplo, una de las participantes menciona cuan valorada es su relación con la suegra, a pesar que la interacción entre ellas se produce a través de la comunicación telefónica en detrimento de la interacción cara a cara.

“Yo a mi suegra sí, es más, yo no le digo a mi suegra hola, ni doña, ni... si yo le llego a decir “hola L, como le va a mi suegra” se me enoja, “hola ma”....Yo, en mi relación con ella llegué a sentirme que no era una más...Y yo por teléfono empecé con ella casi como con el hijo, hace 6 años ya. Y que la conozco personalmente hará cuatro años y medio”
(A. grupo focal 1)

De este relato, además, se recupera lo significativo de la vivencia de subjetivación que se produce en la participante a partir de un vínculo con otro (en este caso la suegra) que está afuera, con quien creó un lazo desde adentro de la cárcel. Y se significa desde el apoyo y el sostén continuo.

“Hay gente con la que sé que puedo contar, principalmente con mi suegra...” (Conversación con A.)

Por último, es posible pensar como una característica propia de la instancia de transición, la resignificación de los vínculos con familiares como hermano/as, padres, madres, hijos e hijas. Consideramos, de acuerdo a los relatos y observaciones, que probablemente la cercanía de la salida de la cárcel provoca/promueve en algunas participantes una revisión de su historia personal y relacional.

“Acá como que nos dimos oportunidad de pensar un poco más, por lo menos lo noto muchísimo más íntimo, tamos mas compinche, mas compañeras, por ella, porque ahora puede ver un montón de cosas que antes no las comprendía que... por ahí a lo mejor yo no tenía los criterios que hoy tengo, y agradecí con mi familia que se empiece a formar acá adentro que antes no había, hasta por ahí nomás con una parte de mi familia, no con toda...Así que, cuando ...y ahora estoy tranquila por un lado porque la verdad que es algo que quisiera terminar cerrando y que me costaba”
(G. grupo focal 1).

“Claro, y también porque la cuestión de la vida de ella, o sea, esto me permitió ver las cosas de otra manera y pensar distinto, no? Por un lado – esto de estar presa acá y comprender muchas cosas. Y ella por su lugar también, porque ha cambiado la vida de ella. O sea, paralelamente ha cambiado... como dicen las chicas: Pasa el tiempo. (...) Y bueno, eso parte del criterio de ella, y mi posición hoy día hace posible que nosotras tengamos esta relación si un poco más compinche. Que no quiere decir que cuando salga yo, no? Sea guau! super...pero por lo menos, es como que más grata, más agradable, más llevadero....” (G. Grupo focal 2).

“ah, yo con mi mamá hablo todo. Todo, todo, todo. Cosa que antes no se daba. Con mi mamá, siempre fue muy cerrada en... no se si en criterio, sino que esta criada a la antigua y como que hablar de ciertos temas era todo como un pecado, que se yo, viste, las historias de antes. Fue criada así. Entonces, en todo el tiempo hasta que yo caí detenida había temas que no se tocaban para nada... Hay cosas que antes no la hubiese hecho. Es como que somos más compañeras, mas... ah sí, ahí vamos con mi mamá. Más demostrativa. No porque no haiga habido cariño, sino éramos menos demostrativas y todo eso (...) el sufrimiento, la situación, como yo sufrí acá mi mamá sufrió afuera. Y todo eso, o sea que entonces es como que cuando vos ves o estás en temor de perder algo, cuando vos ves que está en riesgo, te aferras a eso, para que si mañana se te va, por lo menos te queda la satisfacción de que por lo menos diste algo” (N. grupo focal 2)

“pero sí, o sea, me dio a entender que, me dio la posibilidad de poder entender más bien tanto a mi papá como a mi mamá, saber el porqué mi mamá era así, saber porque mi papá actúo de esa forma, entonces, es como que se hizo más fácil la comunicación entre nosotros y bueno, eh... mi papá falleció este año y en cierta forma, y por ahí pienso: ¿no se habrá muerto porque yo estaba acá?... pero no, el estaba muy enfermo,. Pero a pesar de todo eso llegue a la conclusión de que por lo menos nos dimos la oportunidad de conversar y comprendernos, sin el prejuicio por delante.

(N. grupo focal 2)

“Y mi hermano.. No, ahora me entiendo con mi hermano. Pero hace tiempo, nunca me llevé bien con mi hermano, porque era chico el, no si yo era grande!! Jja Yo no hablaba con el antes, tuve dos años sin hablarle, pero sin hablarle, yo me sentaba en mi casa a comer y el nada, igual que yo. Si yo soy loca, el es más loco. Se sentaba y estaba así en la mesa, vos crees que me sentaba al lado del y hablamos? No! No existía yo para el. Y ahora el esta arrepentido de muchas cosas. Como yo también... Vaya a saber que pensara el. El ahora me necesita. Ya esta grande ahora y como que no puede solo en mi casa. Han pasado muchas cosas en mi familia, no tanto en mi casa, pero si alrededor. Como que me necesita y me ve sufrir mucho, a mi mamá, a mi hija. Como que quiere que este con el, con mi mamá y mi hija” (MJ. grupo focal 2).

Se observa en los dichos de algunas participantes, que uno de los sentidos sobre las relaciones con familiares, particularmente con la madre, está asociado a cambios personales de ambas partes. Estos cambios son pensados como parte y/o consecuencia de la situación de encierro en su caso, del impacto de esto en la familia, y además de las condiciones de vida afuera de la cárcel.

Se considera que en esta instancia de transición, las mujeres se preocupan intensamente por cómo será la relación con la familia, basándose en el conocimiento sobre las interacciones antes de ingresar a la cárcel y los cambios personales de las

distintas partes en relación al encarcelamiento. Además, en las significaciones e interpretaciones de las relaciones que construyen las mujeres, entran en juego las expectativas y los anhelos sobre la vida afuera de la cárcel. En algunos casos, cargados de temores, de idealizaciones, de reproches, de deseos de reconciliación, etc.

Asimismo, en algunos casos, la resignificación de los vínculos familiares se produce, no como reflexión que posibilita un mejor entendimiento entre partes, sino como reflexión o elaboración de ciertas relaciones que conlleva a separación o corte con características más definitivas.

“... Cosa que yo a mi madre no le debo nada y a mi padre tampoco, y mi relación acá adentro lo único que me sirvió fue para enfrentármelos a ellos. Para decir: hasta acá soy tu hija y hasta acá te permito (...) porque yo allá afuera capaz no me hubiera animado a contestarles. Yo afuera acepte a juntarme con un hijo de puta para agradecerle a ella, acepte eso. No me importaba lo que me podía llegar a venir, pero nunca pensé que me podía llegar a venir esto. Pero no me importaba el maltrato de un hombre contar de tener a mi madre al lado. Contar de agradecerle. Y no seguir siendo la prostituta por tener dos hijas de soltera, la puta regalada por ser madre soltera de diferentes padres, yo quería ser la hija de mi mamá, quería una vez en la vida que mi mamá me dijera hija. (...) en el 2008 vino. Y no vino nunca más, porque le dije que el día que viniera le pongo una bomba en el ... que le pongo un cuete en el ... porque no la quiero. Yo solamente quería que viniera para decirle todo lo que quería decirle..” (A. grupo focal 2)

Con respecto a lo que las mujeres perciben en relación a como continuarán los vínculos familiares en el afuera, en los relatos de las mujeres emergen los anhelos de ciertos cambios. Algunas esperan no volver a convivir con sus madres y/o padres en una misma vivienda, sino tener un lugar separado al de estos para vivir, y así, en algunos casos construir su propio espacio.

“Mi mamá piensa que yo voy a salir, que me voy a quedar en mi casa, voy a estar con ella y me voy a quedar con ella, y nunca más me voy a ir. Y no, no es así. Y yo siempre voy a estar con mi mamá. (...) no no quiero, no me gusta estar con ella. A lo mejor si viviera en otro lado mi mamá sí. Pero ahí a donde ella está, no. Ella está tan contenta esperándome, yo si dios quiere y me sale todo bien en diciembre, si no me agarran las ferias, puedo estar saliendo. Fines de diciembre, primeros días de enero. Que no me vaya a pelear, que no me vaya a agarrar, no se!” (MJ. Grupo focal 1)

“... Todos dicen, pero te vas a vivir con tu suegra, pero no, yo me quiero ir a vivir a mi casa. Yo no quiero invadir, aparte yo siempre fui de esa que dice el casado casa quiere y listo. Los dos salimos con ideas muy diferentes a las familias, no es lo mismo estar afuera después de tantos años de estar presos, es diferente...”. (Conversación con A.)

Para finalizar, se advierte que en diversos recortes discursivos, como en el

anterior, aparece el miedo a que ocurra una situación que interfiera con la salida como una vivencia muy fuerte en las mujeres. Al respecto, se considera que posiblemente los miedos durante el proceso de encarcelamiento, se van modificando durante las etapas, intensificando o apaciguando algunos y, en esta etapa de pre-egreso, se conjuga con un esfuerzo de autoacción, de controlar determinadas reacciones que pueden arruinar la salida tan ansiada y cercana.

6.2.3.3 Relaciones de amistad y de parejas

Lo más notable en los relatos de las participantes respecto a las relaciones de amistad con otros y otras son las rupturas o cortes en estos vínculos desde el ingreso a la prisión.

“Yo creo que, en la calle tenía muchos amigos, para mí eran amigos, estábamos en las buenas y en las malas. Cuando yo caí acá, no vino ningún amigo. Se borraron los amigos. Que feo que es sentir solamente que, ponéle una siente que es amigo, que tiene amigos y ¡Tusch! Y a la vez te tocás con una pared” (MI. grupo focal 1)

“Yo tuve amigos, pero ya no tengo, todos se borraron. Amigos son los que están en las buenas y en las malas...”

(Conversación con MA.)

Aunque, en varios casos las rupturas son lo más notables, en otros también observamos que se construyen nuevos lazos en el encierro con personas del exterior, a través de vínculos con otros/as, como las parejas.

“Mis amigos, o sea, los amigos que tengo hoy los conocí acá, adentro de acá, son los que los que me están bancando acá. Los amigos de la calle, eran todos parientes de mi compañero de causa, o sea todos una mierda igual que él.(...) A través de mi marido. Mi marido conocía al marido de una de ellas, los conocía de ahí afuera. Y ahí empezamos a hacer amistad, y hace un año y medio que estamos” (A. Grupo focal 1).

En el encierro también se construyen lazos de amistad. En algunos relatos se destaca que en la cárcel, algunas participantes han construido con sus compañeras relaciones de afecto, solidaridad y sostén mutuo.

“O sea, si es bonito yo se lo cuento a E. que nosotras nos entendemos. Y si es feo te dormís. Y si es feo, claro, por ahí yo me lo cayo, pero me lo van a notar por la cara. Pero últimamente, voy y corro a la cama de ella (sic. señala a una compañera) ... Corro la cama de ella y después bueno, van llegando y después vamos hablando. Pero últimamente me ato mucho a ella. Y si no como yo voy y se lo cuento a ella y ella

se queda callada... A mi me dicen "amiguito" cuando estoy en algún problema, porque necesito hablar o sea a querer contarles la mitad porque yo ni las conozco. O sea, que contarle algo a ella es ponerle un poco de dulzura. Me refiero a que es delicado contarle. Pero, hay ocasiones, en que no, en que no puedo. La que me conoce es ella, porque ya me ve y sabe. Es la persona que sin ningún problema le digo que me pasa" (A. Grupo focal 2)

Aunque, generalmente en los relatos de las participantes se advierte que las mujeres preservan de comunicar y/o confiar a sus compañeras cuestiones personales, en ciertas ocasiones se nota que entre algunas chicas hay disposición a compartir algunos aspectos privados de su vida.

Con respecto a los medios que facilitan la interacción con otros/as externos al establecimiento, los más importantes para las mujeres son las "visitas", "el teléfono" y el "chat".

Las visitas en la cárcel se organizan de acuerdo a los módulos (pabellones) en que están alojadas las mujeres. En la etapa de pre-egreso, quienes están alojadas en el pabellón Atenuados, tienen asignados un día de visita a la semana, rotativos a partir del miércoles. Por ejemplo, una semana los jueves, la próxima los viernes, y así sucesivamente.

De acuerdo a lo que relatan las participantes, con idéntica similitud a lo que sucede en el transporte hacia el Complejo carcelario de Bouver, se observa que la mayoría de las visitas son de mujeres, ya sea la madre, las hermanas, las cuñadas y de los/as hijos/as.

"Mi mamá, mi hermana y mi hija. Siempre vienen ellas" (M1. Grupo focal 1)

Que la mayoría de las visitas a presos y presas son mujeres es una característica que se repite en diversas instituciones carcelarias de América Latina (Antony, 2007; Pontón Cevallos, 2006; Daroqui, et al, 2003).

Las visitas, específicamente de los familiares, es significada por las mujeres como un modo de tolerar el encierro, y de aprovechar el tiempo. Aunque, como señalan las participantes, el tiempo de la visita se vuelve mínimo en comparación con el tiempo que esperan el día de visitas. Uno de los mayores anhelos dentro de la cárcel es la visita,

para compartir un momento con otros/as del mundo extramuros, y de esa manera “salir del encierro”.

“la visita es lo más importante para un privado de libertad” ; “contamos los días de visita”, “es un alimento diario esperar a la familia” ;” me sirve para liberarme”; “como estímulo”; “sin visitas se vuelve monótono” (Registro Taller 2009).

Algunas mujeres deciden que sus familiares no vayan a visitarlas a la cárcel, para sortear de ese modo, erogaciones monetarias que por su misma situación económica les resulta difícil de afrontar. Es así, que algunas de las participantes, no tienen visitas de sus familiares por tiempo prolongado.

Las visitas en algunas ocasiones funcionan como “reguladoras” del tiempo. Por ejemplo, a veces las participantes prefieren que los/as familiares salteen los días de encuentro ya que de ese modo se vivencia un acortamiento del tiempo.

“Bueno, yo, como ser yo, la llamo a mi mamá día de por medio. Ella me dice por ejemplo: ... no voy a poder ir el jueves porque tengo que llevar a la niñita, a su sobrina, al hospital. ...Para mí mejor que no venga porque se pasan rápido los días y llega así en la visita del viernes para yo poder ver a mi hija”(MI. grupo focal 1)

La interacción con hijos e hijas durante los encuentros, en cualquier etapa del proceso conlleva una cuota de sufrimiento tanto en los chicos y las chicas como en las madres, al momento de la separación de estas. Sin embargo en esta etapa previa a la salida y en este grupo, consideramos que más allá del estado de ansiedad y desesperación que el alejamiento produce, las mujeres pueden afrontarlo diferente al contar con una fecha específica para su salida.

“Cuando se va empieza a llorar; ella ve que cuando se están por ir, empieza el movimiento de guardar las cosas, y ya empieza, se le llenan los ojos de lágrimas, viene y me abraza y me dice: “mami, yo no quiero irme, no me quiero ir” y llora. Trata de no llorar le digo no, que te pensas que la mamá no se quiere ir! Que cuando voy a salir, cuando vamos a estar juntitas así la llevo a algún lado” (MI. grupo focal 1)

El llamado por las participantes “chat” es un medio de comunicación telefónico vía un 0800, que permite comunicarse con cualquier persona fuera del establecimiento penitenciario. Las mujeres comentan que generalmente se comunican con varones alojados en algunas de las cárceles de la provincia. Y de este modo se presencia que en algunos casos, se construye con otros lazos afectivos, ya sea de amistad o de pareja (Malek, S. y Renzone, C., 2010).

6.2.4 Sentido de sí mismas

Tomando los planteos de Mead, se considera que las personas emergen de una matriz intersubjetiva y el sentido de sí mismo/a surge en el encuentro de unos/as sujetos con otros/as, en una cultura dada bajo un proceso de interacción. Es decir, que es central en la constitución de la persona (*self*) tanto la impronta social (a través de la acción intersubjetiva) como los aspectos subjetivos percibidos en la experiencia (Tomasini, 2010 a). En el planteo de Mead subyace la idea de que el sentido de sí mismo/a esta en relación con lo situacional, en este caso sería la situación de encierro carcelario. No es completamente estable, puede variar a través de la historia, las situaciones y las interacciones. Para este autor, “uno de los aspectos que define al *self* es la capacidad de ser objeto de sí mismo, es decir, el individuo es capaz de auto-percibirse y conducirse en la acción social a partir de la observación e interpretación de los actos de los demás y de los suyos propios” (Tomasini, 2010 a, p. 141).

A continuación, se presentan las percepciones de cambio en sí mismas a partir del ingreso a la cárcel, y en particular como se expresa en la etapa de pre-egreso. Tomando los aportes de Spink y Medrado (1999) se considera que aquello que remite a cualificar al sentido de sí mismas se activa durante el dialogo, en la interacción cara a cara (ya sea en el grupo focal o conversaciones, en situación de investigación), porque es en este *tiempo interaccional* en el que se activan el cruce de discursos de contenido histórico-cultural y los discurso resignificados en la trayectoria de la historia personal. Además, cabe subrayar que el impacto subjetivo del encarcelamiento y los cambios en la percepción de sí, se pueden entrever en los distintos apartados de este trabajo y complementan el análisis desarrollado en este.

La mayoría de las participantes perciben como cambios en sí mismas a ciertos aspectos subjetivos, como el modo de ser y actuar en determinadas situaciones de la vida diaria, y refieren a esto como cambios en el “carácter” y/o “temperamento”.

“...360° giré yo...en carácter... En dureza... Yo siempre lloré. A mí me retaban y yo lloraba. No contestaba, yo lloraba. “calláte vos”... y yo lloraba antes que me retaran. Y por ejemplo...era re cobarde. Nunca contesté, nunca falté el respeto a nadie – antes -, nunca dije malas palabras – antes – ... En ese sentido. En el tema carácter. Hoy no saben cómo hacer para callarme la boca, contesto, me enfrento, ySi! Y no me importa si son unas compañeras o son empleadas, eh!... Yo no soy la de antes, yo soy una – que siempre les digo a las chicas – una paisana avivada a rejazos” (A. grupo focal 2)

Puede pensarse que el sentido que algunas de las mujeres perciben sobre el cambio en sí misma, como endurecimiento, tiene connotaciones positivas ya que probablemente esto le permitió salir de ciertas situaciones de sometimiento que tuvo que atravesar en la cárcel, y tal vez antes también.

“Yo, lo que noté es un cambio en mi carácter. Era más tranqui... como que... últimamente... como que, no sé, me siento más explosiva, ... a veces discuto y no tengo la razón... yo estoy así. No a la defensa, sino como que me quiero descubrir más yo, o sea, yo creo que esto es bueno para mí, no quiero impulsividad mala, o sea, tampoco soy atrevida de coso, pero sí te voy a discutir o sea, pero no te voy a decir una mala palabra. (...) hay cosas que no me animaba a decir. Porque era tímida, soy tímida, pero ahora como que... Es como que a lo mejor, el temperamento”(S. grupo focal 2)

En este caso también el cambio en sí misma es valorado positivamente. Un sentido del cambio en sí está en relación a ciertos modos de interacción y comunicación con otros/as, por ejemplo, según lo que expresa hay una vivencia de afrontamiento de determinadas situaciones, a través de la confrontación y la discusión, en detrimento del ensimismamiento. Se puede pensar que la percepción del cambio en sí, está en relación al crecimiento personal, y a la necesidad de autoconocimiento. Asimismo, la participante percibe que la *causa* de sentencia es el motivo principal de cambio, por el impacto de aquella en su vida y la de otros/as y por la privación de libertad.

En otra de las mujeres, la percepción de cambio en sí misma también tiene connotación positiva. La participante percibe que el cambio en ella está relacionado a un cambio en la manera de interactuar con otros/as, como por ejemplo, estableciendo nuevos vínculos y tratando de manejar el temor que le provocaba interactuar con otros/as. Asimismo, señala que ahora tiene mayor confianza en sí, y siente que no depende de la opinión de los demás para actuar, por el contrario, antes del ingreso a la cárcel se percibía tímida y con dificultades para expresarse.

“Yo sí, o sea.. En forma de ser. ... Muy tímida, me costaba expresarme...(..) Muy miedosa, a todo. Indecisa, Como que han mejorado muchas cosas, en mi carácter, en mi forma de pensar, en mi visión de futuro, en las esperanzas hacia el futuro...Empecé a relacionarme mejor con las personas, no sé, a no tener miedo de esas relaciones, y ... perder el miedo acá, también a reflexionar sobre cosas que me pasaron, a aprender a olvidar, a aprender a perdonar, y a seguir adelante(...) yo me consideraba un factor de riesgo en la vida del otro entonces no me daba oportunidad de conocerlos o de entablar relaciones así como que muy estables, muy seguras. (...) Hoy tengo ganas de salir de acá e independizarme. Y sé que lo que emprendo lo voy a emprender y con las mejores pilas y si fracaso volver a intentar, pero realmente decir que tengo fe y confianza en mí misma. No estoy dependiendo a lo mejor de la opinión de los demás como para...”

(G. Grupo focal 2)

La condición de privación de libertad y encierro carcelario, de alguna manera

posiciona a las mujeres más activamente en algunos aspectos de su vida, como por ej. en situaciones conflictivas o difíciles de afrontar. Como en algunos casos, ahora accionan a través de la palabra, evitando quedarse calladas e inhibidas por el miedo.

En otros relatos también aparece una valoración positiva respecto a los cambios percibidos sobre sí misma. El punto central, nuevamente está en relación a una modalidad anterior más pasiva de vivenciar determinadas situaciones, y ahora se percibe una manera más activa de posicionarse.

“si, si, he cambiado y he mantenido los valores que tengo, o sea, si a mi punto de ver hay algo que no va, no va y ta. No hay forma de que vaya, o sea, no va. Y con respecto a lo personal sí, yo era muy maricona, muy maricona, muy maricona, así en extremo. .yo antes le tenía miedo, pero ahora no...(…) Yo antes veía cosas y quizás te lloraba al lado y no es que no me importe, es como que trato que yo mantenerme en un equilibrio... porque si vamos a llorar y llorar y llorar no solucionamos nada, eso ya lo tengo más que seguro. Entonces hay que llorar; bueno, si, tenés que llorar porque ya no aguantas más, y tratar de ver la solución. Pensar con la cabeza fría y ver las formas” (N. grupo focal 2)

En otros casos, para algunas mujeres un sentido del cambio en sí mismas está asociado a un cambio tajante. Y esta vivencia de un antes y un después de la cárcel es significada positivamente. Se destaca lo relevante que es para ella, percibirse, ahora, con mayor capacidad de comunicarse efectivamente con otros/a.

“Me ha costado mucho, yo he sido una persona muy difícil. Me duele el alma de tantas cosas que he pasado. Pero también soy feliz, porque ahora soy otra persona, mejoré mucho. Hablar, dialogar con una persona para mí, ahora, es muy importante. Antes yo no hablaba con nadie, no me relacionaba” (Conversación con MA.)

De manera similar para otra participante el sentido del cambio en sí misma se relaciona a la capacidad comunicativa y expresiva. Percibe como cambio la capacidad de diálogo, de escucha y de apoyo mutuo.

“...ahora puedo dialogar con las personas que está a mi lado .Escuchar a los demás y más cuando me dan un buen consejo para mi vida. Ahora puedo ayudar a los demás y dejo que me ayuden...estoy contenta de lo que soy...” (M.J. registro taller, 2009)

Los aspectos similares que las mujeres mencionan con respecto a los cambios positivos que perciben en sí mismas, se distinguen: desarrollo de formas de comunicación y expresión más eficaces, afrontamiento de determinadas situaciones e interacciones con otros/as de manera más activa a través de la palabra y de modos no violentos. Asimismo hay percepción de cambios en sí misma en el sentido de madurez y de crecimiento personal, y se destaca la capacidad de dialogar abiertamente sobre determinados temas, escuchar consejos de otros/as, dar consejos.

Por último, cabe destacar en este punto, la presencia de diferencia de sentidos respecto a los cambios en sí mismas. Algunas perciben cambios parciales, aunque otras de las mujeres enuncian un cambio más radical, como una fractura: un antes y un después de la prisión.

Con respecto a los motivos de cambios percibidos en sí mismas, se destaca que la mayoría reconoce como motivo el sufrimiento propio y de sus otros/as significativos producido por la situación de encierro y privación de libertad, así como la situación por la que fueron juzgadas, “la causa”.

En algunos relatos también se observa que el arrepentimiento y/o culpa sobre el hecho de condena y/o situación de daño a otros/as incide en el modo de percibirse a sí mismas.

Algunas mujeres perciben como motivo de cambios en sí a la interacción con otras, por una parte en el sentido de la riqueza de conocimientos que aporta la relación con personas con diferentes historias de vida y también en un sentido de que la interacción con muchas personas diferentes a sí, y a quienes no se elige para convivir conlleva ciertas situaciones y actos que implican reajuste en las personas, para así afrontarla. También se mencionan los aportes de la educación, particularmente con una significación de aporte en la construcción de herramientas que favorecen la comunicación y expresión efectiva y no violenta con otros/as. Asimismo, un motivo percibido de cambio se plasma en pensar a la pena de prisión como un “quiebre” en la propia historia personal y familiar, la cual en algunos casos es significada como difícil y conflictiva, y de allí como un punto para continuar con perspectivas de futuro más esperanzadoras.

“... Yo creo que con relacionarme con personas distintas, cruzarme con diferentes historias de vida, al comparar mi vida con las de las demás, yo creo que fue eso... y el hecho también de estar estudiando, de querer algo mejor, no? De tomar conciencia de que por ahí de la vida que llevaba antes de la que puedo tener ahora eso fue uno digamos, de los motores del cambio. (...) como que, al suceder lo que sucedió, mi vida desastrosa había hecho un quiebre y tenía la posibilidad de estar acá adentro o volver a mi entorno familiar. Entonces, hubiera sido que volver a mi entorno familiar no me hubiera permitido crecer de la forma en que crecí hoy ni ver las cosas de la forma en que las veo. O sea, como que me faltó, me hubiera faltado madurar, hubieran seguido los conflictos a lo mejor en mi casa y yo hubiera terminado con otras expectativas de vida o algo así. O a lo mejor, yo digo, si hubiera seguido con mi familia a lo mejor, hoy en día me sentiría estancada todavía, no se, impotente, no sé” (G. grupo focal 2)

“...creo que fue por lo que me pasó a mi en sí, por mi caso. Por mi causa y por como fue, viste? Creo

que me di cuenta que me equivoque en muchas cosas, y que por no hablar a tiempo cometí cosas feas, para mi fue feo viste?, y acá adentro creo que maduré y que ahora si puedo, porque creo que antes podría haber confiado en alguien y no me hubiera pasado esto, pero no porque era muy cerrada. En cambio, acá al descubrirme que soy más abierta tengo el temperamento fuerte, viste? Y puede ser que yo siempre lo he tenido, nada más que el entorno familiar mío sufre tanto... A lo mejor siempre he sido yo la explosiva que siempre callé y no decía nada, viste, pero bueno ahora entonces, ya me conocen todas(S. Grupo focal 2)

"... yo me siento muy desmoralizada por lo que hice, porque no fui religiosa, no fui bien religiosa, acá aprendí a conocerlo bien a dios, porque en la calle iba a la iglesia, mi familia es muy católica, y vivíamos en ese régimen así muy...(…), y es como que hice algo así viste, y me sentí mas culpable porque al tener ese entorno familiar, es algo feo, yo lo llevo siempre como un dolor feo. Y millones de gentes me han dicho, pero no sos la primera ni la ultima, es como un consuelo que te dan, viste?...el entorno que tuve de gente acá el área técnica de este lugar me ayudó un montón, psicólogos me han ayudado, sociales, y personas fuera de acá, cuando iba al acercamiento, personas que han hablado conmigo, un grupo de profesores, un grupo de psicólogos que tenían en la calle amigos, o doctores, que se yo... que me han hablado y la familia también....acá adentro conocí a personas que, que en mi entorno familiar no las iba a conocer, o sea, porque en mi entorno familiar, si yo quedaba fuera, iba a tener ese cargo de conciencia porque mi familia es católica, y si no me hubieran descubierto a mi, lo hubiera tenido para toda la vida y mal, o sea, no se a que hubiera llegado..."(S. Grupo focal 2)

"...Yo creo que he sufrido tanto como que o sea, que lo único que a mi me afectaría es mi mamá, mis hijas y mi mamá... o sea, afectarme mal. Porque, me puede conover algo pero..." (N. grupo focal 2)

" (...) Yo pienso de dónde saco la fuerza si yo no era así, yo quería la vida fácil, que me de plata mi mamá y ahora digo: yo ya caminé muy mucho la vida. Y me sorprendió cambiar por mi misma. No me hizo cambiar nadie, ni la psicóloga ni la policia. Cambié por las rejas, veo todos los días los mismos colores. No tengo a mis hijas, no las puedo llevar a mis hijas al colegio. Me pone bien, porque veo que he cambiado y lo firmé cuando dijeron "S está en periodo de prueba". (Conversación con MA.)

"soy lo que soy porque mi hija necesita una mamá fuerte llena de alegría para compartirla con ella" (M.J. registro taller, 2009)

En algunos relatos se advierte una notoria conflictiva familiar en la vida de las participantes antes del ingreso a la cárcel, y se dejan ver ciertas marcas de violencia (física y simbólica), lo cual juega un rol fundamental en la construcción del sentido de sí mismas. Sin embargo, se puede pensar que la interpretación y reflexión sobre una conjunción de aspectos, tales como la situación particular de condena de cada una, el encarcelamiento con lo que implica (objetiva y subjetivamente), etc., llevaron a cambios en el modo de percibirse, con mayor peso de unos aspectos que otros en cada mujer. Lo que se destaca es que se han producido cambios en las personas durante la privación de libertad, varios de los cuales son significados positivamente por ellas.

6.2.5 Anhelo de reconstruir la vida: expectativas para la salida

En este apartado se describe lo que las mujeres relatan en la investigación sobre

lo que esperan para sus vidas cuando salgan de la cárcel, basándose en su situación actual. Las narraciones versan sobre lo que ellas piensan, imaginan y/o desean para sus vidas en “libertad”.

En relación a lo que se espera y anhela la mayoría de las mujeres aluden con mucha fuerza a la relación con sus otros significativos, por ejemplo hijas/os, parejas, padres, madres, hermanos/as.

En este sentido, algunas de las participantes creen que en la vida extra muros tienen que aprender a convivir y a relacionarse nuevamente con las/os familiares, algunas basándose en las características de la relación antes del ingreso a la cárcel y durante la estancia en la misma.

En algunos casos, lo que las mujeres esperan para su vida en libertad es “arreglar las cosas” con las parejas. En esas situaciones lo que anhelan que suceda afuera se piensa a partir de cómo era la relación con la pareja antes de antes del encarcelamiento y de cómo se fue configurando durante el mismo. Situación que para algunos casos de parejas cambio demasiado, y para otras se mantuvo en una dirección similar.

En este sentido, por ejemplo, una de las participantes señala:

“y yo, ir a mi vínculo, y tratar de arreglar las cosas con mi marido. Y ahí está, que quiere verme. Pasa que las cosas con mi marido son difíciles, pero ahí estamos.(...). si, tuvimos tiempo, pero ahora en la convivencia hay que ver. Para colmo impulsiva(...) ..hace un par de meses que le digo: H. , ¿Qué vamos a hacer con nosotros, con nuestra vida...? – y no sé, lo que vos decidas..(...) te lo juro: “lo que vos decidas y lo que te haga sentir bien”, bueno, pero eso, nada de decir mi amor; te amo. Ya sé, es cierto, es que es así, pero hay veces que son así. Te quieren así, te aman, pero nosotras necesitamos...” (S. Grupo focal 2)

Estos deseos se reiteran durante los talleres:

“Quiero volver a estar en familia y solucionar muchas cosas, que se han perdido, especialmente con mi marido. Estamos pasando una etapa muy difícil con mi marido y sería muy importante poder llegar a solucionar algo que ha pasado” (...) *“...yo anhelo recuperar cosas con él, yo necesito que él me dé cosas que yo necesito y que tiempos pasados capaz se perdieron por la rutina. Acá en las cuatro paredes necesitamos más contención, y yo estoy así más alejada de esa parte. Y necesito y reclamo, y el no responde, debe ser que él es así* (S. Registro taller, 2009)

Algunas de las participantes, en sus relatos sobre sus expectativas para la vida en

libertad, proyectan una situación deseable, aunque en sus condiciones actuales de existencia, no haya bases concretas o posibles que sostengan todos los anhelos.

“ el vinculo con mi familia, conseguir trabajo, independizarme, y empezar a construir para algo propio, una casa propia (...) no volver a vivir a Rafaela donde estaba viviendo antes de venir para Córdoba, quedarme en un lugar tranqui, empezar a conocer gente, contactos y todo como para que me ayuden, e invertir en mis proyectos. Un hotel...Un hotel mio (G. grupo focal 2).

En cambio, otra de las participantes espera los sucesos futuros desde un lugar de novedad o sorpresa. Ella cuenta que cuando salga de la cárcel le gustaría continuar sus estudios superiores y decidió, al contrario de algunas compañeras, no estudiar en la cárcel ya que las materias que podría cursar no son de su interés.¹⁶ Sin embargo, emprende desde adentro una búsqueda de posibles alternativas de carreras que le interesaría continuar.

“ Y, mirá, no se sabe que esperar. Te da tantas sorpresas que no me importa... tengo que estudiar...Mi mama me dijo: más vale que estudies!! Bueno ma... nono quiere que vaya a historia. Quiere que estudie lo que a mí me gusta. ¿ y qué me gusta? Esa es la pregunta del millón..... Entonces no encuentro lo mio porque me gusta inglés, pero me gusta también química y matemática. Pero ya estuve averiguando ” (N. grupo focal 2).

Antes de continuar, cabe aclarar que el análisis en este apartado puede ser enriquecido con aportes de la clínica psicológica, lo cual desde la perspectiva presentada excede el desarrollo en este trabajo.

A partir de las narraciones de las participantes se piensa que la posición que las mujeres asumen en la etapa de pre-egreso respecto a ciertos aspectos de la propia vida, está asociado con lo que se espera para la salida. Por ejemplo, una de las chicas dice:

“Desde chica no conozco la felicidad ni la luz. Y ahora estoy a pasos tal vez de conocer la luz...Yo estoy re tranquila, como si me quedaran años. La salida de la N. me puso ansiosa. Me entro la ansiedad de verla salir...Como si me quedaran años, yo espero todo con paz. Y sobre todo las cosas lindas que tengo para cuando salga. Estudiar, trabajar. Pero bueno, uno dice trabajar, pero no sé si va a ser fácil al principio. No sé cómo será, como me tratará la gente, si me van a discriminar o no. Pero eso ya no me importa, yo cambie. Lo que me importa es lo que yo pienso ” (Conversación con MA)

A partir de este recorte de conversación podríamos decir que la participante espera y desea continuar sus estudios y/o trabajar. Además reconoce la posible situación de estigmatización y discriminación que puede atravesar en esos ámbitos por la

¹⁶ Cabe aclarar en este punto, que aunque las mujeres tengan acceso a estudios secundarios en la cárcel, no existe una oferta de carreras terciarias o universitarias similar a la que tienen los varones alojados en San Martín o Bouwer. Así como tampoco el servicio penitenciario ni la universidad ofrece asesoramiento u orientación directos y particularizados sobre estudios superiores. En el caso de las mujeres alojadas en Bouwer, han sido ellas quienes a través de informes y presentaciones a los directivos del establecimiento lograron acceder a un listado de carreras posibles a cursar en la Universidad Nacional. Sin embargo, por ejemplo, a pesar de que varias chicas se inscribieron para la carrera de Historia en la U.N.C. ninguna de las que están alojadas en Bouwer tuvieron la posibilidad de que los docentes tomaran los exámenes para ingresar a la carrera.

condición de presa-liberada. Respecto a esto último, cabe destacar que como dicen diversos autores (Goffman, 2004; García Borel Espí, 2003) los efectos del encarcelamiento no finalizan al terminar este. La estigmatización, en cuanto a reacción social frente a la conducta delictiva, incide desde la estancia en la cárcel, en este caso de estudio, se observa en la proyección y el temor por parte de las mujeres respecto a las probables condiciones desfavorables a afrontar en la salida.

En la cárcel también se conforman parejas con hombres privados de libertad y de allí se extienden vínculos con otras personas como los familiares políticos. Algunas de las participantes conocieron a sus esposos estando ambos en prisión. Por ejemplo este es el caso de una de las mujeres participantes, quien proyecta y planea desde la condición actual de ambos, como espera que sea su vida cuando salgan de la cárcel. Para pensar en el futuro ambos consideran los recursos con que cuenta desde ahora, ya sea el “fondo de reserva”, dinero depositado en el banco por la remuneración de sus trabajos en la institución, y las personas, sus otros significativos, con quienes puede contar en distintos aspectos: afectivo, relacional y/o laboral.

Asimismo observamos que en este caso, la proyección y planificación de cómo espera que sea su vida afuera de la cárcel, está relacionada directamente con los lazos sociales y afectivos, como la pareja, suegra, cuñadas/os, etc. Se entiende que, en este caso, hay un sostén afectivo fuerte que genera, moviliza y acompaña desde lo concreto y cotidiano. En este caso, las expectativas para la vida afuera de la cárcel, se construyen junto con otro/s y se lo hace, además, pensando en contribuir con la pareja o familia y no aisladamente.

“ ... Y yo me iría a vivir con mi suegra, y tengo que aprender a conocer esto (Córdoba) que es tan grande esto para mí. Y yo tengo que empezar de cero. Y mi idea es que la poca plata que tenemos en el banco ahorrado comprarnos un terreno y con el tiempo empezar a levantar una pieza, y el gordo dijo que yo lo ayude. Y si tenemos que juntar para el material y la mano de obra, ya veré como me las ingenio. Yo sé que en la calle soy buscavida, trabajo no me va a faltar, porque yo sé que, dentro de todo, yo tengo gente que sé me va a dar una mano. Bueno, levantar una pieza, una cocina y un baño, aunque sea. Y vivir ahí, juntar de a poquito mis cosas, hasta que el salga. Cosa que cuando el salga no le agarre la desesperación de decir a donde llevo a mi mujer y a mi hija. (...) con la plata que nosotros tenemos en el banco...el fondo de reserva.... Tenemos por lo menos para empezar, y bueno, trabajaré y tendré mis cosas. Hay gente con la que sé que puedo contar, principalmente con mi suegra. Todos dicen, pero te vas a vivir con tu suegra, pero no, yo me quiero ir a vivir a mi casa. Yo no quiero invadir, aparte yo siempre fui de esa que dice el casado casa quiere y listo. Los dos salimos con ideas muy diferentes a las familias, no es lo mismo estar afuera después de tantos años de estar presos, es diferente...” (Conversación con A.).

Una de las participantes en los grupos focales cuando conversamos sobre las

expectativas para la salida, alude en su discurso, en un principio a aspectos inmediatos de la vida afuera de la cárcel y luego focaliza en un posible trabajo cuando salga de la cárcel.

“ si, tengo toda la semana planeada, dos semanas con mi hija, con mi familia en mi casa. Y después un mes de vacaciones en Mina Clavero, - con mi amigo, jeje - y después empezar a trabajar el mes siguiente trabajar. (...) ...tengo trabajo ya...en una fabrica de aceitunas. (...) mi amigo me lo consiguió. Cuando salga yo tengo que hablar. Porque el le dijo al hombre este que yo estaba trabajando en otro lado, no le dijo que yo estaba presa. Así que dice, espero que vos se lo digas. O no se lo digas... el trabajo lo tengo si o si dice. Ir a robar nunca mas, nunca mas agarrar un arma y apuntarle en la cabeza a una persona “quedate quieto y dame la plata” no, nada, esta vez nada, agarrar una cartera, una bolsa, no se, pararme en una esquina” (MI. Grupo focal 2)

De este relato, además se destaca que, por un lado, la situación legal de las mujeres es una cuestión compleja de asumir para quien asume el rol de contacto laboral, y por otro, que cuando las participantes mencionan sus expectativas para la vida afuera de la cárcel, varias de ellas mencionan no incurrir nuevamente en la transgresión por las que fueron juzgadas.

Las expectativas están vinculadas con la construcción/reconstrucción de las relaciones con sus otras/os significativos, tales como padres, hijos/as y parejas. Con obtener un trabajo, acceder y/o construir un lugar para vivir. Cuando se relata sobre lo esperado surgen temores, miedos y esperanzas. Por ej. cuando se narra sobre las expectativas de reconstruir los vínculos con los hijos/as se menciona el temor a no tener la capacidad de afrontar la crianza de los mismo. Cabe señalar que en el discurso se trasluce la concepción de “crianza-cuidado de los hijos/as” según modelos sociales tradiciones y hegemónicos.

Con respecto a las expectativas laborales surgen los temores frente a la “mirada social” con efectos discriminantes que puedan afectar el acceso a un campo de trabajo.

6.2.5.1 ¿“La cárcel llama”? : creencias que se despliegan en la proximidad de la salida

Un aspecto significativo de la experiencia vivida en la etapa de pre-egreso en relación a las expectativas que las mujeres construyen en el “ahora” en referencia a la salida, se destacan ciertos “mitos” que circulan en ámbitos carcelarios, que se ponen en tensión. Por un lado están aquellas mujeres que planean no llevarse ninguna de sus pertenencias cuando sea el momento de salida, y otras que planean, por el contrario, no

dejar nada, llevarse todo. Siendo el motivo de esto último, que se cree que si se deja algo es posible que se vuelva a esta.

La creencia que se juega es que “la cárcel llama”, y esto construye realidades, que se tensionan: por un lado algunas internas actúan en consonancia a la creencia y proyectan no dejar ninguna pertenencia en la prisión, y por otro lado algunas eligen no llevarse nada.

...:MI Si! Prefiero no tener nada e irme, irme,.....prefiero no tener nada yo. Irme, nada, no llevarme ningún recuerdo de esta mugre

A. Acá se usa mucho que cuando se van en libertad dejan todo....Yo no dejo nada! Porque para mí, dejar algo en la cárcel... Siento que la cárcel te llama.... Yo para mí, dejar algo mío en la cárcel, es que la cárcel te llame. Yo lo tomo así porque yo creo que toda la gente que se maneja así, vuelve siempre!

MI . O dice: “mira, tomá, te regalo este armario, de la calle” vos decís que al tiempo volvés? Porque la cárcel te llama? Y yo digo por qué? Porque si vos te portás bien no vas a volver de vuelta acá, eh...!

(Grupo focal 2)

6.2.6 Emociones ligadas a la instancia de transición: miedos y ansiedades

6.2.6.1 “Miedo a perder”

Dentro de las vivencias en la instancia de transición, en los relatos de las participantes, se reitera la expresión “miedo a perder”, que refiere a una emoción preponderante asociada a la etapa. Se considera que la significación de este miedo es múltiple, en tanto, se engloba en esta idea varias connotaciones como el temor a perder a la familia, en el sentido de ruptura del vínculo; perder los logros o avances hasta la última etapa dentro de la cárcel, en un sentido tal como el de disminución en el “concepto “y/o “conducta”, lo cual podría implicar retroceso en la fase o periodo.

“Desde que yo tuve a mi hija y a mi marido mi vida me cambio... A mí si marido me deja y yo pierdo toda confianza con mi familia... No sé que puedo hacer, porque yo no soy esa clase de personas que... Lamentablemente, yo soy muy negativa y si la hago parir a la que me pario, yo no tengo problemas de hacérselo a ella. Desde que ella está acá, la única con la que tengo problemas es con ella. Si yo pierdo a mi familia... te soy sincera, o sea...no sé que voy a hacer” (A. Grupo focal 1)

Se considera que el miedo a que ocurra una situación que interfiera con la salida es una vivencia muy fuerte en las mujeres, en la instancia en que se encuentran. Posiblemente los miedos durante el proceso de encarcelamiento, se van modificando durante las etapas, intensificando o apaciguando algunos; y en esta fase de pre-egreso, además se conjuga con un esfuerzo de autoacción, de controlar determinadas reacciones que pueden arruinar la salida tan ansiada y cercana.

“Ella esta tan contenta esperándome, yo si dios quiere y me sale todo bien en diciembre, si no me agarran las ferias, puedo estar saliendo. Fines de diciembre, primeros días de enero. Que no me vaya a pelear, que no me vaya a agarrar, no se! ...” (M.J. Grupo focal 1)

6.2.6.1 Miedos relacionados con la salida de la prisión

Pensar en la salida, o en la vida afuera de la cárcel, provoca o renueva temores en las participantes, particularmente relacionados con su interacción con las/os hijas/os. Algunas mujeres sienten miedos asociados a la convivencia diaria con los/as chicos/as, ya que en algunos casos el ingreso a la cárcel fue cuando aquellos/as eran muy pequeñas/os.

Por ejemplo, en una de las mujeres el miedo surge, entre otras cosas, porque tiene la incertidumbre de que sus padres le permitan vivir y ejercer la función materna con su hija, quien fue criada desde niña por sus abuelos. Y además, según ella menciona, siente miedo a no poder responsabilizarse del cuidado de su hija, en el sentido de asumir una maternidad en la cotidianeidad que se construyó a la distancia.

“... Entonces todo lo que yo quiero es con ella, lo que ella me pide es para ella.. Quiero salir, llevarla a estos lugares... La deje muy chiquita, mi hija ya esta grande... (...) para que te voy a mentir, me han pasado muchas cosas fea, pero hoy estoy bien, voy bien y quiero estar así por ella. (...)Mi mamá todo lo que no hizo por mi, conmigo lo esta haciendo con ella. Por ahí pienso que mi hija nunca se va a ir conmigo cuando yo salga, tengo miedo a todo eso yo. Por ahí me quiero ir, no veo las horas, me cuesta, es mucho tiempo acá, pero a la vez tengo miedo de enfrentarme con todo eso. No sé cómo voy a hacer para que ella se acostumbre a mí. (...)Mucho que mi mamá no me la quiere dar por ahí porque ella piensa que yo voy a seguir en lo mismo, que yo me voy a drogar, que yo voy a seguir en la calle y va a tener miedo que a mi hija le pase algo” (M.J. Registro taller, 2009)

En algunos casos de mujeres con condena por causas llamadas por menores, se destaca que el miedo de convivir con los hijos e hijas está en fuerte relación a esta situación. Un ejemplo de ello, es la vivencia de una de las participantes, en cuyo relato se observa un gran temor a la repetición de una situación con connotaciones subjetivas y objetivas de violencia para sí y para otros/as. Se puede pensar también, que en estos temores se materializan inscripciones de género, de mandatos sociales sobre “la” mujer y la maternidad, y las culpas por la transgresión¹⁷.

“ella sabe que soy su mamá, y calculo que ahí voy a tener tiempo para acercarme un poco más. O para poder armar un poquito más el vinculo que estamos teniendo... va a estar en esa etapa, en la cual yo la pueda acompañar un poco. Donde pueda ser un poco complice de ella, de alguna travesura de ella, y ahí calculo que me la puedo ganar un poco más. Pero ahora no se, si me dicen A. tenes libertad, si me llevo a

¹⁷ El abordaje y análisis específico para la problemática presentada excede los marcos de este trabajo.

ir con ella sola., Tengo miedo que ella lllore al lado mio, tengo miedo que se golpee, tengo miedo de todo con ella, tengo miedo de ser mamá sola con ella . En vez, si yo se que esta mi marido y veo que pasa algo, seria como que el seria un testigo de una cosa que no hice_ Otra vez sola no. No estoy preparada para estar sola con mi hija, porque a mi se me llega a golpear L. y yo me muero. Si ella se golpea y estoy sola con ella, seria otra condena para mi. Decirme otra vez fracasaste, entonces no. Prefiero que el dia que este su papá si. Y no que este sin papá, estar sin testigo, y si se me golpea que digo. Si una vez dije que yo no fui y no me creyeron, como puedo demostrarlo nuevamente. A eso le tengo miedo” (Conversación con A.)

Los miedos que surgen en las mujeres al pensar su vida cotidiana afuera de la cárcel próximamente, están relacionados fuertemente con aspectos vinculados a la maternidad, por ejemplo en el sentido de responsabilizarse o asumir el cuidado de hijos e hijas.

Además, entre los miedos se cuenta la significación puesta en lo que denominan “la calle”, lo cual involucra diversos aspectos como la actitud de otros/as hacia ellas. Se destaca que particularmente quienes no tienen salidas transitorias, a pesar de encontrarse en periodo de prueba, como una de las participantes, este miedo es más sobresaliente.

_:MI. A mí me gustaría salir con una transitoria. Salir de golpe, de vuelta a la calle después de dos años y dos meses, preferiría, me gustaría salir así pero no toparme con la calle de golpe (...) No se, me da como miedo, me da como miedo. Me da miedo Salir a la calle así y toparme con todo. Como decir, uhhh! A la vez no y a la vez si. No sé por que acá le tengo miedo. Miedo de qué? Si nunca tuve miedo.. que voy a tener miedo ahora que ya me estoy por ir, salir y...

Co. ¿Qué te da miedo?

MI. No sé, a ver la gente... así, a ver los noticieros como hablan de la gente que roba o que... me siento como discriminada. Cuando salga de acá, con otras personas, me voy a sentir discriminada. O que no voy a poder conseguir trabajo por lo que yo hice, por mis antecedentes. Y me da cosa.

(Grupo focal 2)

Los miedos más fuertes relativos al afuera, están puestos en la “mirada social”, en los posibles actos de discriminación por la condición de presas liberadas, y la dificultad para acceder al campo laboral.

6.2.6.3 “Los pelos de punta”

En la etapa de pre-egreso, en el grupo de mujeres, un estado emocional destacado es el incremento de ansiedad que se manifiesta en diversos síntomas que se expresan en el cuerpo: dificultades para dormir, no poder comer o comer en exceso, surgimiento o intensificación de problemas gastrointestinales y dermatológicos, entre otros. Este aumento de los niveles de ansiedad que se observa en el caso de estudio, es una característica de la instancia previa a la salida relevada por diversos autores. Se

destaca, en concordancia con varios estudios (Zamble y Perpino citados en Ruiz, 2007; Ordoñez Vargas, 2006; García Bores Espí, 2003) que la proximidad de la salida de la cárcel, al igual que el ingreso, está caracterizada por el aumento de ansiedad de las mujeres, surgidos por las expectativas en relación a la vida tras las rejas y después, a la vida en libertad.

“Yo de noche me acostumbro a que nos acostamos tarde... no me puedo dormir. No se si será la ansiedad de irme, pero no... la hora que me acuesto, antes me levantaba a las diez y media... ahora no! (...) Ahora me levanto temprano. Pasa que ahora... Despierta, no sé que hacer, porque están todas durmiendo, o están trabajando...la otra está limpiando. Y no sé que hacer! Voy y vengo, voy y vuelvo....No se si es la ansiedad, pero salgo al patio y me dan ganas de caminar o me siento pero trato de estar así mirando para allá, pero si miro para la calle me agarra una ansiedad y unas ganas de comer que me voy!!! Me voy, necesito mover el estómago...es como si tuviera una bola acá” (MI. Grupo focal 2)

6.2.7. Estrategias para sobrellevar el encierro carcelario

A partir del análisis de datos, se recuperan algunos aspectos sobresalientes de la experiencia vivida en la instancia de transición previa a la salida de prisión, para realizar una aproximación a una noción conceptual que contribuya a su mayor comprensión. La categoría *estrategias para sobrellevar el encierro carcelario* es conceptualizada como el desarrollo de acciones desplegadas frente a determinadas situaciones, para hacer soportable la vida en la cárcel. No es completamente consciente ni inconsciente, y tienen que ver con intereses en un campo, con la posición del actor en un campo de juego. Esta noción de estrategia viene de la línea teórica planteada por Bourdieu (1988; 1994; 1997).

Con respecto a la noción de estrategia, Bourdieu (1988) señala que “es producto del sentido práctico como sentido del juego, de un juego social particular (...) El buen jugador, que es en cierto modo el juego hecho hombre, hace en cada instante lo que hay que hacer y que exige el juego. Esto supone una invención permanente, necesaria para adaptarse a situaciones indefinidamente variadas...” (p.68). Además, en otra referencia al concepto de estrategia agrega que: “el jugador que ha interiorizado profundamente las regularidades de un juego hace lo que es necesario hacer en el momento en que es necesario hacerlo, sin tener necesidad de plantear explícitamente por fin lo que hay que hacer. No tiene necesidad de saber conscientemente lo que hace para hacerlo y menos todavía plantearse explícitamente el problema (salvo en algunas situaciones críticas) de saber explícitamente lo que los otros pueden hacer a su turno...” (Bourdieu 1994 citado en Gutiérrez. 2005, p.28).

6.2.7.1 Estrategia de autocoacción

En los relatos de las participantes aparece la “autocoacción” o autocontrol de las reacciones emocionales que podrían interferir con la salida como parte de las vivencias más fuerte en el momento de la transición. Este comportamiento de autocoacción puede ser pensado como una estrategia para sobrellevar el encierro en su última instancia. Estrategia en el sentido de algún grado de conciencia de la posición que implica una actitud activa, un esfuerzo activo de autodominio.

“A todo esto yo estaba, la dejaba que dijera todo lo que tenía que decir, tomaba el agua y no la quería largar, porque yo largaba el agua... ¡y fue! Yo pensaba, me tengo que ir decía, me tengo que ir. Bueno, se fue, se cansó de decirme todo lo que me tenía que decir. Estaba sentada y esta otra me dice: Quédate en el molde.... Estaba! Para colmo yo me pongo...! Ella me va a estar diciendo quédate quieta, y yo no! La cabeza está pensando en lo que me dijo y la cabeza se me hace así y no veo, me pongo ciega! (...)No! bajá vos. Al rato bajó, me seguía insultando. Me senté ahí con ella, y me quede con ella ... y la otra me seguía insultando. (...)Bueno, me voy a la pieza. Pasa el recuento. E iba pensando que podía hacer. Qué hago? Pensaba yo adentro mío. Y veo que me dice: MJ –ella- nada, seguí hasta el patio, iba con la botella, no quería largar la botella de mi mano y como que la vi. Se viene para el lado mío y digo que no se venga! Porque no me gusta que me busque. Y me metí adentro, porque si yo la agarro le pego. Entonces agarré, me metí adentro a donde estaban ellas, busqué de ir a donde había alguien para que no me dejen ir a hacer lo que voy a hacer” (M.J. grupo focal 1)

En este relato se ve el gran esfuerzo que la participante tiene que hacer para controlar la reacción emocional que podría interferir en la salida, en tanto, por ejemplo una pelea o discusión puede generar sanciones por parte del personal penitenciario, afectando la evaluación y valoración que se hace sobre la interna (*conducta y concepto*) y ello a su vez provocar obstáculos en la proximidad de la salida. Cabe mencionar que frente a este comportamiento de autocoacción aparece como relevante la red de relaciones, en este caso las compañeras quienes sostienen y acompañan en ese momento.

Sin embargo, un modo particular de autocoacción y tal vez el más establecido en el pabellón Atenuados, es evitar las situaciones conflictivas con las demás internas alejándose de ellas, aislándose, como por ejemplo cuando no salen de las habitaciones.

“Cada una tiene sus problemas con una interna, pero rara vez pelean, es raro que reaccionen. A mí no me interesa si se están matando, porque hoy se pelean y mañana se aman, entonces no me meto, yo hago la mía. Y la mayoría hace eso: no te quiero ver la cara a vos entonces me quedo en mi dormitorio. Lo que pasa es que en ese pabellón todas nos queremos ir, entonces todas nos tenemos que cuidar evitándonos, cada una hace la suya, no existís, pero mientras no haya peleas está todo bien” (Conversación con A.)

Para profundizar lo que se entiende desde los grupos focales y conversaciones como una característica significativa de la experiencia vivida en la transición: el despliegue de *estrategias para sobrellevar el encierro carcelario* se toma, además de la información recogida por medio de las técnicas mencionadas, un registro de observación no participante, que la autora de este trabajo, realizó en un Taller en el Establecimiento Penitenciario N° 9 al que fueron trasladadas algunas de las mujeres que participaron tanto de los talleres de extensión y de los grupos focales realizados en EP3, para esta tesis.¹⁸

Se considera que indagar en aquella categoría permite tener más elementos que contribuyan a comprender la problemática de este trabajo. Surgen como preguntas: ¿qué tienen que sobrellevar las mujeres en la cárcel? Y ¿cómo lo hacen?

En los relatos de las mujeres se visibiliza que una de las cosas a las que tienen que tolerar, afrontar o “resistir”, en la cárcel es, como se mencionara anteriormente, la convivencia con otras compañeras.

“...Y resistir en tantas cosas, desde la convivencia que es difícil, si bien uno puede poner lo mejor de uno, pero no todas pensamos iguales, ni ningún ser es igual a otro” (K., registro de observación-taller, EP 9, 2010)

Una manera de tolerar y “resistir” a las dificultades en la convivencia es alejarse de la/as compañera/as con quien/es se supone una posible situación conflictiva, en un momento determinado. Generalmente buscan alejarse de las otras, aislarse y para ello la mayor parte de las veces evitan salir de las habitaciones.

“...Si bien en Bouwer estaban las rejas y claro que son importante, acá (EP9) mirar para donde mires acá no ves rejas, que eso es lo que te hace sentir libre, entendes?, pero es jodido. Allá tenias un problema, no tenias ganas de hablar, no tenias porque aguantar a una compañera porque ese día estaba mal o que se levante todos los días mal y te tira las cosas y golpea las puertas. Y esta y no tiene paciencia para nada, me entendes, bueno, vos agarrabas y te ibas a tu dormitorio y teniamos una habitación para cada una, entendes?... era individual, para vos sola, entonces hay mas privacidad.(...) y uno se aguanta para no decir cosas para no herir, para no...” (K., registro observación-taller en Ep9, 2010)

Destacamos como el espacio afecta y/o condiciona las interacciones y las vivencias. En el caso de las mujeres alojadas en el pabellón de Atenuados, posibilita el distanciamiento de las otras compañeras para eludir conflictos, al tener acceso a una habitación individual. El espacio distribuido en habitaciones individuales contribuye, en

¹⁸ En este trabajo, se consideran a las técnicas de relevamiento de información (de acuerdo al enfoque metodológico y la perspectiva teórica) como herramientas que contribuyen a la comprensión del objeto de estudio, y se van desplegando de en razón de las contingencias del campo, las necesidades y posibilidades que van conformando el contexto de producción de la investigación (Correa, A., 2003; Anguera Argilaga, M., 1995).

lo que las mujeres consideran un modo de afrontar la situación de vida dentro de la cárcel, alejarse de las compañeras con quienes se tiene dificultades para convivir.

Otras de las cosas que las mujeres dicen que tienen que tolerar y/o “resistir” son las “agresiones e injusticias” a las que están expuestas en la cárcel, tanto de parte de las compañeras como del personal de contacto.

Asimismo, las participantes señalan que las mujeres que tienen que tolerar mayores agresiones son aquellas que tienen “condena” por causas llamadas por menores, y reconocen que debido a ello es que existen en Bouwer pabellones separados, específicos para alojar a las mujeres con esas causas. Sin embargo, eso cambia cuando ingresan a la etapa de pre-egreso y se alojan en Atenuados sin diferenciar causas.

“Ha sido en estos últimos años que se ha agravado la violencia me entendes. ...Ahora están separadas”
(K registro de observación-taller en EP 9, 2010)

Las participantes señalan que en la cárcel de Bouwer (EP3) tienen que tolerar diversas situaciones inherentes a la lógica de la institución penitenciaria: el encierro, el cual es simbolizado por las rejas y las paredes blancas; la vigilancia continua, y las humillantes y vejatorias requisas corporales.

“ (...)resistir al dolor que pasamos en Bouwer, eso sí que es dolor, eso sí que es resistir, pero hay que saber resistir ,eh, porque no es fácil allá vivir, sentir el ruido de las rejas, que te abre, te cierran puertas, que te persiguen de un lado para otro, compañía por acá, compañía por allá. Que cuando te entra una requisas, que te abren la cola, que tenés que agacharte, todo eso...” (L. registro de observación-taller en EP 9, 2010)

Las mujeres señalan las maneras en que se hace frente, se tolera o resisten aquellas situaciones:

“por ahí, me saco y contesto mal, pero tengo que aprender a bajar la cabeza, y tengo que aguantar y resistir todo lo que se me diga, todo lo que se ordene a hacer esto o aquello. Tengo que aprender a resistir a que tenés que estar pendiente de que me piden esto, me piden lo otro ... L. dale, seguí para adelante, yo sola me hablo, deben decir esta está loca, porque anda hablando sola por los pasillos... dale L. seguí adelante, no contestes, lleva todas las aguas que sea necesaria para el mate, lleva todos los termos, lleva todos los tapeware...Y bueno, resisto muchas veces acá porque yo tengo mucho apoyo de ella(una de las compañeras) de la cual amo mucho y es la madre que yo nunca tuve. Resisto por mis hijos, tengo unos hermosos hijos a los cuales amo y daría la vida por ellos yo. Por eso es que resisto muchas cosas... entonces, tengo que aprender a callarme, a escuchar muchas cosas. Entonces ellos me dan la fuerza para sobrevivir, para resistir “

(L. registro observación- taller en EP 9, 2010)

“sabes que, acá en este lugar, vos tenés que aguantártela, y aguantártela nomas. No es que puedes salir corriendo o mirar para otra parte o irte. Tenés que pedirle a Dios que te de las fuerzas para continuar, y seguir resistiendo a esto. Pueden pasarte un millón de cosas, pero no hay nada que pueda compararse a

esto, lo más triste es la privación de la libertad”
(K .registro observación-taller en EP 9, 2010)

Observamos en los relatos que una manera de sobrellevar determinadas situaciones que se viven en la prisión, es por ejemplo: aceptando y realizando sin quejas las tareas impuestas, a pesar de que las condiciones de trabajo no siempre son adecuadas y en ciertas ocasiones; “bajando la cabeza”; “aprendiendo a callar, a escuchar muchas cosas”; dándose aliento a sí misma, “obligándose” a seguir, “aguantando”.

Según las mujeres, un motivo por el que se resisten las situaciones vividas como críticas, dolorosas y humillantes, es por otros/as, porque hay otros/as a quienes se recuerda; otros/as que apoyan, acompañan, por ejemplo alguna compañera, una madre, una suegra. Se resiste por amor a los hijos y las hijas.

El sentido que construyen las mujeres sobre las redes de relaciones, los y las otras, compañeras, familiares, es de sostén, de apoyo, de motivo para sobrellevar determinadas situaciones difíciles, dolorosas y humillantes que se dan en la prisión, en el encierro. No todas las participantes mantienen los lazos con otros/as de afuera, ni tienen “buena relación” con todos/as, pero sí se observa que todas cuentan con alguien: la madre, la suegra, el marido, los/as hijas o una compañera de la prisión.

Para algunas participantes el sentido y el porqué de tolerar, afrontar y/o resistir la vida en la cárcel están relacionados con la perspectiva de la salida y una visión positiva del futuro sustentada en la fe y en los aprendizajes producidos durante su vida. En este caso, se “resiste” utilizando lo aprendido en diversas situaciones, como por ejemplo, haciendo jugar en dentro de la lógica carcelaria la defensa de los derechos humanos.

“ ... Yo resisto, y en que me apoyo: en las ganas de salir adelante, en un futuro mejor que creo que es un derecho. Lo creo como un derecho, digamos, un futuro mejor. Yo soy creyente y eso me hace nivelar muchas cosas y ver las cosas de una manera positiva también. Siempre tratando de buscar la mejor manera de solucionar las cosas, que cuando se te traba la cuestión no perder la fe y no perder la esperanza de que alguna salida tiene que haber y no desesperarse Resisto tratando de llevar las cosas a buen término cuando se puede y cuando no se puede no las llevo a buen término, tratando de defender lo que corresponde, los derechos así innatos de la persona, tanto como ser humano, como interna, como mujer (...). Decí que la vida me ha preparado para resistir, he aprendido a resistir en la vida, en realidad. Me han pasado muchísimas cosas y dado todo lo que he pasado, he aprendido a superarme, a sobreponerme y a seguir adelante. Me ha servido esa experiencia” (G .registro de observación-taller en EP 9, 2010)

Las mujeres intentan resistir a la vida en prisión, algunas veces a través de tácticas adaptativas al orden instituido (“callando”, “aguantando”, “agachando la cabeza”) y otras veces tratando de asumir una actitud positiva frente a las situaciones difíciles en el encierro, poniendo en juego el humor, la fe, las creencias. Priorizando la salida y el futuro. Apoyándose y sosteniéndose en otros/as.

7. Algunas aproximaciones sobre los sentidos de la experiencia en la instancia de transición: a modo de síntesis

En este último apartado se propone sintetizar algunas líneas de sentido sobre la experiencia vivida en la instancia previa a la salida de prisión, poniendo en tensión los ejes de cambio/no cambio e impacto subjetivo.

Al ingresar a la cárcel se produce un corte abrupto con la vida cotidiana del afuera. Ruptura visiblemente marcada por los muros y las rejas de la cárcel; por la distancia física, en lo geográfico y en lo vincular; en el corte con las referencias psicosociales: espacios de circulación y habitabilidad, rutinas diarias, interacciones sociales, proyectos en perspectivas temporales. Como dice Goffman (2004) se corta con las disposiciones que sirven de referencia a la persona, por ende, desde allí se produce un primer impacto en la subjetividad.

No obstante, en la prisión se construye una nueva cotidianeidad, con particularidades propias en cada etapa de progresividad de la pena. A diferencia de las primeras etapas, en la última, sólo quienes acceden a *Fase de Confianza* y *Periodo de Prueba*, y se alojan en Atenuados, tienen menores restricciones. Entre éstas se destacan la mayor circulación en el espacio del establecimiento, las condiciones de habitabilidad en el sentido de mayor posibilidad de acceso a determinados elementos (de uso colectivo e individual); mayor disposición horaria de espacios abiertos para realizar actividades; la puerta del pabellón abierta; acceso a trabajos en la zona cercana a la entrada del establecimiento y una disminución en la intensidad y frecuencia de los procedimientos de control y vigilancia (requisas, custodia física). Estas menores restricciones impactan subjetivamente, y son significadas por las mujeres como una vivencia de mayor autonomía.

En comparación con otras etapas, en la última tienen habilitación para uso de artefactos personales y elementos significados culturalmente como femeninos (vestimentas, calzados y cosméticos). Por una parte, recuperar algunos objetos posiblemente implique también recuperar un sentimiento de autodeterminación (Goffman, 2004). Por otra se conjetura que en esta etapa, al tener mayores disponibilidades, las mujeres enlazan emocionalmente aspectos de sí fuertemente

vinculados a los objetos, y se producen efectos re-subjetivantes en sentido generizante.

Asimismo, se observan pequeñas zonas de autodeterminación que se producen en la cárcel, en tanto que un margen de expresión autoseleccionada (indiferencia, afecto, etc.) frente a algunas situaciones es una manifestación de aquello (Goffman, 2004). Asimismo, esto puede verse cuando algunas participantes deciden ayunar o no comer en vez de cumplir con la imposición por parte de la institución de almorzar junto a las otras internas en el comedor. Como se señaló en el análisis, un cambio significativo en la etapa de pre-egreso implicó que, al tener mayor acceso a ciertos sitios, algunas mujeres se apropian simbólicamente de estos (ej. habitación y el área de trabajo) vivenciándolos como espacios de intimidad y soledad. Esa manera de vivenciar los lugares marca para esas mujeres un intersticio en la lógica de la vida cotidiana de la institución en donde la mayoría del tiempo y espacios es junto a una gran cantidad de otros/as y hay mínimas o nulas zonas para construir intimidad, en el que estén sin la compañía y vigilancia de otras internas, agentes y/o cámaras. Asimismo, esa vivencia en relación a los espacios muestra cierto *sentimiento de autodeterminación* (Goffman, 2004).

Se advierte que las reglamentaciones y procedimientos para la etapa de pre-egreso contribuyen a una vivencia de mayor autonomía y autodeterminación. Sin embargo, se considera que solo se atenúan la intensidad y la visibilidad de los controles y se puede pensar, que al “llegar” a esta etapa hay eficacia de las tecnologías disciplinarias impuestas en la institución. De algún modo ello se manifiesta en los actos de las mujeres, que como se vio en el caso de estudio, aparentemente no pondrían en riesgo su situación actual, en pos de una acción contraria a lo establecido. O sea, se reconoce la presencia de tensiones entre las vivencias de autonomía y autodeterminación, y los comportamientos adaptativos al orden impuesto en la institución, vía mecanismos de disciplinamiento.

Relaciones significativas

El mundo de vida es un mundo intersubjetivo, en el que existen otros/as con quienes nos vinculan diversas relaciones sociales, lo que en la cárcel es básicamente impuesto, ya que esas relaciones son forzadas y la convivencia es con una gran cantidad de otras con quienes no se elige vivir. Y como señalan las participantes, cada interna tiene costumbres, modos de ser y actuar diferentes entre sí, lo cual impacta

subjetiva e intersubjetivamente, provocando en ocasiones malestar y/o situaciones conflictivas.

En el análisis se destaca la presencia ciertos organizadores de las interacciones cotidianas, los cuales pueden ser pensados en términos de *criterios de clasificación y diferenciación* y como *reglas o códigos de relaciones* entre internas. A través de las *interacciones previas* producidas en la misma institución o en otra, se gestan conocimientos compartidos y disponibles que orientan los intercambios entre internas. Ese *acervo de conocimiento a mano* contribuye a que las mujeres compartan actividades o actúa como señal para evitar inmiscuirse en relaciones conflictivas. En el caso de estudio, se entiende que las *causas* como formas de tipificar comportamientos marcan acercamientos, distanciamientos y valoraciones morales. La *edad* y el *tiempo de condena* ponen de relieve que en Atenuados, se producen relaciones asimétricas, jerárquicas y autoritarias entre mujeres mayores y mujeres jóvenes, y entre quienes tienen más años de condenas y quienes tienen menos. Sin embargo, se destaca también que entre algunas mujeres mayores y jóvenes, se construyen vínculos de sostén afectivo y económico.

Como organizadores de las interacciones entre internas se destacan también las *reglas o códigos de relaciones*. Respecto a la regla de interacción cuyo código nativo es “no pasar por otaria”, se puede pensar como una modalidad típica de interacción que involucra cierto *status* de respeto por parte de otros/as, y que probablemente está en relación a la supervivencia en la cárcel. Sin embargo, esta regla en vísperas de la salida se pone en tensión con la necesidad de autocontrol que prioriza la perspectiva de la libertad frente a la *imagen social* ante las compañeras. Por su parte, la reglas de interacción cuyo código nativo es “hacer perder”, en la instancia previa a la salida, se tensiona con uno de los temores más sobresalientes en la etapa, “perder” aquello que ellas valoran como un logro (ej. alojamiento en pabellón de semilibertad). Asimismo, los miedos también se asocian a cualquier posibilidad de discordia o ruptura con sus otros significativos. Un último código de interacción remite a actos de apoyo o solidaridad. De acuerdo a los dichos, se entiende que en Atenuados, se produce solo con quienes tienen una vinculación especial, cuando perciben cierta fragilidad en la persona o en situaciones de abuso de poder.

Como se muestra, en la vida cotidiana en la cárcel continuamente las internas se encuentran en la tensión de adoptar, negociar y/o recrear las reglas más típicas de comportamiento en esta. Se puede pensar que una línea de sentido de la experiencia vivida en la transición hacia afuera de la prisión, tiene que ver con que en esta etapa esta tensión se agudiza y en ocasiones se hace consciente cuando aquellas modalidades de actuar habitual implican poner en riesgo los “beneficios” de la etapa alcanzada, la fecha concreta de salida, y la fractura de algún vínculo con otro significativo.

Con respecto a las relaciones con otros/as externos al establecimiento, se observa que la resignificación de los vínculos, particularmente con familiares y parejas, está asociado al sufrimiento como significación principal del encierro. Y además, es una marca de las violencias (física y/o psicológica) hacia la mayoría de las mujeres antes de ingresar a la cárcel. Específicamente, con respecto a la última etapa, se puede pensar que la proximidad de la salida propicia una revisión y reflexión de las historias de vida. Además, en esta instancia hay una preocupación constante por la posible configuración de las relaciones en el futuro inmediato, tomando como disparador los conocimientos que tienen sobre cómo se desarrollaron antes de la prisión, y cómo fueron cambiando durante la estadía en aquella. Además, en algunos casos se crearon nuevos vínculos de pareja y amistad, desde adentro, lo cual funciona como fuente de sostén y acompañamiento. Asimismo, se destaca que el miedo a que se produzca alguna situación que sea un obstáculo en los vínculos, por ej. que lleve a malos entendidos o fracturas, es una vivencia muy fuerte en esta etapa. Por eso mismo, se observa en los relatos que las mujeres en algunos casos, -particularmente con las madres- eluden las discusiones, confrontaciones, etc. De alguna manera, en este comportamiento se vislumbra, además cierta reproducción de relaciones jerárquicas entre mujeres de la familia.

Sentido de sí mismas

Un registro de la experiencia vivida, en este trabajo, remite al sentido de sí mismas, el cual emerge en interacción con otros/as, en situación y contexto, en este caso el encierro carcelario, e implica cierta percepción de sí y de los actos propios y ajenos. Siguiendo esa línea teórica en el análisis, se destaca que la mayoría de las mujeres perciben cambios en sí a partir del ingreso a la cárcel, y probablemente estos cambios se fueron produciendo y tornándose conscientes a través del transcurso del tiempo en el

espacio de encarcelamiento. Las mujeres valoran positivamente estos cambios y la mayoría reconoce como motivo el sufrimiento propio y de sus otros significativos producido por la situación de privación de libertad y en ocasiones, también por la “causa” por la que fueron juzgadas. Además, en algunos relatos se denota que el arrepentimiento y/o culpa sobre el hecho de condena y/o situación de daño a otros/as incide en el modo de percibirse a sí mismas. Por ejemplo, cuando en algunas de las mujeres aluden a cambio en la forma de interpretar las situaciones personales y del otro/a, a partir del “hecho delictivo”.

En la etapa previa a la salida, las mujeres perciben en sí mismas un modo de posicionarse más activo, menos sensible y temeroso de vivenciar determinadas situaciones, en comparación a una actitud más pasiva y lábil en las primeras etapas de encarcelamiento. Un sentido del cambio en sí mismas remite al despliegue de ciertas capacidades comunicativas, expresivas y relacionales más eficaces, que consideran producto del aprendizaje y construcción de conocimientos por medio de la educación formal y de las interacciones con personas con historias de vidas diferentes. Otra significación del cambio percibido en sí se asocia a una mayor autoconfianza y autoestima, producto de reconocer su propia capacidad para afrontar situaciones de intenso malestar, como las que tuvieron que atravesar en la cárcel, y entienden que acceder a la *Fase de Confianza y Periodo de Prueba* es una muestra de ello.

En relación a lo que se viene mencionando, se considera que la mayoría de las participantes en la última instancia muestran conciencia del paso del tiempo, y de que el tiempo muchas veces en la cotidianeidad del afuera, paradójicamente, no fue usado para sí, ya que en esa cotidianeidad el tiempo de las mujeres era *para otro*. Sin embargo, se aproxima a vislumbrar en sus dichos un deslizamiento de la imagen de sí misma como un ser *para otro* en la vida cotidiana del afuera hacia una imagen de *ser para sí* dentro de la cárcel. En este punto se conjetura que esta vivencia de un tiempo para sí, probablemente es parte de todo el proceso de encierro, pero se potencia en la última instancia, porque las mujeres disponen de mayores espacios de autonomía y de acceso a determinados objetos, entre los cuales se encuentran aquellos valorados socialmente como femeninos. Antes de ingresar a la prisión, las mujeres dedicaban la mayor parte de su tiempo y esfuerzo en actividades relacionadas a las tareas domésticas, de cuidado de los/as hijos/as y en trabajos remunerados, dejando de lado, en múltiples ocasiones su

propia atención. Una manera de comprender esto tiene que ver con que muchas mujeres son educadas en la convicción de que su existencia está en convertirse en seres de otros y/o seres para otros. La construcción de su subjetividad se liga a un proyecto familiar y en ocasiones, las mujeres relegan sus anhelos, deseos y proyectos en pos de acompañar los de la pareja o hijos/as (Rodigou, M.,2008).

Emociones predominantes en la instancia de transición

Como se mencionó una emoción preponderante en la etapa de pre-egreso son los miedos a las interferencias con las condiciones actuales y la proximidad de la salida, y esto se vincula a ciertos modos de relacionarse entre internas, generalmente disminuyendo las situaciones de interacciones en el pabellón, con la intención de no exponerse a situaciones de conflictos, y por ello muchas veces prefieren no salir de las celdas.

Se puede pensar que la intensidad de los miedos en la etapa conlleva a aislarse de las demás internas y sumirse en situaciones de soledad, y mayor desamparo. Asimismo los temores en la etapa están asociados a las situaciones futuras que posiblemente tengan que afrontar por sus antecedentes legales, como conseguir trabajo. Se puede ver que este tipo de incertidumbres se conjuga con la situación económica de escasos recursos que tenían las mujeres antes de ingresar a la cárcel. Así, se pueden comprender las emociones, desde perspectivas construccionistas, como “producto de complejas variables intra e interpersonales en interacción con otras de tipo situacional” (Belli, S. & Iñiguez Rueda, L.,2008, p.141).

Se repara, en coincidencia con otros trabajos, que una característica destacada de la experiencia vivida en la fase de pre-egreso es el incremento de ansiedad y la agudización de síntomas y problemáticas de salud relacionados al encierro: problemas dermatológicos, gastrointestinales, trastornos de sueño y alimenticios, etc.(García Bores Espí, 2006, 2003). Como dice Syvie Frigon (2000) el encierro concierne siempre al cuerpo, ya sea en la privación de libertad, en el control de los movimientos, en la restricción alimenticia, en las requisas corporales, en los golpes, etc. Por ello, se dice que en prisión, es en el cuerpo de las mujeres, el espacio en el que actúa el poder. Es en el cuerpo, lugar de control, donde se pueden “leer” las inscripciones del poder.

Estrategias para sobrellevar el encierro carcelario

En relación a lo que se desarrolló en párrafos precedentes, cabe señalar que una vivencia significativa en la etapa de pre-egreso es la *autocoacción* o autocontrol de las reacciones emocionales que pueden interferir con la proximidad de la salida, lo cual está en estrecha relación al temor a quedar inmersas en situaciones factibles de sanción. Este comportamiento de autocontrol puede pensarse como *estrategia para sobrellevar el encierro* en su última instancia, en tanto implica cierta conciencia de una posición en un campo, en el que se juega con sus particulares reglas de juego, y que implica adaptarse a determinadas situaciones.

Una manera específica que esta estrategia se pone en acto en Atenuados, es sorteando las situaciones de interacción con otras internas, alejándose de ellas, por ejemplo, resguardándose en las habitaciones.

Las mujeres advierten y describen que en la cárcel de Bouwer tienen que tolerar y resistir a las condiciones de la convivencia con otras, a las agresiones que sufren por parte de internas y/o guardias, el encierro, la vigilancia, las requisas. Es decir, a aquello que caracteriza a la pena de prisión y conforma la lógica institucional. Y una manera de resistir consiste en el despliegue de ciertas tácticas adaptativas al orden, así como también adoptando posturas esperanzadoras, basadas en el humor, la fe y las creencias religiosas.

Asimismo, las mujeres perciben que una manera de afrontar las situaciones humillantes y dolorosas, vividas en la cárcel, es mediante el sostén y apoyo de otros/as. Algunas veces de sus compañeras, en otras ocasiones en las personas que las visitan (familiares, parejas, amigos/as), y por sobretodo mencionan a los/as hijos/as como motivo “para seguir”. Es importante mencionar que en este caso, en base a los relatos, se entiende que todas las participantes cuentan con alguien, es decir, han atravesado las etapas de encierro teniendo el acompañamiento, aunque distante en ocasiones, pero presente de al menos una persona. Resulta interesante para pensar, cuánto de esto ha contribuido en la resistencia, en la valoración positiva de sus cambios subjetivos, etc. Entonces, se observa recapitulando en el análisis, la presencia de una fuerte tensión entre la vivencia de este temor a relacionarse, por las consecuencias negativas percibidas, y el reconocimiento de la vivencia de apoyo que perciben en interacción con otras compañeras.

En este punto, se entrevé cierta relación con el planteo de Goffman (2004) respecto a que en las instituciones de encierro, la libertad futura se elabora dentro del *sistema de privilegios*. En el caso de estudio, se observa que las mujeres conocen la lógica del establecimiento y saben que ciertos actos prolongan el término del encierro. Por eso mismo, priorizan ciertos comportamientos, en algunas ocasiones con grandes esfuerzos de su parte, en pos de la proximidad de la salida. Según el autor, los sistemas de privilegios son un marco de referencia en los que se reconstruye la identidad, del mismo modo que lo son los procesos de solidaridad y afecto entre compañeras. Esto último, como se menciona en el análisis impactan positivamente a nivel subjetivo e intersubjetivo, brindando soportes de resistencia y apoyo para sobrellevar la situación de privación de libertad (Goffman, 2004).

Expectativas

En el caso de estudio, las expectativas para la salida de la prisión están vinculadas a los anhelos de reconstruir, particularmente las relaciones con sus otras/os significativos, padres, hijos/as y parejas. La mayoría desea conseguir empleo, o construir su propio emprendimiento de trabajo, y quienes han continuado los estudios primarios o secundarios en la institución, desean concluirlos afuera. En estos anhelos se conjugan los temores a la *mirada social* con efectos discriminantes, la esperanza, y la confianza en sí mismas de poder afrontar diversas situaciones. En algunos relatos se observan situaciones deseables e ilusorias con poca perspectiva en las condiciones concretas, y en otros, proyecciones y planes elaborados con las parejas y demás familiares, en los que se consideran desde factores afectivos de contención hasta modos de obtener recursos económicos.

En relación a lo antes mencionado, García Bore Espí (2003) señala como efecto del encarcelamiento el desarrollo de ciertos comportamientos tales como la formación de imágenes ilusorias de la realidad y la inflación de expectativas futuras. Se piensa a esto como un aspecto del *infantilismo* y se lo atribuye, entre otras cosas, a la incidencia de la política de tratamiento, con su estrategia premio-castigo similar al de trato con niños/as.

8. CONCLUSIONES

El propósito de este trabajo fue reconstruir los sentidos sobre la experiencia vivida en la instancia de transición hacia la vida afuera de la prisión, en mujeres alojadas en el Establecimiento Penitenciario N°3, de Bouwer, Córdoba. Para aproximarse a ello, desde un enfoque de la Psicología Social y con una “mirada en clave de género”, se utilizó una metodología cualitativa, cuya estrategia de diseño fue un *estudio de casos*, que se conformó por un grupo de internas residentes en el pabellón de Atenuados. Se realizó una aproximación a la experiencia vivida en la instancia de transición, a través del análisis de algunos ejes del desarrollo de la vida cotidiana en la etapa de pre-egreso, de acuerdo al referencial teórico: rutinas diarias; vivencias del tiempo y el espacio; interacciones con otros/as. Además, se analizaron aspectos relacionados al sentido de sí mismas, temores y expectativas para la salida. Se intentó reconstruir líneas de sentido de la experiencia vivida, considerando los ejes: cambios/no cambios y efectos subjetivos.

Se destaca que la vivencia del espacio y del tiempo impacta subjetivamente, en el sentido de sí, en cómo se disponen física y psíquicamente las mujeres para establecer o no relaciones con otras, en cómo organizan o manipulan los objetos y espacios cuando no hay restricciones que lo impida.

En esta última etapa cobran relevancia ciertas tácticas y mecanismos en relación al tiempo, los cuales se pueden pensar en términos de autoengaño, ilusión y/o de autoprotección. Asimismo, una significación en relación al tiempo vivido en pre-egreso está en asociado a “ocupar el tiempo”, es decir, al despliegue de la mayor cantidad de actividades posibles. Al tiempo adentro de la cárcel se lo usa y aprovecha, aunque sea para acortar la sensación de lejanía, para acortar la distancia de la salida y para aliviar la ansiedad. Se observa en los relatos que en la cotidianeidad en la instancia previa a la salida las mujeres despliegan ciertas tácticas de resignificación del tiempo y el espacio, las cuales pueden ser pensadas como maneras en que en relaciones desiguales, se deshace sutilmente el juego y el espacio instituido por otros, y se constituyen en formas de resistir (De Certau, citado en Tomasini, 2010, b).

Se subraya que las disposiciones espaciales en el establecimiento y el pabellón

contribuyen en la producción de determinadas situaciones y facilitan o dificultan ciertas modalidades de interactuar y de vincularse entre internas. La mayoría de las prácticas cotidianas de las mujeres, en Atenuados, se despliegan en un lugar de uso común, en el que se desarrollan diversas actividades, individuales y grupales, y en ocasiones esporádicas algún festejo de cumpleaños o navidades.

En el análisis se destaca la presencia de ciertos organizadores de las interacciones cotidianas, los cuales pueden ser pensados en términos de *criterios de clasificación y diferenciación* y como *reglas o códigos de relaciones* entre internas. Entre los primeros se distinguen las *interacciones previas*, las *causas*, la *edad* y el *tiempo de condena*. En un ámbito restringido y restrictivo, las mujeres ponen en juego el *acervo de conocimientos a mano-* emergente de la articulación de la biografía personal, las experiencias compartidas con otros/as y la situación particular de encarcelamiento- en las interacciones diarias (Berger y Luckmann, 2008). Las formas de clasificar y tipificar intervienen, por ejemplo, en la producción de relaciones asimétricas y jerárquicas o relaciones de sostén afectivo.

Respecto a las reglas o códigos de relaciones, se puede pensar que promueven algunas modalidades típicas de interacción que están asociadas a la supervivencia en la cárcel. Sin embargo, en la instancia previa a la salida, en la que predominan los miedos a “perder” los avances en la progresividad, se ponen en tensión con la necesidad de autocontrol, que prioriza la perspectiva de la libertad.

En afinidad a lo mencionado, se conjetura que una línea de sentido de la experiencia vivida en la instancia de pre-egreso, está en relación a la significativa vivencia de autocoacción de las reacciones emocionales que pueden interferir con la proximidad de la salida, lo cual se asocia al temor de quedar inmersas en situaciones factibles de sanción. Este comportamiento de autocontrol puede entenderse como una *estrategia para sobrellevar el encierro* en su última instancia, en tanto implica cierta conciencia de una posición en un campo, en el que se juega con sus particulares reglas de juego, y que implica adaptarse a determinadas situaciones (Bourdieu, 1988,1994).

Una manera específica que esta estrategia se despliega en Atenuados, es eludiendo los escenarios de interacción con otras internas, por ejemplo, resguardándose

en las habitaciones, y limitando los actos de socialización y fraternidad. Esto puede comprenderse considerando que en etapa la energía psíquica está puesta en la salida, y los temores latentes de conflictos y obstáculos para alcanzar esa meta, hacen que se anule o disminuya la participación en situaciones de sociabilidad que no son obligatorias e impuestas institucionalmente. No obstante, se observa que las acciones de solidaridad y apoyo mutuo entre internas (aunque limitadas) contribuyen a tolerar y “resistir” situaciones dolorosas, de tensión y malestar.

Sin embargo, es relevante advertir que el tratamiento penitenciario con su estrategia punitivo-premial que busca transformar el sistema de valores de los/as presos/as, es el que lleva a potenciar el individualismo y debilita la solidaridad entre internos/as, en pos de mayores beneficios particulares (García Bores Espí, 2003).

Relaciones familiares, de pareja y amistades

Como se señala en otros estudios (Abel, Jaureguiberry y Malacaza, 2009; Daroqui, et al, 2003 ; Nari y Fabre, 2000) desde el ingreso a la prisión se detectan cortes o fracturas en las relaciones de las internas con sus otros significativos, ya sean familiares, parejas o amigos/as. La dificultad para mantener los vínculos con otros/as externos a la institución, por un lado, se asocia a que la mayoría de las mujeres provienen de sectores poblacionales con escasos recursos económicos, y no siempre es posible para los/as visitantes incurrir en los gastos que implica acercarse a la institución, en las afueras de la ciudad. Por otro lado, en los relatos se observan dificultades, rupturas, en los vínculos de las mujeres con familiares y parejas, los cuales están en consonancia con interacciones previas con características conflictivas y con problemas de comunicación. Sin embargo, en el caso de estudio se observa que las mujeres intentan conservar los lazos con otros/as externos, particularmente los vínculos con las madres o hijos/as.

Asimismo, una característica de la experiencia de mujeres en el encierro, es la intensa culpa y preocupación que manifiestan por los/as hijos/as. Se puede pensar que este sentimiento está asociado a la vivencia de haber transgredido no solo las normas legales, sino de mandato de género, el rol asignado tradicionalmente de madres omnipresentes, cuidadoras y bondadosas (Antony, C., 2007; Pontón Cevallos, 2006; Nari y Fabre, 2000). En esos sentimientos que conllevan sufrimiento para las mujeres, se ponen de manifiesto el atravesamiento constitutivo de la multiplicidad discursiva que

haciendo prevalecer la condición biológica por sobre las socio-culturales estructura la subjetividad femenina en torno a la maternidad (Fernandez, A., 2006).

Se destaca que una característica significativa de la instancia de transición es la resignificación de los vínculos con los familiares y en algunos casos con las parejas. Se puede pensar que la inminencia de la salida propicia en algunas mujeres una revisión de su historia personal y relacional. En la resignificación vincular juegan un papel relevante las expectativas, temores y anhelos para la vida en libertad, los cuales en ciertos casos están cargados de idealizaciones, reproches, deseos de reconciliación, etc.

La manera de auto percibirse en la etapa de pre-egreso es contingente a la situación de encarcelamiento en esa instancia, y se construye en interacción con otros/as (en donde se articula la historia personal-relacional antes de ingresar a la cárcel, con la historia actual). Se puede pensar que las características de la fase/periodo, contribuyen a la emergencia de un sentido de sí mismas cargado de un sentimiento de mayor autonomía, el cual, además, está en relación a las vivencias (en el transcurso del encarcelamiento) que las llevaron a posicionarse más activamente en esta última etapa. Asimismo, se considera que esta actitud se asocia al desarrollo de las capacidades comunicativas y relacionales que son valoradas como un cambio positivo en sí mismas.

A nivel general, se destacan similitudes que se repiten “sospechosamente” como dice Antony (2007) en las prisiones de mujeres de otros países de América Latina. Así por ejemplo, las edades, los tipos de delitos y la capacitación educativa y laboral que tiende a reproducir estereotipos de género y no toma en cuenta la situación socio-laboral del contexto local. En los últimos años se incrementó la cantidad de mujeres presas por delitos relacionados con drogas, lo cual según diversos autores está vinculado a la situación de pobreza de los lugares de procedencia de las mujeres, y al hecho de que estas actividades permiten continuar con las tareas asignadas tradicionalmente de cuidado de otros/as (Antony, C, 2007; Pontón Cevallos, 2006, Nari y Fabre, 2000).

Para ir finalizando, se reflexiona que asumir como política de Estado un enfoque de Derechos Humanos implica tomar posicionamientos desde las políticas públicas en la contribución al acceso y pleno ejercicio de derechos por parte de todos/as los/as ciudadanos/as del país. Priorizando el cumplimiento de los pactos y tratados de orden

internacional y leyes nacionales.

Se reconoce que las políticas criminales históricamente han contribuido con sus discursos a la subordinación femenina, por lo cual es fundamental dinamizar políticas penales con perspectiva de género, que aporten a construir situaciones más equitativas tanto dentro como fuera de la prisión.

Respecto a los/as internos/as, es necesario derrumbar el trato diferencial que existe en las cárceles de varones y mujeres, como por ejemplo en cantidad, calidad y posibilidad de acceso a formación educativa y laboral. En el mismo sentido, en las cárceles de mujeres, se debe priorizar una atención de la salud, que aborde la especificidad de las problemáticas de salud-enfermedad de las mujeres.

Con respecto a los establecimientos penitenciarios, se considera que la asistencia técnico-profesional es de gran aporte, cuando no queda reducida a una intervención puramente psiquiátrica. Sin embargo, se destaca que la cantidad de profesionales no es suficiente para cubrir las demandas de servicio de una gran cantidad de personas encarceladas. Tampoco un *tratamiento* individual, y regido de una lógica punitiva-premial, contribuye a apuntalar el proceso de retorno a la vida cotidiana afuera de la prisión.

Por último, se plantea la importancia de la participación de las organizaciones sociales-entre las que se destaca la universidad pública- en los contextos de encierro carcelario, para atender a la problemática específica de mujeres presas. Es necesario considerar las situaciones de vulnerabilidad y vulneración de derechos en que la mayoría de las mujeres privadas de libertad se encontraban antes del ingreso a la cárcel, y que suelen agravarse en la misma.

9. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Abel, L., Jaureguiberry, I. y Malacalza, L. (2009) Discursos y las prácticas estatales en cárceles de la provincia de Buenos Aires. El caso de las mujeres que conviven con sus hijos. Ponencia I Congreso Interdisciplinario sobre Género y Sociedad. Debates y Prácticas en torno a violencia de género. Eje 2. CD. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba
- Acin, A. y Correa, A. (2007) Informe de Investigación. Secretaria de Ciencia y Tecnología. Proyecto “Significaciones atribuidas a la educación por alumnos privados de libertad en el marco del PUC”. Centro de Investigación de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Córdoba.
- Anguera Argilaga, M., (1995) Metodología Cualitativa. Cap 18. En Apunte de cátedra: Metodología de la Investigación Psicológica. Unidad 8, 2008. Facultad de Psicología. U.N.C.
- Antony, C. (2007) Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina. Revista Nueva Sociedad, N° 208, Marzo-Abril. Recuperado de: www.nuso.org
- Astelarra, J. (2005) El sistema de género, nuevos conceptos y metodología. Centro de Estudios Miguel Enriquez. Archivo Chile. Recuperado de: http://www.archivochile.com/Mov_sociales/mov_mujeres/doc_gen_cl/MSd
- Belli, S. & Iñiguez Rueda, L. (2008) El estudio psicosocial de las emociones: una revisión y discusión de la investigación actual. Psico, vol 39, n° 2, pp.139-151. <http://revistaseletronicas.pucrs.br/ojs/index.php/revistapsico/article/viewFile/4019/3034>
- Berger T. y Luckmann P. (2008) La construcción social de la realidad. Amorrortu editores, Buenos Aires.
- Bodelon Gonzalez, E. (2003) Género y sistema penal: los derechos de las mujeres en el

sistema penal. En Bergalli, R. (2003) Sistema Penal y Problemas Sociales. Tirant to blanch, Valencia. Formato digital

Bourdieu P. (1985/1988) “De la regla a las estrategias” En Bourdieu P. (1988) Cosas dichas, p. 67-82 [Entrevista con P. Lamaison, publicada em Terrain, N° 4, 1885]

Brocca M. (2005) Entre la resocialización y el control. Reflexiones sobre la acción punitiva estatal. Trabajo Final de Licenciatura. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba (inédito).

Bruno L.A. (2008): “Reflexiones de una perspectiva de género” Jornada Mujeres Privadas de la Libertad. Servicio Penitenciario de Córdoba. Establecimiento Penitenciario N° 3 para mujeres.

Correa, A.(comp.) (2003) Notas para una Psicología Social como crítica a la vida cotidiana. Editorial Brujas, Córdoba.

Daroqui, A., Fridman, D., Anguilesi, C., Cesaroni, C., Maggio, N., Mouzo.K y Rangugni, V. (2003). Las mujeres y los jóvenes encarcelados en el ámbito nacional: abordaje cuantitativo y cualitativo en torno a grupos sobrevulnerados dentro de la población carcelaria. Informe de Investigación Agosto 2003 .Instituto de Investigaciones Gino Germani. Procuración Penitenciaria Nacional.

De Barbieri,M.(1996) Certezas y malos entendidos sobre la categoría de género. En Guzman Stein,L(1996)Estudios básicos de Derechos Humanos IV . Instituto Latinoamericano de Derechos Humanos, Costa Rica.

Ferreira, M. (2008) Meditaciones pascalinas: Pierre Bourdieu, Anagrama 1999. En Intersticios.Revista Sociológica de Pensamiento Crítico. Vol 2(2) 2008. Rec. de: www.interticios.es/article/view/2734/2145

Fernández, A. (2006) La mujer de la ilusión: pactos y contratos entre hombres y mujeres. Paidós, Buenos Aires.

- Flick, U. (2004) *Introducción a la investigación cualitativa*. Morata, Madrid.
- Foucault M. (2004) *Vigilar y castigar: el nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores, Buenos Aires.
- Garces L.(1997) *La institución total*. Facultad de Ciencias Sociales.Departamento de Servicio Social de la Universidad Nacional de San Juan. En Material bibliografico de Curso de formación y capacitación en Derechos Humanos,2008. Secretaria de Extensión Universitaria. UNC.
- García Basalo, J. C. (1970) *Algunas tendencias actuales de la ciencia penitenciaria*. Abeledo Perrot, Buenos Aires. En *Apuntes de cátedra: Psicología y Penología* (2009).Facultad de Psicología. Universidad Nacional de Córdoba.
- García Bores Espí, J. (Coord.) (2006) *La cárcel en el entrono familiar. Estudio de las repercusiones del encarcelamiento sobre las familias: problemáticas y necesidades*. Observatori del Sistema Penal i el SDrets Humans (OSPDH).
- García Bores Espi, J.(2003) *El impacto carcelario*. En Bergalli, R. (2003) *Sistema Penal y Problemas Sociales*. Tirant to blanch, Valencia. Formato digital.
- Goffman, E. (1961/2004) *Internados. Ensayo sobre la situación social de los enfermos mentales*. Amorrortu editores, Buenos Aires.
- Gutierrez, Alicia (2005) *Las prácticas sociales: una introducción a Pierre Bourdieu*. Ferreyra Editor, Córdoba.
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado,C. y Baptista L.,(2003) “Definición del alcance de la investigación a realizar: exploratoria, descriptiva, correlacional o explicativa”.Cap5 En *Apunte de cátedra: Metodología de la Investigación Psicológica*. Unidad 3, 2005. Facultad de Psicología. U.N.C.
- Ini, G.(2000) *El Tiempo quieto. Instancias de negociación y resistencia desde el encierro*.Monjas y presas en el Asilo Correccional de Mujeres de Buenos

- Aires.1939-1941. En Nari, M y Fabre, A (comp.) (2000) Voces de mujeres encarceladas. Catálogos. Buenos Aires.
- Iñiguez,L. (2001). Identidad: de lo personal a lo social. Un recorrido conceptual. En Crespo, E. (Ed) (2001) La constitución social de la subjetividad. Madrid: Catarata, pp.:209-225. Recuperado de: <http://antalya.uab.es/liniguez/Materiales/identidad.pdf>
- Jodelet, D. (2007) “La noción de experiencia y sus relaciones con la construcción del pensamiento social”. Conferencia traducida al español por Correa, A., en el marco de la entrega del título de Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba. Inédito.
- Malek, S y Renzone, C. (2009) Intervención psicosocial con mujeres presas en el Establecimiento Penitenciario N°3, Bouwer. Experiencias del Taller: “El espacio entre el adentro y el afuera”. CD 3° Foro de Extensión: Encuentros y desencuentros entre extensión, docencia e investigación.10 y 11 de septiembre. SEU-UNC, Córdoba.
- Mayobre Rodriguez,P (2004)La construcción de la identidad personal en una cultura de género Universidad de Vigo. Recuperado de: <http://webs.uvigo.es/pmayobre/indicedearticulos.htm>
- Nari, M y Fabre, A (comp.) (2000) Voces de mujeres encarceladas. Catálogos. Buenos Aires.
- Nari,M.,Fabre,N.,Hauser,S.,Calandra,N.,Fraguas,J,Friedman,J(2000) Me queda la palabra. Estrategia de resistencia de mujeres encarceladas. En Nari, M y Fabre, A (comp.) (2000) Voces de mujeres encarceladas. Catálogos. Buenos Aires.
- Ordoñez Vargas, L. (2006) Mujeres encarceladas: proceso de encarcelamiento en la penitenciaría femenina de Brasilia. Universitas Humanistica N° 61, Enero-Junio, pp: 183-199, Bogota, Colombia. Rec. de: www.javeriana.edu.co/Facultades/C_Sociales/universitas/61/ordonez.pdf

- Pontón Cevallos, J. (2006) Mujeres que cruzaron la línea: vida cotidiana en el encierro. Facultad Latinoamericana de ciencias sociales. Fundación Esquel, Quito. Recuperado de : www.flacso.org.ec/docs/mujerescruzaron_jponton.pdf
- Reforma Penal Internacional (2003) Manual de Capacitación N° 1, DDHH y Prisioneros vulnerables.
- Reguillo R.(2000) La clandestina centralidad de la vida cotidiana. En Apuntes de cátedra: Psicología Social, 2005, Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Córdoba.
- Rico, Jose M.(1979) Las sanciones penales y la política criminológica contemporánea. Siglo Veintiuno Editores, México, DF. En Apuntes de cátedra: Psicología y Penología (2009).Facultad de Psicología. Universidad Nacional de Córdoba.
- Rivera Beiras, I. (1992) Cap.1: Los Derechos fundamentales en la privación de la libertad (Análisis socio-jurídico de la normativa internacional).En Cárcel y Derechos Humanos. Un enfoque relativo a la defensa de los derechos fundamentales de los reclusos. Coord. Rivera Beiras. Jose Maria Bosch Editor, S.A, Barcelona.
- Rodigou Nocetti, M. (2009) Ponencia Power Point En Seminario de Formación en Derechos Humanos, Género y Violencia. Programa Género. UNC.
- Rodigou Nocetti, M. (Coord.) (2008) Violencia hacia las mujeres en políticas de seguridad. Manual de capacitación para agentes de seguridad. Ed. CISCESA, Red mujer y Hábitat de América Latina, Córdoba.
- Rodriguez Gomez,G.,Gil Flores,J. y Garcia Jimenez,E. (1996) Tradición y enfoques en la investigación cualitativa. Cap.1 En Apunte de cátedra: Metodología de la Investigación Psicológica. Unidad 8, 2008. Facultad de Psicología. U.N.C.
- Ruiz, J.(2007) “Síntomas psicológicos, clima emocional, cultura y factores psicosociales en el medio penitenciario” Revista Latinoamericana de Psicología, año/vol.39,número 003.Fundación Universitaria Konrad Lorenz. Bogotá,

Colombia pp. 547-561. Recuperado de <http://redalyc.uaemex.mx>

Sagues, N.P. (1999) Elementos de derecho constitucional, tomo 2, 3ª .Astrea, Buenos Aires.

Schutz, A. y Luckmann, P. (2001) Las estructuras del mundo de la vida. Amorrortu editores, Buenos Aires.

Scott,J.(1996) El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En: Lamas Marta Compiladora. El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. PUEG, México. 265-302p. Recuperado de: <http://gsant.files.wordpress.com/2008/04/scott-genero.pdf>

Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena. Informe Anual Republica Argentina 2007.Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Recuperado de: <http://w2.jus.gov.ar/politicacriminal/inicio>

Spink, M. y Medrado, B. (1999) Produção de sentido no cotidiano: Uma abordagem teórico-metodológica para análise das práticas discursivas. En Spink,M. (comp.)(2000) Práticas Discursivas e Produção de Sentidos no Cotidiano: Aproximações Teóricas e Metodológicas pp. 41-61, Editora Cortez, São Paulo

Stake, R. (1998) Investigación con estudio de casos. Morata, Madrid

Strauss, A. y Corbin,J.,(2002) Bases de la investigación cualitativa. Editorial Universidad de Antioquía, Colombia. Caps. 8,9,10,13. En Apuntes del Programa de Formación de posgrado en investigación cualitativa (2009).Facultad de Psicología. UNC

Tomasini, M. (2010a) Un viejo pensador para resignificar una categoría psicosocial: George Mead y la socialización. Athenea Digital, N° 17, pp. 137-156. Rec. de: <http://psicologiasocial.uab.es/athenea/index.php/atheneaDigital/article/view/668/492>

Tomasini, M. (2010b) “La vida cotidiana en perspectiva psicosocial: algunas referencias

teóricas” Ficha de cátedra. Dpto. de Cine y TV. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba.

Tomasini, M. y Plaza, V.(2009) Las instituciones totales: sociabilidad, disciplinamiento y derechos humanos. En Correa, A. (2009).Actualización en derechos humanos: para una lectura y reflexión de las prácticas. Universidad Nacional de Córdoba. Pp. 65-76.

Vallés, M.S. (1999) Técnicas cualitativas de investigación social: reflexión metodológica y práctica profesional. Síntesis, Madrid.

Yague Olmos,C.(2007)Mujeres en prisión. Intervención basada en sus características necesidades y demandas. Revista Española de Investigación Criminológica. Art.4,N5. Recuperado de : www.criminologia.net

Zaffaroni,R.(1993) La mujer en el sistema penal. En Revista Nullum Crimen, Santa Cruz de la Sierra.

Leyes y Decretos:

Ley de Ejecución Penal N° 24.660/96 Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Servio Penitenciario Federal. Recuperado de www.spf.gov.ar/legislacion.html

Ley provincial de ejecución penal N° 8878/00 Gobierno de la provincia de Córdoba. Rec:<http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/85a69a561f9ea43d03257234006a8594/2aaa9a190bb7ac4b0325723400649926?OpenDocument>

Decreto Reglamentario 1293 AnexoIV En Apuntes de cátedra: Psicología y Penología (2009).Facultad de Psicología. Universidad Nacional de Córdoba.



MoreBooks!
publishing



yes i want morebooks!

Buy your books fast and straightforward online - at one of world's fastest growing online book stores! Environmentally sound due to Print-on-Demand technologies.

Buy your books online at

www.get-morebooks.com

¡Compre sus libros rápido y directo en internet, en una de las librerías en línea con mayor crecimiento en el mundo! Producción que protege el medio ambiente a través de las tecnologías de impresión bajo demanda.

Compre sus libros online en

www.morebooks.es



VDM Verlagsservicegesellschaft mbH

Heinrich-Böcking-Str. 6-8
D - 66121 Saarbrücken

Telefon: +49 681 3720 174
Telefax: +49 681 3720 1749

info@vdm-vsg.de
www.vdm-vsg.de

